

16 Mujer y democracia: Paridad de género en la política mexicana

Silvia Padilla Loredo
María Luisa Quintero Soto

Introducción

En este capítulo se presenta un conjunto de reflexiones derivadas de un análisis documental, de tipo coyuntural, sobre los avances y tropiezos que tiene la instrumentación del principio de paridad de género, por ejemplo, en 2015 se dieron pasos significativos hacia delante con el incremento, en forma proporcional y en número, de las diputadas federales en el Congreso de la Unión, las diputadas locales en los congresos estatales y en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Ciudad de México), así como en los ayuntamientos, destacando el caso de Nezahualcóyotl, Estado de México donde las regidoras y las síndicas son mayoría a partir del primero de enero del año 2016. Sin embargo, existe la dificultad de remontar el autoritarismo del régimen actual y la situación de crisis múltiples por las que atraviesa el país, tanto en los terrenos económico, político y de seguridad, como en factores socioculturales que requieren una mayor maduración en el cultivo de la democracia para facilitar el éxito de las reformas electorales del año 2014 y su total cumplimiento a partir del año 2015.

El análisis de la paridad de género, de manera integral, permanente y sistemática, resulta fundamental para comprender un conjunto de transformaciones que se están operando en la política mexicana, cuyo punto de partida es la obligación constitucional que tienen los partidos políticos de incluir a las mujeres en candidaturas a los cargos de elección popular y su integración a los poderes legislativo y ejecutivo, así como en las diversas esferas de poder en diferentes ámbitos.

Se parte de los antecedentes históricos, la forma de entender la paridad, haciendo un somero recuento desde el ámbito internacional, la situación latinoamericana y lo que sucede en México, en términos de participación política, en los tres poderes de la unión.

Antecedentes históricos

El reto para el ejercicio de la paridad es complicado, porque en el devenir histórico el poder ejercido del género masculino sobre el femenino ha provocado el establecimiento de una representación masculina del orden regido por reglas inequitativas de participación.

La esfera política en la época del matriarcado estuvo centrada en la mujer; con el paso del tiempo el desarrollo de la división social del trabajo, la estigmatización sexual (caracterizada por la definición de jerarquías) las disparidades en las relaciones de poder de género (Rodríguez y Serrano, 2005) y el avance del sedentarismo, provocaron que su poder se replegara hacia el centro del hogar, dejándola como guardadora del fuego doméstico.

El triunfo del enfoque biologicista, enarbolado por las religiones y el Estado totalitario, sostiene que sólo existen dos sexos, provocó que desde antes de los últimos veinticinco siglos, la mayor parte de las culturas occidentales asumieran la toma de decisiones bajo el modelo patriarcal, con el que han intentado borrar los derechos de la mitad de la humanidad en favor de los hombres (no como concepto genérico sino estrictamente masculino), aun cuando existen personas lesbianas, hermafroditas, transgénero, homosexuales, que demuestran que es la propia naturaleza la base de la diversidad sexual.

A principios de la era actual, a las mujeres se les consideraba cartas de negociación, objetos intercambiables o bien recompensas de guerra, como sucede por ejemplo en la obra literaria *La Ilíada*. Para desprestigiarlas se generó todo un aparato de dominación cultural, acusando a las insumisas de padecer locuras, estar poseídas o ser sujetos de promiscuidad, y relegando su poder como algo caduco y característico de los grupos de menor *status* socio-económico.

Dicha percepción, socio-construida, ha sido pretexto para la elaboración de acciones injustificables, relativas al trato de inferioridad asignado a las personas del sexo femenino que han vivido subordinadas a las de sexo masculino.

Así, la mujer fue confinada al espacio privado y el hombre a la esfera pública. En muchas sociedades las reglas del juego, como manifestación de ideologías de dominación, han expresado concepciones distorsionadas y convenencieras de la realidad, estigmatizando lo femenino como inferior y caótico; acusando a las mujeres de diferentes, asesinas, lascivas, señoras de las fuerzas malignas escondidas en las entrañas terrestres y creadoras de monstruos.

Incluso en la mitología sumeria, el héroe Gilgamesh, al huir del poder seductor de la diosa Istar la llamaba *brasero que se apaga con el frío; puerta débil que no para el viento ni el cierzo*. La diosa era acusada de inmoral y veleidosa, sin capacidad para administrar el poder y por lo tanto, indigna de poseerlo. Coyolxauqui en la mitología azteca, representó la lucha del Sol sobre la Luna; por insubordinada Huitzilopochtli desmembró su cuerpo y se le restó poder frente a los anunakis.

Con el paso del tiempo, ante la imposibilidad de ocultar la naturaleza de la maternidad, fueron creados mecanismos para aprisionar a la mujer con el propósito de preservar los derechos sobre su cuerpo y controlar su capacidad reproductiva.

Eso se logró mediante la construcción social de los jefes de familia, de modo que la propiedad y la conducción de los destinos de la comunidad se tornaron de orden patrilineal sobre el matrilineal, eso permitió quitar a la mujer el poder que la vinculaba a la descendencia y la herencia, (Rodríguez y Serrano, 2005). Desde entonces, se correlacionó a la paternidad como concepto de legitimidad de la descendencia, los hijos fueron considerados propiedad del hombre y no seres creados entre hombre y mujer.

Tal percepción fue madurando hasta excluir a las mujeres, primero del poder público y, con el transcurrir del tiempo, se pudo restringir al máximo su participación en la toma de decisiones en la esfera privada.

En muchas sociedades la vulneración sigue vigente, por ello el reto es complicado, pues el establecimiento de una representación masculina del orden conducido por reglas inequitativas de participación, siempre encuentra camisas de fuerza a la acción de las mujeres.

La exclusión también se maneja desde el discurso, por ejemplo, para explicar las diferencias de género de las personas latinoamericanas que se encuentran como inmigrantes en los Estados Unidos (EE.UU) se han utilizado categorías de análisis como el *marianismo*, modelo basado en la figura de la virgen María para interpretar la inequidad como 'la expresión más pura de la sumisión a la autoridad espiritual' y con relación al hombre el *machismo*. Si, por ejemplo, un hombre mexicano es abusivo y agresivo, es etiquetado como macho. Si una mujer mexicana soporta calladamente esta relación abusiva, su conducta es automáticamente examinada dentro del paradigma del *marianismo* (Fisher, 1993).

Entender la paridad

La paridad de género es un acto de justicia elemental que empata con la necesidad de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres; comprender dicho concepto va más allá del orden jurídico, es importante revisar algunos paradigmas feministas llamados de ‘género’ para entender el soporte ideológico que sostienen sus acciones, los cuales se han expresado como autonomía de los hombres respecto a la existencia del otro sexo, asignando a ellos valores positivos de movilidad, honor y seguridad y, en contraparte, adjudicar símbolos negativos a lo femenino, confirmando dependencia de las mujeres respecto al poder y una amalgama de sensaciones relativas a la inamovilidad de su *status* y, en su caso, a lo caótico e irracional.

Tal feminismo

“

como movimiento de reflexión urbano, académico y de sectores acomodados ha disminuido su empuje emancipador (y liberador), mientras que el feminismo disidente del siglo XXI no sabe cómo evitar el chantaje de la pertenencia a una comunidad determinada, para proponer una alternativa civilizadora al interior de un movimiento general de las mujeres (Gargallo, 2006: 98, 177).

”

Ahora puede argumentarse que ellas han arribado a la esfera pública, sobre todo en los últimos dos siglos, porque en el transcurrir del avance científico, sobre todo tecnológico, se han ampliado sus campos de participación, teniendo como resultado un gran aporte en el desarrollo económico. Para Clara Zetkin(2011) también hay un amplio desarrollo moral y espiritual, al punto que la moderna sociedad ha declarado la igualdad formal y jurídica entre los sexos, cuestión imposible mientras subsista la propiedad privada sobre los medios de producción y el trabajo asalariado, porque la lucha feminista se ha convertido en un distractor que impide la emancipación de la clase obrera, no obstante que la mujer se ha incorporado al mundo laboral, esto ha sido en las mismas condiciones de explotación que la mayoría de los hombres, “*la sociedad moderna no las ha liberado del trabajo doméstico y de la sujeción a los hombres*” (Zetkin, 2011: 3; Gago, 2009).

Otro elemento importante ha sido el avance en la ciencia con relación a la anticoncepción, según Gargallo (2006), aunque en los años 60 y 70 la lucha por la liberación sexual consiguió que gran parte de las mujeres pudieran hablar de sexo sin tabúes y practicarlo

libremente, la aparente liberación sexual se convirtió en una cadena más cuando se vieron amenazadas por la pandemia del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA) sobre todo de 1982 a 1992.

Gago (2009) señala que la ‘liberación’ femenina sigue empañada por la división en clases sociales, ya que la gran mayoría de las trabajadoras se enfrenta a la imposibilidad de acceder a la imagen de “ejecutiva, delgada, madre ejemplar y a la moda” lo que deja ver la necesidad actual de trabajar por la liberación de la mujer de la mano de otras luchas de emancipación y cambio global de la sociedad que permita conseguir un mundo más justo, solidario, sostenible y democrático. Así, es urgente replantear la tesis sobre la superación del capitalismo como necesaria, pero no es suficiente para la liberación de la mujer.

La conquista del poder no puede ir sola, demanda voluntad política para transformar estructuralmente el sistema económico, se requiere un avance sustancial para remontar el hecho de salir a conquistar representatividad, ganar cuotas y visibilidad política, esos espacios deben ser una arena de lucha por la justicia social, en todos los ámbitos que ordena la sociedad. Urge trascender la inercia del feminismo de la última década del siglo anterior pues,

“

las feministas en los años noventa empezaron a resguardar su cotidianidad de la crítica y recayeron en la familia como espacio de complementariedad y como refugio; paradójicamente, abandonaron también el análisis económico y político de la realidad para dedicarse sólo a la política de la identidad. Las no madres por definición libertaria se refugiaron en la maternidad como último reducto de los afectos y las revolucionarias, en el logro de un mayor poder de compra, aun criticando, paradójicamente, el modelo de globalización neoliberal.”(Gargallo, 2006: 112).

”

Lo anterior demuestra que el empoderamiento, *empowerment* (categoría del feminismo estadounidense, que la filósofa de Rosi Braidotti (citado en Gargallo, 2006: 115) emplea como sinónimo de potenciamiento o de adquisición de un mayor impulso para la acción y la reflexión, debe pasar al terreno de la acción cotidiana.

El poder que se adquiere al asumir la representación de la ciudadanía en cualquiera de los tres poderes y niveles de gobierno, conlleva la necesidad no solo de pensar en ellas, para

ellas y desde sus propias demandas sino con todas las mujeres y conjuntando esfuerzos de la población en general.

Entonces, la paridad de género no se limita a un aspecto meramente cuantitativo del 50-50, sino a un manejo asertivo de la subjetividad colectiva y un gran temple de las mujeres para vencer los miedos construidos socioculturalmente; ello implica un gran desafío que conlleva a superar la dispersión, el carácter aislado de sus luchas y la debilidad organizativa. Es necesario construir herramientas para el análisis, interpretación, planeación y ejecución de acciones tendientes a concertar alianzas, reforzar la gestión vinculatoria para obtener y dar apoyos, conformar redes sociales, establecer relaciones dialógicas en las que se escuche su voz y se practique la escucha activa, acompañado con la puesta en marcha de canales de información y comunicación de primera mano.

Se requiere someter a reflexión permanente la actuación de la mujer en la política; es indispensable considerar que se encuentran englobadas en un modo de producción en el que la vida material les muestra retos específicos para incidir en el proceso social, político y espiritual en general; que todas las relaciones sociales- locales, estatales, nacionales e internacionales forman un complejo entramado, difícil de separar de los sistemas económicos, jurídicos, políticos, religiosos y sociales, de los cuales brotan las ideas teóricas que activan las acciones en la historia y que los problemas sólo pueden resolverse cuando se han comprendido las condiciones en que se vive aquí y ahora. De ahí la necesidad de explorar las estructuras multifactoriales que regulan el accionar de las instituciones.

Considerando, con Max Weber (2005), que la política es el arte de lo posible, se debe estar consciente de los límites y las posibilidades reales de trascenderlos, sin desconocer el rumbo a seguir ni las acciones realizadas, tanto por aquellas que están en la toma de decisiones, como la Jefa de Estado (Angela Merkel, por ejemplo), como por otras mujeres que les antecedieron, para vencer las resistencias ante la inercia que lleva a mantener estática o en declive su situación de la sociedad.

La paridad jurídica no es suficiente, resulta esencial alcanzar la paridad de género de manera sistemática en todos los ámbitos de decisión, incluyendo, por ejemplo, a las empresas científicas y tecnológicas, a la educación y la investigación; a las academias y los comités de becas; a las empresas productivas y fabricantes, en los renglones del diseño de los productos, elaboración de *software*, prototipos y juegos o la creación de contenidos y regulación de la información de Internet, en la igualación de los salarios, la dirección del deporte y en su irrupción en la conducción de las iglesias (ejemplo la religión católica), entre otras.

Ámbito internacional

Es imprescindible estar al tanto del contexto internacional, pues las luchas actuales relativas a los derechos humanos no están aisladas de los esfuerzos mundiales de otras mujeres, por ejemplo, hay un momento estelar en el que la acción de la corriente del feminismo radical estuvo encabezada por Olimpia de Gouges, quien dos años después de la Gran Revolución Francesa propuso el reconocimiento de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, (Olivé, 2014) lo cual la llevó a la guillotina.

En el periodo de la posguerra, en el año 1960, Sirimavo Bandernaike asumió el cargo de primera ministra de Sri Lanka, siendo la primera mujer que encabezó un gobierno en ese país asiático; le siguió Indira Gandhi, que en 1966 ascendió al mismo cargo en la India y para 1969 Golda Meir ocupó similar puesto en el Estado de Israel. Desde entonces se hicieron visibles los talentos femeninos en política y en otras áreas como: la ecológica con Vandava Shiva; la relativa a los derechos humanos con la periodista Usha Rai y la escritora Arundhati Roy; en la lucha feminista destaca Phoolan Devi; Sonia Gandhi lo hace en política; Promilla Kapur en la sociología; Arundhati Ghose, dentro de la diplomacia; Nrinder Windy Kaur en el terreno sindicalista, y Kalpana Chawla, como astronauta, solo por citar algunas de una innumerable pléyade de mujeres ejemplares del mundo. (Guevara, s/f).

En 1975 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) afrontó el reto de organizar una década de las mujeres con una exposición artística, aun cuando en aquel momento se decía que el lenguaje masculino excluía a las mujeres del arte al invitar a un mayor número de hombres a pesar de la existencia de Leonora Carrington, Frida Kahlo, Marisole Worner Baz, María Lagunas y Geles Cabrera, entonces el lenguaje misógino argumentaba que las mujeres eran más musas que artistas. (Gargallo, 2006).

Durante 1979 se firmó un tratado global único de derechos humanos en el que condensaron las disposiciones de instrumentos anteriores de la ONU basadas en el género, mediante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Ese mismo año se presentó un conjunto de lineamientos a efecto de que, en las legislaciones nacionales correspondientes, se establecieran mecanismos de protección jurídica de los derechos que les correspondían sobre una base de igualdad con los del hombre. Ello habla de que las conquistas actuales están marcadas por mujeres cuya memoria y enseñanzas aún permanecen como motores de impulso –entre ellas están: las de las sufragistas inglesas, las protagonistas de la revolución sexual, las cristianas de *la teología de la liberación*, las hippies, las rockeras, las militantes del movimiento guerrillero, las literatas, las activistas

de los partidos políticos– lo mismo que las integrantes del movimiento sindical y de colonos, las luchadoras que, en nombre de los afectos y de la libertad política.

A pesar de que en los años noventa la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, OEA, 1994 y Las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad (1325,1820, etcétera). La Conferencia de Beijing en1995, organizada por la ONU que incluyó la asistencia de organizaciones no gubernamentales (ONG) de mujeres peruanas, mexicanas, argentinas y chilenas, quienes emitieron el *Manifiesto* que marcaba el deslinde contra la globalización (Gargallo, 2006), no se ha logrado erradicar el fenómeno de los feminicidios en Latinoamérica.

El tema de la paridad está siendo abordado en el mundo entero, de tal forma que se ha incrementado la participación femenina en países como Rwanda, donde el parlamento tiene 64% de mujeres, mientras que en Cuba, Suecia, South África, Senegal, Finlandia, Nicaragua, Ecuador, Bélgica, España, Islandia y Noruega las cuotas de género están entre el 40 y 49% en proporción con los hombres. Entre otras acciones, tales esfuerzos constituyeron parte de los avances en torno a la paridad. “El principio de igualdad actualmente es recogido en 172 constituciones del mundo. Entre 2008 y 2009 tres países adoptaron cuotas de candidaturas al 50%. A ellos se añadió Nicaragua en 2012 y México en 2014.” (Alanís, 2014: 173, 5).

El camino no ha sido fácil, ni las mujeres lo han encontrado pavimentado, basta remontarse a junio de 2002, cuando Castilla-La Mancha y las Islas Baleares introdujeron en sus respectivas leyes electorales la paridad en las listas (50% de puestos para cada uno de los dos sexos) pero el gobierno del Partido Popular (PP) interpuso sendos recursos de inconstitucionalidad que paralizaron la aplicación de estas leyes en las elecciones autonómicas de 2003. En febrero de 2005 el gobierno vasco aprobó la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres (Ley 4/2005), que reservaba un mínimo del 50% en las listas a las mujeres, permitiendo la concurrencia de candidaturas exclusivamente femeninas. Además, aseguraba una cuota de por lo menos 40% de participación de mujeres en el gobierno y Andalucía también incorporó en abril de 2005 la paridad electoral en forma de listas cremallera –donde mujeres y hombres se alternaban sucesivamente en las posiciones a lo largo de la lista– (Ley 5/2005). Finalmente, el 15 de marzo de 2007, con el apoyo favorable de todos los partidos políticos y la abstención del PP, el Congreso aprobó la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007), la cual instauraba la paridad en las candidaturas electorales a través del «principio de presencia o composición equilibrada» que, entonces, modificó el artículo 44 bis de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General (LOREG). En

esa medida se dispuso que las candidaturas deberán estar conformadas por un mínimo de 40% y un máximo del 60% de cualquiera de los dos sexos. Así lo refiere Tânia Verge (2008).

En lo relativo a la situación laboral, en todo el mundo han estado recuperando el peso económico, obtenido antes de que la humanidad adoptara una forma de vida sedentaria y agrícola, cuando eran económica y socialmente poderosas. En el siglo XX la mujer ha quedado *'liberada para poder trabajar fuera de casa'*. Tan solo en 1988, en Estados Unidos, alrededor del 20% de las mujeres casadas con trabajo ganaban más que sus maridos, los hombres se jubilaban antes y un mayor número de ellos trabajaba a tiempo parcial. Solo por poner otro ejemplo, durante el año 1993 las casadas con trabajo a tiempo completo aportaban al hogar en promedio 41% de los ingresos familiares. (Fisher, 1993: 86).

En España 54% de los productores, editores o redactores de televisión son mujeres. También son poderosas como abogadas, en breve 50% de los representantes de este sector pertenecerán a ese sexo. Ellas tienen sus propias ideas sobre la violación de sus derechos y la violencia con que se menoscaban y eso se notará en su forma de administrar la justicia, que es una forma de poder (El país, 2000).

Situación latinoamericana

La lucha que coadyuva a los esfuerzos de las latinoamericanas se remonta a 1928, fecha en que se forma la primera agencia oficial intergubernamental en el mundo, la cual se denominó Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) para la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género, perteneciente a la Organización de Estados Americanos (OEA) y fue creada expresamente para asegurar el reconocimiento de sus derechos civiles y políticos. Actualmente tiene como meta el ejercicio de la ciudadanía plena en América Latina y la paridad de género en la representación política, como condiciones esenciales para la gobernabilidad. Desde 1991 se han aplicado cuotas de género en diversos países latinoamericanos.



A partir del debate relativo a los diferentes obstáculos que afectaron su eficacia nacieron las propuestas sobre la incorporación de la paridad política de género en las legislaciones. Es decir, la exigencia de diseñar las listas de candidatos/as con 50% de cada sexo en forma secuencial y alternada. El primer país de la región en aplicar la paridad política de género fue Venezuela. Esta medida fue implementada en dos oportunidades a través de

dos resoluciones del Consejo Nacional Electoral. En 2005, para la elección de los cuerpos deliberantes nacionales, municipales y parroquiales



En Latinoamérica sólo once países han contado con mujeres gobernantes, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Número de mujeres que han encabezado el Estado en Latinoamérica, en comparación con los hombres

| País | Mujeres | Hombres | Relación Mujer/hombre | Rango |
|------------------------|---------|---------|--------------------------|--------------------|
| Argentina | 8 | 42 | 0.20 | 14 |
| Nicaragua | 7 | 43 | 0.16 | 15 |
| Panamá | 5 | 45 | 0.11 | 21 |
| Chile | 4 | 46 | 0.09 | 24 |
| Trinidad and Tobago | 4 | 46 | 0.09 | 25 |
| Costa Rica | 4 | 46 | 0.09 | 26 |
| Jamaica | 4 | 46 | 0.09 | 27 |
| Brasil | 3 | 47 | 0.08 | 29 |
| Guyana | 2 | 48 | 0.05 | 38 |
| Perú | 1 | 49 | 0.02 | 49 |
| Bolivia | 1 | 49 | 0.01 | 51 |
| 11 países | 43 | 507 | 8.48 | |
| Resto de los países | 0 | 50 | 0.00 | Último lugar 64 |

Fuente: (The Global Gender Gap Report 2014, 2014, p. 77) Appendix A: Regional and Income Group Classification

Hay países de la región latinoamericana donde las mujeres tienen tasas más altas de participación en la actividad económica como Argentina con 48%, Chile 42% o Brasil con 53% (Rosales, 2006)

México

En México, a principios del siglo XX, en Mérida, Yucatán se efectuaron los dos primeros congresos feministas del país, en enero y noviembre de 1916, donde participaron intelectuales, abogadas y sufragistas organizadas para la obtención del sufragio femenino, nucleadas alrededor de demandas liberales de igualdad entre todos los seres humanos (Gargallo, 2006: 13).

En las luchas de la revolución mexicana miles de mujeres, a las que se les llamó soldaderas o *Adelitas*, en alusión a una canción mexicana de la época, lucharon junto con los hombres, de forma subalterna, sometidas a los designios de los jefes revolucionarios; pasaron desapercibidas y han permanecido anónimas, sin embargo, en el esfuerzo por reescribir esta parte de la historia de México se han rescatado dos casos de mujeres protagonistas: la líder revolucionaria Angustias Ferrera, una mulata del sur del país quien se enroló en el Ejército Libertador del Sur de Emiliano Zapata, llegando a ocupar el grado de coronela (Rojas González, 1948) y Nacha Cecineros, que como parte de la famosa División del Norte, al mando de Francisco Villa, alcanzó el grado de coronela por su valentía, inteligencia y entrega (Aguilar, 2001).

Olivé (2014) registra la presencia femenina a mediados de 1935, cuando la Unión de Mujeres Americanas se dirigió al Partido Nacional Revolucionario (PNR) para urgirlos a que se manifestaran a favor del voto de la mujer; entonces, las comunistas participaron en la formación del Frente Único Pro Derechos de la Mujer (FUPDM) y en enero de 1936 se sumaron a la creación del Consejo Nacional del Sufragio Femenino, el cual llegó a contar con más de millón y medio de afiliadas. Su programa no se limitaba a las reivindicaciones de las mujeres, recogía demandas populares y de orden internacional, al pronunciarse contra los preparativos de una nueva guerra y contra la agresión fascista.

La amenaza de la guerra llevó al Partido Comunista Mexicano (PCM) a convencer a las comunistas que su papel era mantener la unidad a toda costa. En las elecciones de 1937 el FUPDM propuso a Soledad Orozco del PNR y a María del Refugio García del PCM como candidatas a la Cámara de Diputados, ellas se esforzaron por conseguir el derecho al voto de la mujer. En julio de 1938 la Cámara de Diputados nuevamente discutió las reformas al artículo 34 constitucional sobre el voto a las mujeres mexicanas, mientras ellas

permanecían afuera, exigiendo que también se aprobara en las constituciones estatales, pero las dudas del gobierno cardenista, ante un cambio sexenal que se consideraba difícil y podía ser decisivo para inclinarse en su contra, provocó que se prefiriera esperar tiempos más tranquilos; de hecho, el voto femenino en México se logró hasta 1953 (Olivé, 2014).

Natura Olivé (2014) señala que en 1931 el PCM creó un departamento especial para los problemas femeninos y en 1937, Elodia Cruz era la administradora del periódico del partido, *El Machete* (se llamó *La voz de México* en 1938, en el que había una sección llamada *Ellas también luchan* y en ese mismo año se denominó *Nosotras las mujeres*; sus publicaciones eran esporádicas, minimizaban la militancia femenina y contenían notas sobre modas para el vestir y recetas de cocina.

Las mujeres han librado una lucha, en medio de múltiples batallas, para obtener el sufragio. Mientras las mujeres estadounidenses conquistaron el derecho al voto apenas en el año 1920, las mexicanas lo lograron hasta la segunda mitad de la década del siglo XX cuando; en México; se abrió la brecha para la paridad (Medina y Márquez, 2010).

En la década de los años sesenta las políticas públicas eran de orden sanitario, se percibían las necesidades de las mujeres desde el enfoque biológico (reproducción de la especie) y atención a la familia, sobre todo al cuidado de los hijos; los análisis sanitaristas se concretaban a predecir y, si era posible, atender los factores de morbimortalidad materna e infantil” (Animal Político, 2013).

La participación femenina en los movimientos sociales cambió el panorama y ha sido decisiva al enriquecerlos y tornarlos más complejos. Algunos ejemplos propios de México permiten destacar esfuerzos organizativos como los movimientos: Mujeres en Acción Solidaria, (MAS) en 1971, el Movimiento Nacional de Mujeres, (MNM) en 1973 y el Movimiento de Liberación de las Mujeres (MLM) en 1974. También las participantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994, que en los acuerdos de San Andrés Larrainzar defendían los derechos y cultura de las indígenas, de quienes enfatizaron la triple opresión que padecen por su condición de indígenas, mujeres y pobres, además de otros factores como la pobreza multidimensional, que ahora exige la construcción de una nueva sociedad nacional, con otro modelo económico, político, social y cultural que incluya a todas y a todos los seres humanos.

A principios del siglo XXI se parte del concepto de igualdad como un reconocimiento de la libertad que tienen todas las personas para desarrollar sus habilidades y realizar sus propias elecciones sin ser afectadas por los estereotipos construidos socioculturalmente, que han afectado para que los derechos se desplieguen de manera plena e independiente del origen étnico, racial o nacional, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o

económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia u orientación sexual, estado civil o cualquier otra análoga (Nmx-R-025-SCFI-2008, 2009).

Es necesario reconocer a las lesbianas, transgénero, transexuales y homosexuales que están logrando avances para que se reconozca el derecho a decidir sobre su cuerpo y el diseño de estilos de vida propios; las periodistas que, con valentía, han criticado al poder, han defendido a niños abusados y mujeres sumidas en la explotación sexual; las víctimas de la guerra contra el narcotráfico y del abuso del poder; las que luchan contra la violencia de género, la desaparición, los asesinatos y el maltrato a los migrantes que, para buscar trabajo, se juegan la vida en las rutas para llegar a Estados Unidos.

Se suman las amas de casa que se incorporan al mundo laboral y se esfuerzan por convertir los hogares en espacios de responsabilidad compartida; por eso, en materia laboral se requiere hacer modificaciones de tal calado, que se reconozca a las empleadas domésticas el carácter de trabajadoras, tuteladas por ley, con derecho a seguro social, vacaciones, aguinaldo, antigüedad para jubilación y, a los padres de familia se les amplie la duración de la licencia con goce de sueldo antes y después de que sus esposas den a luz, que está establecida en la ley Federal del Trabajo, a fin de otorgarles tiempo para cuidados paternos; en la legislación civil se debe establecer la obligatoriedad de los hombres para realizar parte del trabajo doméstico.

Por otro lado, las mujeres se han levantado con la exigencia de la presentación de los desaparecidos durante la *guerra sucia* de los años setenta y ochenta, en América Latina y las recientes desapariciones en los que va del siglo XXI en México.

Equidad en lo laboral y en lo económico

Aun cuando la presencia de la mujer ha ganado espacios en los últimos años, sigue enfrentando múltiples obstáculos para insertarse en el mercado laboral. La participación femenina en México es baja, ocupa el onceavo lugar entre las economías del mundo. (The Global Gender Gap Report 2014, 2014). La mejora del nivel educativo no se refleja de forma suficiente en su participación laboral ni en sus condiciones de trabajo; tampoco en el acceso a puestos de responsabilidad en el ámbito político y económico o científico y tecnológico. Perduran las disparidades entre las propias mujeres, como entre los hombres, marcadas por la pobreza, diferentes niveles educativos, condiciones distintas para el acceso a bienes y servicios, etcétera, que impiden a un amplio sector de las mujeres un cambio democrático y obstaculizan la participación en la toma de decisiones.

Desde la perspectiva demográfica en México, ellas tienen un peso fundamental pues a principios del año 2015 representan más de la mitad de la población, con 52% del total; cifras del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2010) indican que en el año 2013 la población económicamente ocupada ascendió a 49 millones 702 mil 475 personas, de ellas 18 millones 675 mil 866, que representan 37.5%; tienen una participación de la mujer notoriamente mayoritaria en numerosos sectores económicos tales como: comercio al por menor, 51%; alimentación, 85.6%; limpieza y cuidado del calzado, 85%; compras y administración del hogar, 56.8%. El trabajo doméstico, no remunerado es desempeñado en su mayoría por mujeres y genera un valor equivalente a 13.5% del Producto Interno Bruto (PIB).

Socialmente su importancia también se mide por la cantidad de hogares que jefaturan, al respecto, el INEGI señala que de 24 millones 654 mil 69 hogares censados en 2010, 20% tenían como jefa a una mujer.

Gargallo (2006) señala que aun cuando la doble jefatura del hogar es la pérdida de la supremacía del *padre de familia*, no se enlaza con el ejercicio de la autonomía económica ni garantiza la equidad entre los sexos en la distribución y la tenencia de la tierra, porque no mantienen la independencia de su estado civil p.139.

En el año 2009, según un estudio elaborado por el Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG), por primera vez en su historia, de los casi 308 mil estudiantes inscritos en la UNAM, 51.5% eran mujeres y en la matrícula total de posgrado de la misma institución alcanzaron 50.2%, sin embargo, el programa de paridad de género manifiesta que México ocupa el lugar 68 con 0.5519 puntos en oportunidades de participación económica – indicador que mide factores como la cantidad de ofertas de empleo para las mujeres y las disparidades salariales–, cuestión que no corresponde con los esfuerzos realizados en materia de educación, donde los subíndices de ese rubro y salud son de 0.9906 y 0.9796 puntos, respectivamente.

Las diferencias salariales de México abarcan a todas las ocupaciones, salvo el trabajo doméstico, en el que las mujeres constituyen la inmensa mayoría, el salario femenino superó al masculino 5.7%. El grupo laboral con mayor desigualdad es el de las ventas independientes, con una disparidad de 51.6%, seguido del trabajo industrial, artesano y de ayudantes, con 30.5%; en tanto que entre las y los funcionarios públicos y las gerencias en el sector privado, la brecha salarial de género es de 25.6% (Inmujeres, 2011).

Las condiciones para el género femenino en el ámbito laboral revelan evidentes desigualdades, pero las de las jóvenes son aún más precarias. Gran parte de sus situaciones de pobreza se explican por la falta de ingresos, ya que de acuerdo con los datos para el año

2002, 50% de las mujeres mayores de 15 años que residían en áreas urbanas no contaron con ingresos propios. El dato más alto se presentó en el grupo de 15 a 25 años, donde alcanzó 63.3%. Para los grupos entre 25 a 34 y 35 a 44 años, los datos no mejoraron mucho pues, fueron del 45.1% y 42.0% respectivamente.

En la fuerza laboral mexicana, 48% de las mujeres reciben 10,468 contra 22,769 de ingresos; 45% de los técnicos del país son mujeres; 97% terminan la primaria contra 96% de los hombres; 69% contra 66% termina la secundaria; 28% tienen educación media superior contra 30% de los hombres; en lo referente a esperanza de vida de ellas es de 69 años mientras la de ellos es de 65 (The Global Gender Gap Report 2014, 2014).

El informe, *Cerrando las brechas de género: es hora de actuar*, la OCDE (2012) menciona un incremento en el nivel educativo alcanzado en los países miembros en los últimos 50 años, al elevar el nivel académico de las niñas mostró una mayor equidad, aportando casi la mitad del crecimiento económico. Pero la participación laboral femenina en México fue, incluso, menor que la de otras economías emergentes.

Existe un limitado liderazgo femenino en los altos niveles de dirección, “en México, 7% de los miembros de la junta directiva de una empresa son mujeres en comparación con 10% de los países que integran la OCDE” (Velasco, 2013: 1). Muchas mexicanas enfrentan importantes obstáculos que les impiden participar plenamente en el mercado laboral, entre otros, la carga del trabajo no remunerado (las mexicanas dedican 4 horas diarias más al trabajo no remunerado que los hombres); los tradicionales roles de género; y la carencia de políticas de conciliación entre trabajo y vida familiar, especialmente ante la insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil y de prácticas laborales flexibles. En tal contexto, es difícil asumir que las condiciones de igualdad, equidad y paridad, todavía no son de libre acceso para la generalidad de las mexicanas. Queda claro que ninguna sociedad puede permitirse el lujo de prescindir de la mitad de su potencial intelectual y humano, ni de continuar en situaciones de discriminación; por lo tanto, urge su incorporación en paridad para el crecimiento económico y la modernización social.

Paridad de la mujer en la política mexicana

El mundo actual no se caracteriza precisamente por el fomento de la participación femenina en la política, de tal forma que México ocupa el 16° lugar de 137 países. En lo relativo a su participación en la toma de decisiones políticas, en diversas partes del mundo, también se les limita porque ocupa el octogésimo lugar, detrás de Brasil, Argentina, España, Estados Unidos, Nicaragua e Islandia, así mismo, está en igualdad con Paraguay

con relación a la brecha de género que alcanza 0.6900 puntos. (The Global Gender Gap Report 2014, 2014).

En la historia mexicana todavía no ha existido una presidenta de la república, aun cuando algunos partidos políticos han presentado candidatas a dicho cargo. Ver tabla 2

Tabla 2. Candidatas a la presidencia de la república mexicana

| Nombre | Partido | Año |
|--------------------------|--|------------|
| Rosario Ibarra de Piedra | Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) | 1982, 1987 |
| Cecilia Soto | Partido del trabajo (PT) | 1994 |
| Marcela Lombardo | Partido Popular Socialista (PPS) | 1994 |
| Patricia Mercado | Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina (PASC) | 2006 |
| Josefina Vázquez Mota | Partido Acción Nacional (PAN) | 2012 |

Fuente: diversos diarios nacionales marzo-junio 2015.

Desde 2007 una quinta parte de las Secretarías de Estado -tres mujeres en promedio- han formado parte del gabinete legal del presidente de la república. En el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa únicamente Patricia Espinosa ocupó una cancillería y Georgina Kessel fungió como Secretaria de Energía y sólo el 22.4% de las subsecretarías estuvieron ocupadas por mujeres.

Paridad en el poder ejecutivo

En el gabinete del Poder Ejecutivo Federal mexicano, el porcentaje de mujeres que conforman el equipo cercano al primer mandatario se encuentra en la posición 49 de 190 naciones, de acuerdo con el índice The Gender Parity Programme (2014).

Entre 2012 y 2017 han existido cuatro mujeres, que inicialmente ocuparon las principales carteras del gobierno federal del presidente Enrique Peña Nieto y después fueron removidas a otras menos importantes ellas son:

Mercedes Juan López, Secretaría de Salud, en 2012, después Directora General del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis); Rosario Robles Berlanga, los primeros 32 meses, ocupó la Secretaría de Desarrollo Social y en agosto de 2015 fue removida a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;) Arely Gómez González se incorporó a la Procuraduría General de la República (PGR) en marzo 4 de 2015 y en octubre de 2016 fue removida a la Secretaría de la Función Pública; Claudia Ruiz Massieu Salinas encabezó la Secretaría de Turismo, pasados 32 meses de gestión fue suplida por Enrique De la Madrid y en agosto 27 de 2015 fue designada Secretaria de Relaciones Exteriores, cargo al que renunció al inicio del año 2017. Así la cifra pasó a cuatro a tres y la importancia estratégica de las decisiones que podían tomar disminuyó.

Los retos son grandes para ellas, quizá el papel más delicado, en lo referente a la toma de decisiones lo tuvo la procuradora general de la república, por la fuga del peligroso narcotraficante (Chapo Guzmán) de un penal de alta seguridad en junio de 2015, sin embargo, no fue menos penosa la situación de Rosario Robles, a quien se le acusó de fracaso en el diseño de política social de la *cruzada contra el hambre* que fue inoperante en el combate a la pobreza (Becerril y Ballinas, 2015).

Actualmente las administraciones estatales están encabezadas en su mayoría por hombres. Se tiene sólo un gobierno estatal femenino, como resultado de las elecciones del 7 de junio de 2015, cuando Claudia Artemisa Pavlovich Arellano fue electa gobernadora por el estado de Sonora. Ver tabla 3.

Tabla 3. Evolución histórica de mujeres gobernantes en algunas entidades federativas de la República mexicana

| Gobernadoras | Partido | Entidad federativa | Periodo/años |
|--------------------------------|--|--------------------|--------------|
| Griselda Álvarez Ponce de León | Partido Revolucionario Institucional (PRI) | Colima | 1979 a 1985 |
| Beatriz Paredes Rangel | PRI | Tlaxcala | 1987a 1992 |
| Dulce María Sauri Riancho | PRI | Yucatán | 1991 a 1994 |
| Ivonne Ortega Pacheco | PRI | Yucatán | 2007 a 2012 |

| Gobernadoras | Partido | Entidad federativa | Periodo/años |
|-------------------------------------|--|--------------------|--------------|
| Amalia García Medina | Partido de la Revolución Democrática (PRD) | Zacatecas | 2004 a 2010 |
| Rosario Robles Berlanga | PRD | Distrito Federal | 1999-2000 |
| Claudia Artemisa Pavlovich Arellano | PRI | Sonora | 2015-2021 |

Fuente: *Diversos diarios nacionales, marzo-junio, 2015 y <http://www.claudiapavlovich.mx/>*

De igual manera, las mujeres representan una minoría en los equipos de los gobernadores, entre 2010 y 2013 el porcentaje de secretarías ocupadas por una mujer en los gobiernos estatales pasó de 12% a 17%, incluso hay entidades en donde su participación es menor.

En el ámbito municipal

A lo largo de la historia en México la proporción de presidentas municipales ha sido muy reducida, como puede verse en la tabla 4.

Tabla 4. Presidentas municipales en México hasta antes del 7 de junio 2015

| 0% | 1 a 5% | 6 a 10% | 11 a 15% | 16 a 20% |
|-----------------|-----------|------------|----------------|---------------------|
| Baja California | Chihuahua | Puebla | Hidalgo | Sinaloa |
| Tabasco | Chiapas | Tamaulipas | Michoacán | Yucatán |
| | Coahuila | Guerrero | Guanajuato | Querétaro |
| | Morelos | Nayarit | Jalisco | Sonora |
| | Oaxaca | Tlaxcala | Edo. de México | Baja California Sur |
| | Zacatecas | Durango | Aguascalientes | Colima |

| 0% | 1 a 5% | 6 a 10% | 11 a 15% | 16 a 20% |
|----|--------------|---------|---|----------|
| | Nuevo Laredo | | Campeche Veracruz Quintana Roo San Luis Potosí | |

Fuente: INEGI: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2013

Nota: no se incluye el Distrito Federal.

En la república mexicana existen 2,441 municipios y 16 delegaciones del Distrito Federal, apenas 7% de ellas ocupan las alcaldías. Antes de las elecciones de junio de 2015 sólo en cinco de 33 entidades federativas tenían participación en las presidencias municipales y éstas representaron entre 15 y 20%, del total de las mismas. Existen entidades donde es nula la participación femenina en las alcaldías, como Yucatán, Querétaro, Sinaloa, Baja California Sur y Colima. Este hecho raya en la discriminación, tal como se expresa en la tabla 5.

Tabla 5. Posiciones políticas por género a nivel municipal en México

| Año | Alcaldías | | Regidurías | | Sindicaturas | |
|------|-----------|----|------------|-----|--------------|----|
| | H | M% | H% | M% | H% | M% |
| 1995 | 96 | 4 | | 225 | | |
| 2005 | 96 | 4 | 74 | 26 | 90 | 10 |
| 2010 | 95 | 5 | 67 | 33 | 81 | 19 |
| 2014 | 93 | 7 | 62 | 38 | 71 | 29 |

Fuente: INEGI. Inmujeres.

Paridad en el poder judicial

En el poder judicial las mujeres ocupan la quinta parte de los cargos de jueces y magistrados federales (Hernández, 2015). Un estudio del INEGI (2011) señala que sólo 26%

de 2,341 empleados que laboran en las procuradurías de Justicia estatales son mujeres, lo que refleja una desigualdad de género en materia de impartición de justicia. En contraste, 64% de los 1,545 funcionarios en órganos jurisdiccionales de los tribunales de Justicia en las entidades a escala nacional, corresponden a este género.

Paridad en el poder legislativo

El Instituto Nacional Electoral (INE) el 23 de agosto del año 2015 emitió el Acuerdo de designación de los diputados federales; el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) lo ratificó en sus términos, quedando como se observa en la tabla 6

Tabla 6. Composición de la Cámara de Diputados XLIII Legislatura

| Grupo parlamentario | Mayoría relativa | Representación Proporcional | Total |
|--|------------------|-----------------------------|-------|
| Partido Acción Nacional (PAN) | 55 | 53 | 108 |
| Partido Revolucionario Institucional (PRI) | 155 | 47 | 202 |
| Partido de la Revolución Democrática (PRD) | 28 | 27 | 55 |
| Partido Verde Ecologista de México (PVEM) | 29 | 18 | 47 |
| Movimiento Ciudadano (MC) | 10 | 15 | 25 |
| Partido Nueva Alianza (PANAL) | 1 | 10 | 11 |
| Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) | 14 | 21 | 35 |
| Partido Encuentro Social (PES) | 0 | 8 | 8 |
| Sin Partido (Partido del Trabajo (PT)) | 6 | 0 | 6 |
| Independiente | 1 | 0 | 1 |
| Total | 299 | 199 | 498 |

Fuente: (INE, 2015).NOTA: faltan dos diputados, uno se resolverá mediante elección extraordinaria y el otro cuando se resuelva un litigio penal.

En lo relacionado con su presencia en los órganos legislativos de representación política, México cuenta con 42% de mujeres en el Congreso de la Unión y, hasta junio del 2015, una cuarta parte de las cámaras de diputados locales, ver tabla número 7.

Tabla 7

Evolución histórica porcentual de la participación femenina en la Cámara de Diputados en México

| 1991-1994 | | 1994-1997 | | 1997-2000 | | 2000-2003 | | 2003-2006 | | 2006-2009 | | 2009-2012 | | 2012-2015 | | 2015-2018 | |
|-----------|----|-----------|----|-----------|----|-----------|----|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|-----------|-----|
| H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| 450 | 50 | 425 | 75 | 415 | 85 | 415 | 85 | 375 | 125 | 369 | 131 | 341 | 159 | 293 | 207 | 290 | 210 |
| 9% | | 15% | | 17% | | 17% | | 25% | | 26.20% | | 31.80% | | 41.40 | | 42% | |

Fuente: (INE, 2015)

En la legislatura 2000-2003 sólo ocuparon 17%, su participación se incrementó, sustancialmente, aunque de manera gradual, hasta alcanzar 42% en la Legislatura que comenzó en septiembre de 2015. En la tabla 8 es posible ver cómo en la asignación de diputados de representación proporcional existe un acercamiento a la paridad y sus diferencias por partido político en 2015.

Tabla 8. Porcentaje femenino obtenido en las diputaciones de representación proporcional por partido político 95/198

| | | | | | | | |
|-------------------------------|--|--|---|---------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|
| Partido Acción Nacional (PAN) | Partido Revolucionario Institucional (PRI) | Partido de la Revolución Democrática (PRD) | Partido Verde Ecologista de México (PVEM) | Movimiento Ciudadano (MC) | Partido Nueva Alianza (PANAL) | Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) | Partido Encuentro Social (PES) |
|-------------------------------|--|--|---|---------------------------|-------------------------------|--|--------------------------------|

| | | | | | | | |
|-------|-------|-------|------|-------|------|-------|-------|
| 25/53 | 23/48 | 13/27 | 9/18 | 7/16 | 5/10 | 10/20 | 3/8 |
| 47.1% | 47.9% | 48.1% | 50% | 43.7% | 50% | 50% | 37.5% |

Fuente: (INE, 2015), INECG804/2015

Nota: 2 escaños quedaron en situación suspensiva el 23 de agosto de 2015.

La Reforma Electoral publicada en el Diario Oficial en febrero de 2014 modificó el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar el concepto de paridad y la obligación de los partidos políticos para postular en paridad, 50% y 50% a mujeres y hombres, en candidaturas al congreso federal y congresos locales. Anteriormente habían existido avances importantes en la materia, ya que los partidos políticos debían garantizar la paridad entre géneros en candidaturas a legisladores federales y locales, teniendo la cuota, fijada en 2007 con 60-40, mientras que de 1996 a 2007 fue de 70-30 (SRE, 2014).

Aunque en México:



hay comisiones de equidad y género en el parlamento desde el año 2000 con la intención de supervisar las actividades del gobierno y los proyectos de ley que atañen a la igualdad entre hombres y mujeres. Estas se enfocaron a gestionar asignación de recursos a los programas que buscan lograr la igualdad entre hombres y mujeres (Yamamoto, 2007:24).



La equidad de género no es sinónimo de paridad porque la primera es entendida como un principio ético de justicia, que consiste en eliminar los desequilibrios existentes en el acceso y control de los recursos entre mujeres y hombres para lograr el reconocimiento a las diferencias de género, sin que éstas impliquen una razón para discriminar. Para que se alcance es necesario desarrollar una estrategia de equiparación de oportunidades, como el proceso de adecuaciones, ajustes y mejoras necesarias en el entorno jurídico, social, cultural y de bienes y servicios que faciliten a todas las personas la integración, convivencia y participación en igualdad de oportunidades y posibilidades con el resto de la población (Nmx-R-025-SCFI-2008, 2009).

Es difícil entender la paridad sin tomar en cuenta algunas resistencias internas en los partidos políticos, que en México se conoce como el fenómeno ‘Juanitas’, mecanismo de fraude para dar vuelta a la ley y a la obligación formal de cumplir con la cuota de 40-60 contemplada en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) que consistía en postular candidatas que no iban a ejercer el cargo. En 2012 ocho diputadas electas, siete de ellas del Partido Verde Ecologista de México, solicitaron licencia para dejar sus escaños a hermanos, esposos o algún otro hombre. Lllamarlas *Juanitas* alude a Rafael Acosta Ángeles, alias “Juanito” quien ocupó la jefatura delegacional de Iztapalapa el 1º de octubre de 2009 para después cederla a Clara Brugada, quien asumió el cargo, desde aquel momento hasta el 14 de octubre de 2012 (Universal, 2015).

“

En 2012 el IFE propuso, en sus lineamientos de candidaturas, que titulares y suplentes fueran del mismo sexo pero el tribunal electoral determinó que las mujeres tenían que tener suplentes mujeres, pero los hombres podrían tener suplentes de cualquier sexo (Alanís, 2014:176).

”

Queda por investigar cómo la violencia de género en la política se ha sofisticado cuando se incluyen los efectos colaterales del crimen organizado en relación a los poderes públicos y a la presencia/ausencia del Estado, el cumplimiento de la cuota de género en estados como Guerrero, donde existe la paridad pero prevalece un contexto de inseguridad debido al influjo del crimen organizado, la cuota se cumple en lo formal, pero en los hechos hay casos en donde existe el acuerdo de renuncia de las mujeres a sus cargos de regidora o presidenta municipal; es decir, no ejercen el cargo por miedo a represalias.

“

Tuvimos, no relacionado directamente con la elección, el primer caso (de violencia política contra las mujeres) fue el atentado contra la presidenta municipal en Matamoros, Tamaulipas, y el mismo día o al día siguiente el asesinato de la precandidata de Guerrero. Tuvimos amenazas a candidatas y a sus familiares” (Lagunes, 2015). Griselda Mota de 33 años fue asesinada quince horas después de su toma de protesta en enero del año 2016. (s/a, 2016).

”

En México el problema inicia, realmente, con la forma de operar el cumplimiento de los preceptos constitucionales de paridad, en los que se sumergen los subconceptos de

paridad horizontal y paridad vertical. La primera implica que todos los cargos, desde los presidentes municipales hasta el último regidor, se distribuyan exactamente a la mitad, salvo que el número de integrantes sea impar. La paridad vertical conlleva que si la candidatura a la presidencia municipal corresponde a un hombre, la siguiente posición a una mujer y, así en forma sucesiva hasta el último regidor de un ayuntamiento (Díaz, 2009).

En el año 2015 Jesús Tobías, al analizar los preceptos legales, señala que la interpretación sistemática y funcional del derecho a la participación política en condiciones de igualdad, a la luz de la orientación trazada por los artículos 1º, 2, 4, 41, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el contexto de los artículos 2, 3, 25, 26 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 23, 24 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 1, 2, 3 y 7 de la CEDAW; I, II y III, de la Convención de los Derechos Políticos de la Mujer; 4, inciso j); y 5 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; permite afirmar que los partidos políticos y las autoridades electorales deben garantizar la paridad de género en la postulación de candidaturas municipales desde una doble dimensión. Por una parte, deben asegurar la paridad vertical, para lo cual están llamados a postular candidatos de un mismo ayuntamiento para presidente, regidores y síndicos municipales en igual proporción de géneros; y por otra, desde de un enfoque horizontal deben asegurar la paridad en el registro de esas candidaturas entre los diferentes ayuntamientos que forman parte de un determinado estado. A través de esa perspectiva dual se alcanza un efecto útil y material del principio de paridad de género, lo que posibilita velar de manera efectiva e integral por el cumplimiento de las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres.

A partir del 9 de marzo de 2017, la cámara federal tiene para discusión y aprobación un decreto para reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Sistema de Medios de impugnación, para incorporar la violencia política en razón de género, regular procedimientos y definir autoridades competentes para sancionar (Alanís, 2017).

En 2014 el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) realizó el *Seminario para la armonización legislativa en materia de paridad y fortalecimiento de liderazgos políticos de las mujeres* con los siguientes objetivos: a) incrementar las capacidades y habilidades de incidencia política de las mujeres legisladoras, y b) vincular y crear redes de apoyo entre diputadas locales, militantes de partidos políticos y representantes de organizaciones de la sociedad civil, así como la recomendación de armonizar los preceptos constitucionales

con las leyes secundarias; también se logró incorporar la obligatoriedad de la paridad entre los géneros en la postulación de candidaturas para las senadurías y diputaciones federales, así como en la integración de la totalidad de los congresos locales, estableciéndose que es deber de los partidos políticos garantizar la igualdad. (OSC), pp.12, 40.

Estado de México

En la conformación de la Cámara local de diputados del Estado de México, de acuerdo con los resultados de las elecciones del 7 de junio de 2015, existe una subrepresentación de 11.34%, que equivale a 8.5 curules del género femenino y, por lo tanto, no se cumple con el principio de paridad, ya que en lo que atañe a la asignación de curules de representación proporcional, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) así lo resolvió (Tobías, 2015).

Legalmente la paridad de género es un principio rector para conformar las listas de las candidaturas a las diputaciones de representación proporcional; al realizar la asignación debe observarse el orden de prelación de la lista, la cual debe cumplir el principio de alternancia. En realidad los ajustes de género sólo se pueden hacer respecto de la lista de diputados de representación proporcional ¿de dónde se tomaría el lugar a asignar?, dado que la legislación contempla la asignación de lugares en forma alternada a cada partido con derecho, primero de la lista registrada y luego la primera minoría con votación más alta, sin embargo, la legislación local no contiene una regla de género que permita la integración de la cámara sólo con la lista de candidatos plurinominales y de quienes fueron primera minoría; al TEPJF le corresponde definir los criterios que permitan el cumplimiento del principio de paridad; para ello la opción más viable es tomar el lugar de la última fórmula de hombres de la lista de asignación, ya sea primera minoría o de lista.

Conclusiones

Los avances alcanzados en las elecciones del 7 de junio del 2015 dejaron ver que es posible contar con congresos incluyentes, aun cuando no se llegó a la meta del 50-50. Es importante consolidar lo avanzado para hacer efectiva la paridad; un paso importante en tal sentido sería la creación de una Secretaría de Estado, (Secretaría de Asuntos de la Mujer Mexicana) dedicada a atender todos aquellos asuntos relativos a problemáticas específicas de las mujeres, que vaya más allá del llamado empoderamiento y haga emerger

de ellas mismas el poder. Para ello es necesario avanzar en priorizar la formación política de las mujeres en todos los municipios de México.

La complejidad para instrumentar políticas públicas permanentes, con visión de género, integrales, multisectoriales, de corto, mediano y largo plazo, hace ineludible atenderlas en todos los órdenes con el ejercicio de una ciudadanía plena; ya que en la situación actual, las mujeres se ven atrapadas por la exclusión social que las hace vulnerables, ya sea por pobreza, discapacidad, ruptura familiar, inmigración o prejuicios étnicos, que impiden el ejercicio y despliegue amplio de sus capacidades y habilidades e incluso, transgreden sus derechos humanos.

Hasta ahora, la paridad de género, participación de todos y todas en las decisiones al 50%, es únicamente una aspiración. Aún no se modifica el fenómeno de la injusticia y la discriminación múltiple, ésta última relacionada con la conexión entre el género y factores como la etnia, la edad, el estatus socioeconómico, la orientación sexual, la diversidad funcional, la localización geográfica en zonas de alta marginación, el nivel educativo o modelos de socialización en el país de origen, además de la impunidad ante las desapariciones forzadas y los feminicidios.

La formación política femenina es insuficiente, aun cuando hay un presupuesto etiquetado del 3% del financiamiento público ordinario para la realización de actividades de investigación sobre liderazgo político de las mujeres, la publicación de libros, revistas, folletos sobre paridad de género, la realización de mesas de trabajo, conferencias sobre el desarrollo de la mujer en su incorporación a la vida política, la emisión de propaganda y publicidad en la materia y los gastos para la organización y difusión de las acciones referidas. Corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE) vigilar su fiscalización para que se aplique con perspectiva de género, revisando las actividades de los partidos políticos en la materia.

Por otro lado, la postulación de candidaturas para senadurías, diputaciones federales y ayuntamientos, es responsabilidad de los partidos políticos, quienes han de garantizar la igualdad de género; los órganos electorales tienen la obligación de vigilar la integración de la totalidad de los congresos federal, locales y de los ayuntamientos.

Entre los ejemplos de mujeres poderosas se puede citar a Margaret Thatcher, quien decía que cualquier mujer que entienda los problemas de llevar una casa está muy cerca de entender los problemas generales de llevar un país; por otra parte, Robert Louis Stevenson pregonaba que la política es quizá la única profesión para la que no se considera necesaria ninguna preparación académica. Sólo se podría estar parcialmente de acuerdo, porque hay que estar preparados para vivir y hacer política con sabiduría, para construir una

democracia que promueva, realmente, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, como lo señalaba Abraham Lincoln.

En otro orden de ideas, la inserción de las mujeres en la política debe asumirse mediante el ejercicio de la aplicación de una ciencia exacta, que inicie con el conocimiento de las reglas del juego político actual, para que participen del arte de la creación de alternativas con el aprovechamiento de los recursos materiales e intelectuales de todo tipo. Es difícil compartir la frase de Margaret Thatcher que las sumerge más en la acción que en el discurso, haciendo alusión a la idea de que en política, si se quiere que se diga algo, hay que pedirselo a un hombre y para que se haga algo, pedirselo a una mujer, porque la mujer tiene el control de la palabra en la acción y viceversa, pues de otra manera se convierte en ejecutora de pensamientos ajenos.

El ejercicio de la paridad en la política mexicana tiene como primera enseñanza el acceso de las mujeres a la palestra política, el reto que enfrentan es llegar a ser políticas haciendo política y no únicamente obedeciendo a quienes dicen saber de política.

En otro tenor, para participar activamente en la toma de decisiones en tareas políticas, se requiere tener voluntad de hacer, saber y aceptar cuando existen errores. Ello conlleva la necesidad de escuchar a los demás y escucharse a sí mismas; tener claro que el Ser social es lo que determina su conciencia y, la forma de pensar de hombres y mujeres depende únicamente de su existencia y no al revés. Es necesaria la conjugación de conocimientos, valores y respeto a sus propias ideas para que la acción brote siempre de impulsos directamente materiales y no de las frases que la acompañan.

Así, la inserción más amplia de las mujeres en la política las obliga a saber de los problemas de su entorno, entender y encontrar los mecanismos para resolverlos o, cuando menos, abonar a su solución teniendo en mente trabajar a favor de la humanidad entera, porque su voz debe ser usada para verbalizar análisis razonados al entrar a la palestra política. Hay que vocalizar el pensamiento, romper tanto el silencio de indignación que producen las injusticias, como el silencio cómplice que mantiene a la humanidad en la inequidad, porque, retomando a Enrique Múgica Herzog, la democracia no es el silencio, es la claridad con que se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos. No basta con que las mujeres participen del poder sino que lo transformen en favor de la sociedad. De ahí la necesidad de que quienes ingresan por primera vez a dicha experiencia, se conviertan en verdaderas estadistas y ser estadista, según Winston Churchill, se logra cuando se comienza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones.

Mientras tanto, es imprescindible tomar medidas para hacer realidad la responsabilidad compartida de los hijos, el cuidado y limpieza del hogar, mejorar la aplicación de la ley a efecto de eliminar la agresión y homicidios, así como toda forma de violencia hacia las mujeres. De la misma manera se requiere incorporar en las políticas públicas el sentir, las aspiraciones, la visión y los intereses de las mujeres, así como construir y operar infraestructura educativa, de salud, deportiva y recreativa que permita atender a los hijos de las mujeres y, de esa manera, ellas cuenten con tiempo para su participación política.

En los municipios de todo el país, se debe hacer obligatoria la existencia de regidurías encargadas -realmente- de los problemas de las mujeres, así como una oficina especializadas en materia de género, superando la situación actual en la que existen comisiones de equidad de género sólo para cumplir las formalidades.

Finalmente, pero no al último, hay que fomentar la organización gremial, política y social nacional, estatal y municipal de mujeres. Por lo tanto, avanzar en la paridad de género con una visión amplia que impida cualquier tipo de exclusión por condición étnica, económica, social, cultural, religiosa, de salud o de cualquier otra índole, es una tarea diaria.

Fuentes de Información

- Aguilar, J. (2001). *El silencio de Nelli Campobello*. Icpus, revista andina de letras, 55-78. Lima, Perú
- Alanís, M. C. (2014). *El reto de la paridad en las candidaturas*. (UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas) *Revista Mexicana de Derecho Electoral* (6), 171-187.
- _____. (2017). *Yo fui víctima de violencia política por ser mujer*. México, El Universal, pág. 23.
- Archenti, N., y Tula, M. I. (22 de febrero de 2013). *¿Las mujeres al poder? cuotas y paridad de género en América Latina*. *Seminario de Investigación* (9), 1-16.
- Becerril, A., y Ballinas, V. (29 de julio de 2015). *Exigen en la Permanente renuncia de Robles por informe de pobreza*. *La jornada*.
- CEPAL. (s/f). *Observatorio de igualdad de género de América Latina y El Caribe*.
- Díaz, B. J. (2009). "Partidos políticos y paridad: la ecuación pendiente". *Secciones femeninas como vehículos para el avance de la igualdad de género en los partidos políticos*. México.
- El país. (18 de mayo de 2000). *Helen Fisher no cree que la mujer traiga la paz si llega al poder*. *La antropóloga estadounidense publica 'El primer sexo'*. El país. España.
- El Universal. *Descartan nuevas 'Juanitas' en la elecciones*. (21 de enero de 2015), pág. Secc. Nación. México.
- Engels, F. (1974). *Carlos Marx. Contribución a la crítica de la economía política*. En C. y. Marx, *Obras escogidas*. Moscú: Progreso.
- Fisher, H. (1993). *El primer sexo*. Taurus, México.
- Gago, A. (2009). *Género y clase: la liberación de las mujeres hoy*. España. Hiedra.
- García, E. (2014). *Democracia en el Poder Legislativo Subnacional en México: ¿existe alguna relación entre la creciente pluralidad y la transparencia de los congresos locales?*, (págs. 1-20). Montevideo, Uruguay.
- González, S. (4 de marzo de 2015). *¿Quién es Arely Gómez? El reemplazo de Murillo Karam*. *Quién, México*.
- Guevara, A. (s/f). *Indira Gandhi: Perfil de una gobernante de la india*. *Monografías, en línea*.
- Hernández, S. (08 de marzo de 2015). *Mujeres con poco acceso a espacios de poder*. *El universal*, pág. A4.

- INE. (23 de agosto de 2015). *INE/CG804/2015. Acuerdo del consejo general del instituto nacional...validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos... Acuerdo*. México, D.F: Instituto Electoral Federal.
- INEGI. (2010). *Mujeres y hombres en México 2010 (ISBN 978-607-494-097-8 ed.)*. México, D.F., México: INEGI.
- _____. (2011). *Estadísticas de género. poryecto interinstitucional. XII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: empoderamiento, autonomía económica y políticas públicas*. México: Gobierno Federal. México: INEGI.
- Inmujeres. (2014). *Programa Nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2013-2018. Logros 2014*. En G. Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (pág. 89)*. México, D.F: Gobierno Federal.
- Lagunes, L. (2015). *Paridad de género, golpe político al patriarcado: magistrada. Proceso*, México.
- Medina, A., & Márquez, R. G. (2010). *La participación política de las mujeres de las cuotas de género a la paridad*. México: LXI Legislatura Cámara de Diputados, Centro de estudios del adelanto para la mujeres y la equidad de género, CEAMEG.
- Nmx-R-025-SCFI-2008. (19 de marzo de 2009). *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2008 que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres*. Obtenido de http://www.stps.gob.mx/anexos/norma_19_marzo_09.pdf
- OCDE. (2012). *Evaluación de la OCDE del sector de las nuevas empresas basadas en el conocimiento, versión preliminar*. En línea.
- OCDE.(2012). *Cerrando las brechas de género: es hora de actuar*. México.97
- OLIVÉ, N. (2014). *Mujeres comunistas en México en los años treinta*.México. Quinto Sol.
- Político (2013). "Gráfico: las muejers que han marcado la política en México. (8 de marzo de 2013). *Animal político*.UAM.México.
- Rodríguez, R., & Serrano, L. (sept./dic. de - 7(2) 2005). *El concepto del matriarcado: una revisión crítica*. *ArqueoWeb.Revista sobre Arqueología en Internet* -, 7(2), 1-44.
- Rojas González, F. (1948). *La negra Angustias (1944)*. México: Edipasa.
- Rosales, A. M. (2006). *Desigualdad de género en México: elementos para su visualización. Jornadas de economía crítica ¿alternativas al capitalismo?*

S/a. (02 de enero de 2016). *Asesinan a presidenta municipal de Temixco. México. El universal*

Secretaría de Economía. (01 de abril de 2009). *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2008 que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la igualdad laboral entre mujeres y hombres. Recuperado el 4 de marzo de 2015, de http://www.stps.gob.mx/ANEXOS/NORMA_19_marzo_09.pdf*

SRE. (4 de agosto de 2014). *Reforma político-electoral. La política de los derechos humanos en México. (S. d. Exteriores, Ed.) Boletín informativo(64).México.*

Tepechin, A. M. (s/f). *Ciudadanía de las mujeres y política pública. CES. ColMex.133-159.*

The Global Gender Gap Report 2014. (oct de 2014). Appendix E: Rankings by Indicator, 2014
Obtenido el 31 de julio de 2015 de http://www3.weforum.org/docs/GGGR14/GGGR_Appendices_2014.pdf

Tobías, J. (2015). *Cumplimiento del principio de paridad de género en la integración de órganos políticos y de representación 2015-2018, Estado de México. Toluca, México: inédito.*

Universal, E. (15 de mayo de 2015). *El Universal. Historia de 'Juanito' y las 'Juanitas' en los procesos electorales.México.*

Varela, N. (2005). *Feminismo para principiantes. Barcelona, España. Ediciones BSA.*

Velasco, M. T. (2013). *La equidad de género: ¿utopía o realidad? México. (ISSSTE, Ed.) Revista de especialidades médico-quirúrgicas, 18(1), 1-2.*

Verge, T. (2008). *Cuotas voluntarias y legales en España. La paridad a examen. Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)(123), 123-150.*

Weber, M. (2005). *El político y el científico. Madrid: Alianza.*

Yamamoto. (2007). *Instrumentos de control parlamentario. Estudio comparativo de 88 parlamentos nacionales. Suiza: Unión interparlamentaria.*

Zetkin, C. (2011). *La emancipación de la mujer. Cuba.*

17 Juventud desigualdad y violencia, un balance de la condición de vulnerabilidad

José Luis Cisneros

Introducción

No sé si tengamos que asombrarnos de la condición social que hoy viven los jóvenes, de sus formas violentas de respuesta, de su desinterés por cuestionarse problemas que a todos atañen, o de la falta de futuro que ellos perciben y la sociedad les muestra constantemente con el desempleo, la falta de servicios básico de salud, educación, seguridad y recreación. Lo ideal sería que todos tuviesen un futuro asegurado, donde no hubiera violación de derechos básicos para su desarrollo, donde no hubiera violencia y donde todos tuvieran una vida feliz y apacible, y un futuro promisorio. En lugar de ello, a decir verdad, la vida de los jóvenes esta siempre relacionada con las crisis económicas, sociales, culturales y políticas.

Desde que tengo memoria, se ha vivido en un contexto socioeconómico de crisis, el cual parece ser duradero y constante, lo que hace suponer que esta situación es una referencia promotora que se refleja en la violencia que hoy se vive, así como en la recurrente violación de los derechos humanos de cientos y miles de jóvenes que terminan degradados por un sistema social conflictivo y perjudicial.

En consecuencia, pensar la sociedad contemporánea sin la violación de los derechos fundamentales del hombre, no es una empresa fácil, sobre todo porque hoy más que en otros tiempos la complejidad que vivimos nos obliga a pensarla, no como un todo articulado, sino como un desagregado que nos exige recorrerla desde visiones diferentes; las cuales pueden emerger como discusiones que tienen que ver con la política, la economía, la cultura, la tecnología y la violencia desde luego, todas ellas dimensiones donde el ultraje de los derechos del ser humano están presentes. Cualquier recorrido que hagamos por los ductos de las relaciones sociales, siempre será fácil advertir que la matriz general de socialización, se halla intrincada simultáneamente por las diferentes

dimensiones sociales en las que trasgredimos y se trasgreden nuestros derechos más elementales, e incluso al interior de nuestras propias relaciones sentimentales.

Los jóvenes y las consecuencias del desamparo social y afectivo

No importa si se trata de una práctica cultural, un *reality show*, un torneo o la elección de una carrera profesional, al final encontramos que nuestras relaciones sociales se encuentran mediadas de manera extraeconómica, sin un ápice de conciencia social, donde los cuerpos se vuelven dóciles y autómatas; siempre se trata de un contexto que no puede ser más que paradójico, en donde los jóvenes están por un lado, privados de valores humanos y de referentes estructurales y por el otro, forzados a ratificar referentes catalogados como obsoletos que hacen a un lado el sentido de lo humano, en tanto que son guiados por el principio de la ganancia, el beneficio personal y el exacerbado individualismo.

Esta subjetividad de relacionamiento nos hace pensar que en nuestras sociedades contemporáneas el Estado Nación se diluye. En estos desvanecimientos la escuela, la familia y las militancias religiosas entran en una suerte de crisis, en la que el sujeto queda atrapado en un abismo de hiperconsumo que le arrebató la voz y junto con ello, lo inscribe en dinámicas sociales de violencia, que radicalizan su comportamiento y su pensamiento. Esta violencia no solo es simbólica, también es una violencia física que utilizan como herramienta para alcanzar sus objetivos.

Dicha violencia es desencadenada en gran medida por una desigualdad social que prevalece no solo en nuestro país, sino en todo el mundo occidental. Sin duda, esto ha desatado una preocupación global por instaurar el orden y la armonía necesarios para reivindicar la estabilidad de nuestras sociedades. Tal preocupación surge, sobre todo, porque los factores que afectan los vínculos sociales ya no vienen de fuera, sino que se generan dentro de nuestros núcleos de socialización. Me refiero a los cientos de jóvenes, hombres y mujeres que se sienten atraídos por ideas radicales y extremas, y que están dispuestos a ser artífices de cualquier propósito para usar la violencia y castigar a los que consideran promotores de sus desesperanzas. Por ejemplo, recordemos que hoy en nuestras cárceles se encuentra 248 mil sujetos internos, de los cuales el 4.8% es población femenina y el resto masculina. De esta población 70% son jóvenes de entre 18 y 35 años de edad, y seis de cada 10 delitos son considerados del fuero común, es decir delitos no graves. Esto demuestra que el sector juvenil es el más vulnerable ante el problema de la criminalidad. Se trata de jóvenes que no cuentan con empleo ni con la posibilidad de

acceder a una institución educativa, ya sea por la poca accesibilidad a ésta o por las condiciones económicas precarias en que viven.¹

Cuando se pone en cuestión la condición de vulnerabilidad de las juventudes, en paralelo se cuestiona la política social del Estado y las debilidades de aquellas instituciones que tienen como función regular y controlar la vida social de los jóvenes, tales como la escuela, la familia y los medios de comunicación, los cuales deberían funcionar como un soporte de garantía en la formación de lazos identitarios que aseguran la construcción de ciudadanos y seres humanos plenos.

Estas instituciones, en principio, deberían ser el proceso de contención y sanción pedagógica que imprima la formación de habilidades y capacidades para poder desarrollarse económica y socialmente como parte de la población, sin embargo éstas se han desvanecido, permitiendo así que se impongan como única vía las conductas delictivas de niños, jóvenes y adolescentes. Entonces, lo que prevalece es la expresión de un individualismo que se nutre con la consumación de acciones desviadas que son potenciadas por la pérdida de valores, la carencia afectiva, la desintegración social y la falta de una normatividad judicial y familiar efectiva.

Además de sumar a estas debilidades, tenemos que subrayar la conexión entre pobreza y delincuencia, alimentada por la insatisfacción de necesidades básicas, así como la presencia de las llamadas familias disfuncionales, las cuales en su mayoría están marcadas por la ausencia de la figura paterna, la focalización de la socialización en las madres, la sobre carga de obligaciones y la ambivalencia en la figura protectora, provocando así que los grupos de amigos o la adhesión a pandillas o grupos delictivos tomen por relevo la función de protección. (Palacios, 15: 2011)²

Evidentemente estos grupos, además de ocupar el tiempo libre de muchos, les son de utilidad para encontrar una solución simbólica al vacío afectivo que impera en sus hogares. De esta manera, la amistad y solidaridad que les proporcionan otros jóvenes –los cuales están más o menos en las mismas condiciones– se convierte en un mecanismo, primero, para vencer la soledad, y después, para encontrar reconocimiento y fortalecer su autoestima. Desgraciadamente estos grupos, en donde la demanda de convivencia y el tiempo “libre” son fundamentales, los incitan a desarrollar comportamientos delictivos y a constituir grupos o bandas criminales organizadas. Así, su futuro promisorio se cancela

¹ Reporte de 2015 del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>.

² Palacios Valencia, María Cristina. (2011) La delincuencia juvenil: un reto para descifrar una metáfora relacional. Rev. Eleuthera. Vol. 5 enero-diciembre. Págs. 15-35. http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Eleuthera5_4.pdf

y su vida se anula por el alto grado violencia al que están expuestos por su cercanía con las drogas o por su desencuentro con las prisiones.

En este sentido, el contexto en el que se desenvuelven muchos jóvenes de nuestro país es complejo y con diversos matices. Si bien como he dicho desde el inicio, no son circunstancias nuevas, la condición de cientos de miles de niños y jóvenes, de hombres y mujeres, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, lo hace un tema de difícil tratamiento, sobre todo porque en los últimos años ha proliferado una gran cantidad de grupos delictivos, con manifestaciones de extrema violencia, bien estructurada y jerarquizada en niveles territoriales, los cuales están directamente relacionados con hechos criminales en los que los jóvenes son los principales actores.

Aunque es importante mencionarlo, también existen grupos, por decirlo de algún modo, un tanto menos organizados que más bien funcionan como “espacios de reunión” principalmente para el consumo de drogas. La mayoría de los jóvenes que integran estos espacios se caracterizan por mantener un débil vínculo institucional; por ejemplo con muchos tropiezos continúan estudiando, o bien, se ocupan parcialmente en un trabajo precario, o simplemente están desempleados. Otro aspecto que caracteriza su condición es sin duda una vida escolar atravesada por múltiples complicaciones, algunas de orden económico, otras obedecen a la alta de motivación, un tanto por que la escuela no llena las expectativas de los jóvenes, otro tanto porque muchos profesores no hacen mayor esfuerzo por motivar y garantizar la permanencia de estos jóvenes en las escuelas.



Esta semana la maestra de historia citó a la madre del Sugus, para darle a conocer los cargos que en la secundaria se han acumulado contra su hijo de trece años. – No es malo su hijo señora, pero no cumple con las tareas; el primer bimestre aprobó con 6 de calificación; el segundo le di dos puntos porque medio participó con un tema y apenas logró un 6 nuevamente. Pero cada vez es más rebelde y distrae a sus compañeros.

Procure que resuelva el cuaderno de ejercicios, que se regularice con las visitas a los museos que les pedí, y que me entregue el cuaderno de apuntes o no tendrá derecho a examen de regularización.

Ay maestra, qué le digo: diario madrugamos para que llegue a tiempo a la escuela, y diario llegamos con retraso. El transporte está infame, los embotellamientos, ni se diga. Y le juro que el chamaco estudia, le encanta todo lo que tiene que ver con los griegos y los romanos, con los dioses y semidioses de la antigüedad; me pidió, y con sacrificios pude comprarle un diccionario de etimologías griegas y latinas, y casi termina de leer La Odisea. Pero dice que la escuela le aburre, y ya no quiere venir.

Dígame, ¿qué haré con él en casa, solo, con tanto vago en la calle? Le digo que cumpla con la escuela, que papelito habla y que si no logra un buen promedio no podrá entrar a un bachillerato en la UNAM.

Pues insístale, señora y oriéntelo, porque no tiene caso que le dé todo si no se prepara para el futuro, los muchachos no tendrán que comer algo en el descanso pero ahí los vera como zombies en el patio, celular en mano buscando el wi-fi de la dirección para bajar juegos, canciones o videos. (Pérez, 2015 :18)



Lo que observamos, es una condición de frustración que se convierte en un motor de la violencia, en tanto que la falta de satisfactores produce en los jóvenes cólera y por lo tanto violencia, en la medida que la insatisfacción de las expectativas consideradas como legítimas no se satisfacen como resultado de la diferencia entre las aspiraciones y el cumplimiento de éstas, como efecto de la discriminación económica. En estos casos se produce la máxima violencia cuando se generaliza el fenómeno de la frustración alimentada por una sociedad de placer consumista, al que no tienen acceso las poblaciones más precarias. (Crettiez, 2009: 44-47)

En algunos casos son jóvenes que tienen alguna claridad de los causes socialmente aceptados por los que pueden buscar ciertas reivindicaciones sociales, aun cuando el panorama se vislumbre desalentador, en otros casos, que por desgracia es la mayoría, se trata de jóvenes que se dejan llevar por la dinámica de la convivencia mecánica, sin plantearse mayores objetivos que el de pertenecer a un entorno que les permita reforzar identidades y vínculos afectivos; es decir, se reúnen como resultado de la necesidad de habitar un territorio que establecen como demarcación identitaria y cimentación de la vida grupal. Esto no quiere decir que no existan jóvenes vinculados con robos o con un pasado emparentado a agrupaciones delictivas. Sin embargo, no se parecen a una organización que hace uso sistemático de la violencia como una forma de vida y sostenimiento del grupo. En este tipo de organizaciones algunos jóvenes utilizan la violencia para resolver sus demarcaciones y sus conflictos sociales, pero no de manera sistemática. (Soriano Gatica, 2008) Por el contrario, las agrupaciones criminales organizadas están formadas por jóvenes que han visto en la violencia la posibilidad de adquirir poder en razón del grado de temor y sometimiento que provocan; este tipo de organizaciones juveniles se han convertido en un problema político local e internacional para nuestro país, pues desafían sistemáticamente al poder del Estado.

De la violencia estructural a la violencia física

Las propias autoridades han reconocido las altas tasas de desocupación, desempleo, trabajo precario, y creciente consumo de drogas y deserción escolar, como factores que han generado nuevas dinámicas de comportamiento y organización de estos jóvenes.

Resulta común observar que cuando las juventudes se enfrentan a la crisis de la adolescencia, gran parte de ellos tiene que lidiar al mismo tiempo con una familia desestructurada, rota y vacía, que los aísla y los sumerge en una soledad que se agrava por el fracaso escolar y el rechazo de algunos sectores de la sociedad, tanto por su forma de vestir, como por su color de piel, por sus hábitos culturales y por sus relaciones sociales. A ello tendríamos que agregarle el vacío de las instituciones encargadas de la socialización, por ejemplo en el caso de la escuela, los muchachos están hartos de órdenes a las que no les hallan sentido, con autoridades que simplemente dan órdenes sin tener un liderazgo efectivo y maestros que les implican autoridad como resultado de una devastación del sujeto. Por ejemplo, en la escuela donde asiste el Sugus, el maestro de inglés no habla bien el español, el de física por las tardes es taxista y de las leyes de Newton no pasa nunca; el de matemáticas medio les explica y les atiborra de ejercicios que los muchachos no vinculan con la vida diaria. (Pérez, 2015:18).

En este contexto no es extraño entender la creciente participación de muchos jóvenes en delitos violentos, sobre todo en la última década, lo que ha provocado una llamada de atención de muchos sectores de la sociedad respecto a la conducta en general de estos jóvenes. Las respuestas más inmediatas no sólo han sido la de ser de víctimas de sus actos, también la opinión pública ha mostrado una gran sensibilidad social por la participación creciente de niños y jóvenes implicados cotidianamente en actos de extrema violencia.

En medio del fenómeno de la violencia juvenil surge de manera implícita un reclamo por el derecho negado a un futuro. Si bien la delincuencia y el crimen nunca pueden ser justificados, es posible comprender cómo se da el tránsito entre ser víctima y ser victimario. Muchos jóvenes viven violencia familiar, exclusión y falta de oportunidades escolares y laborales, han aprendido que la agresión y la violencia forman parte de un patrón de socialización. Aunado a esto, se enfrentan a una imagen distorsionada de la vida cotidiana, una imagen impuesta por los medios de comunicación que tiende a reiterarse y que no corresponde con la cotidianidad de muchos jóvenes que buscan realizarse en el relato de una imagen deteriorada de la juventud. Por si fuera poco, muchos de ellos han construido una idea de justicia plagada de ambigüedades y contradicciones que ilustran su contexto y se expresan como un *continuum* intergeneracional, en el cual se ha desdibujado su identidad como trabajadores, como estudiantes, como ciudadanos, al pasar de trabajadores pobres a desocupados, de estudiantes a chalan aprendiz, y de ciudadanos a indigentes. Se entiende, entonces, porque viven con un gran resentimiento

social. Nunca han podido tener como referente una figura de autoridad, su único referente es su individualismo exacerbado y, al tener mucho dinero de manera momentánea, la creencia de que se alejan de la pobreza.

Esta condición crea un choque contradictorio con los valores que la sociedad de mercado, que induce a los jóvenes a la militancia de ciertos valores sostenidos por una moral social; que por un lado, les exige respeto a la ley, y por el otro, muestra una desorganización que los hace partícipes de una frustración al no poder realizarse en la imagen impuesta del “deber ser” –o “deber tener”– de un joven.

En la búsqueda por lograr alinearse a la imagen impuesta de la juventud, muchos de ellos refuerzan el crecimiento de una economía informal, tanto legal como ilegal, que se caracteriza por condiciones de precariedad, como el ambulante, el narco menudeo, la venta de armas, el desmantelamiento de vehículos y otras actividades ilegales que se han constituido en formas alternativas de vida frente a la falta de un empleo bien remunerado; son estrategias de supervivencia, que han sido toleradas por las propias autoridades locales, en tanto contribuyen a la manutención de la corrupción, la cual a su vez colabora a la creación de un imaginario específico para los jóvenes marginados que se ven identificados un tanto por su vestimenta, otro tanto por sus hábitos y otro tanto por su condición social y económica.

En el juego de la supervivencia este cambio de reglas significa, en algunos casos, asumir nuevos roles en la transferencia del ejercicio de un poder practicado por grupo delictivos, que revaloriza y fortalece la frágil identidad de los jóvenes. De este modo se expresa tanto la condición operativa de abyección, como la condición del ser abyecto. La primera consiste en el acto de expulsión y separación del sujeto por parte de la sociedad, el lugar donde se construye subjetivamente la condición del racismo, la homofobia, la exclusión social y la desigualdad; de ahí, que, tan pronto como algo sale del espacio orgánico que conforma la estructura de lo social, se vuelve sucio y repugnante, ajeno e indeseable, al representar una cosa que no encaja con la organicidad de la estructura social.

La segunda, referida al acto de ser abyecto, implica de manera específica el “ser repulsivo” y corrosivo para la sociedad. Esta condición, le permite al joven la posibilidad de abandonarse al goce efímero de su cuerpo y expresar nuevas formas de subjetividad, de ahí las extravagantes formas de vestir de algunos de ellos, así como sus peinados, sus excesivas expresiones de poder y sus lujos banales –las cuales se muestran como prácticas transgresoras, que cruzan los límites de la prohibición–, sus preferencias sexuales y sus adicciones. (Kristeva, 1988)

Aquí aparece la explicación del grupo como una determinación estructural que causa exclusión social, o bien como el resultado de una elección de vida. Sin embargo, considero que cualquier que sea la interpretación, lo que está de fondo es la búsqueda de justicia por

parte de estos jóvenes que terminan siendo excluidos de un mundo social en el que no encuentran expectativas ni esperanza.

Vivimos en una sociedad, que en tanto un agregado de sujetos, se establecen relaciones sociales que se medían por la intervención de un Estado que, en principio, busca el bien común mediante la defensa de los derechos fundamentales de los hombres y, al mismo tiempo, nos impone un orden económico, político y social que con múltiples contradicciones busca preservar la aventura de lo humano. El resultado de lo anterior es una idea que da cuenta del sentido de una sociedad sometida a un proceso acelerado de desarticulación que apenas es posible entender sin el concepto de responsabilidad y respeto al otro. Además, tenemos que subrayar que con ello lo único que se logra es pasar de una concepción estática de la realidad a otra más dinámica y evolutiva, en donde surgen nuevos problemas de organización social que producen, entre otras cosas, un borramiento de lo comunitario y una clausura de las tradiciones, y que somete a los hombres a experimentar nuevas formas de convivencia, las cuales paradójicamente producen una deformación de la imagen de lo humano. Esta idea nos explica porque hoy, a diferencia de otros tiempos, nuestras sociedades contemporáneas, más que estar caracterizadas por la búsqueda del bien común, se caracterizan por el fenómeno universal de la desigualdad.

Por ejemplo, los jóvenes en México se encuentran marcados por una condición bajo la cual las interconexiones globales han acentuado su desigualdad, lo que no sólo obstaculiza su desarrollo, también su identidad y relación con los mercados culturales locales y globales. De esta manera la juventud no puede ser categorizada como una misma dentro del territorio mexicano, cada región, estado municipio o delegación se enmarca en un contexto único, bajo el cual cada joven o grupo de jóvenes adopta identidades variadas de acuerdo a sus intereses y necesidades personales, camuflándose de acuerdo a las exigencias de las sociedades modernas y bajo las limitantes de los contextos laborales, educativos, culturales y recreativos.

De acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la mitad de la población mexicana tiene 26 años o menos, lo que implica que del año 2000 al 2010, la población joven aumentó en 2.5 millones de personas, con un crecimiento promedio anual del 0.85%. Nos referimos al denominado “Bono demográfico” en el entendido que entre mayor sea la Población Económicamente Activa (PEA) mayor será la producción nacional, lo cual no necesariamente obedece a la realidad que viven miles de estos jóvenes.

Nuestro país es un país de jóvenes, donde el promedio de edad es de 26.4, y las entidades de la república que superan este promedio respecto al total de su población son: Quintana Roo, Querétaro, Chiapas, Campeche, Tabasco, Yucatán, Baja California Sur, Tlaxcala, Guanajuato y Aguascalientes. Las entidades que se encontraron por debajo del promedio son: Distrito Federal, Tamaulipas, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Veracruz, Sonora,

Oaxaca, Zacatecas e Hidalgo. Como se puede observar, 10 de las 32 entidades están por encima del promedio de población joven en sus respectivos territorios.

Esta condición implica una obligación por parte del Estado para hacer respetar los derechos de la población y, particularmente, orientarlos al diseño de políticas públicas de atención a los jóvenes y promoción de sus derechos y obligaciones. Sin embargo, a este respecto, los jóvenes han sido los principales afectados, como lo confirma la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que subraya “que el mundo actual enfrenta una crisis del empleo cada vez más grave, donde los jóvenes tienen tres veces mayores probabilidades de estar desempleados que un adulto.”³

La Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior 2012 señala que los avances han sido importante pero no suficientes en la medida que hemos alcanzado 70% de cobertura del sistema educativo, es decir 23,5% más que en el año 2000.⁴ No obstante, México mantiene bajos niveles de eficiencia terminal, lo que implica que el número de alumnas y alumnos que concluyen el ciclo de educación media superior, respecto del número que ingresaron, es menor. En este sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), coloca a México con 52% de eficiencia terminal, mientras que el promedio para los estados miembros de esta organización señala 70%. Otro indicador de los niveles de formación, se refiere a la tasa de eficiencia terminal, el cual es calificado por la OCDE por debajo de los países miembros, en tanto que para esta comunidad, el promedio general es de 75%, y para nuestro país, apenas se tiene una tasa de eficiencia terminal del 45%. (Fuentes, 2013)

En este sentido los estados en los que jóvenes de 12 a 29 años no asiste a la escuela son: Quintana Roo con 62.5%, Michoacán con 62.5%, Guanajuato y Chiapas con 62%. Los estados que presentan menor porcentaje son: La Ciudad de México, 51.8%, Sinaloa 53.6% y Sonora 54.7%. Estos datos son notables en la medida que muestran el alto porcentaje de los jóvenes que no asisten a la escuela.

Esta condición no es fortuita ya que la falta de asistencia a las instituciones educativas por parte de los jóvenes obedece en buena medida a la limitada oferta educativa existente, principalmente en nivel medio superior y superior. En este sentido las entidades que ofertan menos servicios educativos son: Chiapas, la cual es una de las entidades con mayor porcentaje de jóvenes de entre 12 y 29 años que no asisten a la escuela, y paradójicamente, es al mismo tiempo el estado con más escuelas por cada 100 mil habitantes, es decir 400, seguido por Zacatecas con 353 y Durango con 350. Mientras que las entidades que registran

³ Portal oficial de la página de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Temas- Empleo Juvenil. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/lang--es/index.htm>

⁴ Secretaría de Educación Pública, Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior, México, 2012. Disponible en: <http://www.siquele.sems.gob.mx/siquele/encuesta.php>. Consultado el 5 de marzo de 2015.

menos escuelas por cada 100 mil habitantes son: Distrito Federal con 115, Baja California con 136 y Estado de México con 143.

En México, de acuerdo a los últimos datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), más de la mitad de los desempleados actuales tiene entre 14 y 29 años de edad, particularmente en el grupo de los 20 a 24 años, además se indica que para el cuarto trimestre del 2012, la población desocupada era de 2 millones 489 mil 455, de la cual 1 millón 308 mil 236 son jóvenes entre 14 y 29 años, es decir, 52.5%.⁵

Estas desigualdades no son solo cuantitativas, por desgracia, cada vez son más de orden cualitativo, además cada sociedad las utiliza para legitimarse ante sus propios miembros respecto a los nuevos modos de vida que produce la industrialización y la tecnificación del quehacer cotidiano, los cuales son planteados como una extensión del poder en el futuro. Sin embargo, este futuro no se vislumbra alentador, pues nuestro país se caracteriza por ser una sociedad mayoritariamente de pobres. De acuerdo a cifras del Coneval, poco más del 50% de los ciudadanos mexicanos viven en pobreza.

En referencia a la condición de salud, se debe subrayar el constante aumento en el consumo de drogas, el cual, de acuerdo a las cifras de la Encuesta Nacional de Adicciones, pasó de 2.5% en 2008 a 3.0% en 2011.⁶ También el alcoholismo se presenta claramente como un factor que afecta la condición de salud de los jóvenes, por ejemplo, en 2002 la Comisión Nacional Contra las Adicciones reportó que en más del 50% de las muertes por homicidio las víctimas se encontraban intoxicadas con alcohol etílico.

Estas condiciones de vulnerabilidad producidas por las profundas desigualdades, son también acentuadas por la transformación de la familia, la cual ha sufrido efectos de cambio conforme se han presentado modificaciones sociales, lo que ha provocado que sus funciones básicas se vean trastocadas y los jóvenes sean los principales receptores de la alteración estructural de esta institución. Sus cambios se deben tanto a la necesidad de ambos padres de incorporarse al mercado de trabajo, como a las condiciones laborales que se definen en jornadas de más de 8 horas, salarios insuficientes y falta de flexibilidad en la contratación. Estas condiciones no sólo provocan el abandono de los hijos, también exacerbaban las carencias alimentarias, la pobreza, la desintegración familiar y la exclusión social.

⁵ Véase Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2012. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=27608&c=27221&s=est&cl=4> # Consultado el 9 de marzo del 2014

⁶ Datos de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), Encuesta Nacional de Adicciones 2011, Gobierno Federal. Salud. México. http://www.conadic.salud.gob.mx/pdfs/ENA_2011_DROGAS_ILICITAS_.pdf

Como se puede observar, la crisis de acceso a derechos básicos no solo es resultado de la falta de un mayor despliegue de políticas sociales, tampoco se resuelve con la implementación de una sociedad más tecnificada, por el contrario, desde mi punto de vista, el poder y el descubrimiento de nuevas tecnologías en las que muchos estados se apoyan, no sólo acentúa las desigualdades económicas, también hace dudoso su valor para el beneficio de los pobladores, justo porque cuando el hombre apostó al desarrollo científico y tecnológico como el único camino para obtener seguridad y para desprenderse de aquellos miedos ancestrales –que se suponían fueron superados con el desarrollo de las sociedades modernas–, hoy irónicamente están presentes. Los esfuerzos individuales y colectivos se difuminan y la promesa de progreso se ve incumplida.

Entre la desigualdad, la indiferencia social y la corrupción

Conocer y comprender el mundo social que hoy vivimos nos permite advertir cuáles son sus esperanzas y sus aspiraciones, así como estar conscientes del sesgo dramático que lo caracteriza como un *continuum* de desigualdades distintas. Particularmente quiero poner atención en las que considero las dos más importantes que tienen lugar entre nosotros.

La primera se sitúa en el campo de una nueva historia para los pobladores de este mundo contemporáneo, el cual se caracteriza por constantes y acelerados cambios que progresivamente reajustan el sentido de lo humano y, en ocasiones, insultan la inteligencia y el dinamismo creador que nos identifica como humanos. Es una nueva historia en los modos de pensar que muestran una metamorfosis social y cultural, es pues una crisis del desarrollo humano basada en una extraordinaria ampliación del poder que está al servicio de un exacerbado egoísmo. Este poder egoísta ha logrado someter paulatinamente las leyes de la vida social como nunca antes se había logrado, gracias a la concentración y disposición de riquezas económicas: hoy el abismo entre quienes más tienen y los que menos tienen es más grande; hoy, a pesar de las nuevas formas de producción de alimentos, existe mucha gente muriendo de hambre en el mundo.

¡Qué cosas! El hombre ha logrado en los últimos 50 años un desarrollo tecnológico inimaginable, primero inició su conquista con el espacio, al llegar a la luna. Después descubrió las bondades de la medicina nuclear, el micro chip, el fax, las computadoras portátiles, la telefonía, el internet y la nanotecnología. Sin embargo, uno de los grandes problemas que arrastra la humanidad no ha podido ser resuelto, me refiero al hambre. Tal parece que el hombre nunca ha tenido en verdad un sentido tan agudo para entender la importancia de lo humano y el valor de la libertad. Ni qué decir del valor de la solidaridad. Por el contrario, hoy los hombres, a diferencia de nuestros ancestros, vivimos más divididos que nunca por la presencia de fuerzas opuestas que nos llevan a escenificar tensiones políticas, sociales, económicas, ideológicas, raciales y culturales. No necesitamos

guerras para destruirnos, basta con echar un vistazo a las estadísticas de mortalidad para comprender que la destrucción inicia con uno mismo.

Vivimos entonces una nueva historia del desarrollo de la sociedad, donde las paradojas son los componentes claves de su explicación, por ejemplo, mientras el mundo entero vive intensamente la urgencia de su libertad de elección, el mercantilismo celebra la imposición de sus idas como grandes dogmas fundamentales que dan sentido a la vida de los sujetos. Por eso, contradictoriamente hoy en día vivimos un mundo plagado de redes y opciones para establecer diversas formas de comunicación y, al mismo tiempo, la inmediatez y multiplicidad de la comunicación nos ha hechos perder sensibilidad entre nosotros: no nos comunicamos cara a cara, toda comunicación está mediada tecnológicamente.

Nuestro presente está guiado por una sociedad de consumo que pervierte el futuro y que impone un nuevo ritmo en el tiempo, una sociedad que nos hace indiferentes al deterioro que produce un falso paradigma de progreso humano, el cual con su efecto egoísta, ha logrado amputarnos la conciencia al conducirnos a la búsqueda de falsas respuestas. Hoy todos estamos atraídos por esa economía mercantilista que nos hace fingir que vivimos plenamente una modernidad universal al crear la imagen de un desarrollo local que muestra la diferencia de nuestra cultura frente a las demás, sin advertir que la imagen real que mostramos es la de un vacío. Este espíritu egoísta ha modificado profundamente nuestro ambiente cultural y las formas de pensar, a pesar de que muchos de nosotros pertenecemos al amplísimo estrato de aquellos que están excluidos de un trabajo digno y bien remunerado. Bien porque no existe la oportunidad para muchos o bien porque el trabajo que tenemos no nos ayuda a vivir con dignidad.

Todo gracias a una casta de sinvergüenzas burócratas que se han vuelto un lastre para muchos ciudadanos, me refiero a cientos de funcionarios públicos, diputados y senadores que se vuelven riquísimos con recursos del erario público. Son funcionarios que exigen a cientos de trabajadores que sean honestos, comprometidos y patriotas con su pueblo, cuando algunos en momentos críticos se pasean en las Vegas, otros mandan a sus hijos a estudiar a universidades privadas –gracias a nuestras aportaciones–, otros más se atienden en hospitales privados fuera de nuestro país, mientras que miles de trabajadores que generamos riqueza, cuando nos enfermamos, tenemos que hacer largas filas a tempranas horas para obtener una cita médica para recibir atención dentro de uno o tres meses –si es que bien nos va–, en hospitales públicos.

Dicho de otra manera, parece bastante cierto que las sociedades desarrolladas no pueden dar trabajo aceptable a todos sus miembros: la contradicción fundamental es que todos necesitan trabajar para vivir, pero parece que la sociedad actual no necesita del trabajo de todos para crecer. Con esta idea quiero referirme a todos aquellos funcionarios que no necesariamente están en el sitio justo y cuyo poder egoísta es tomado como una práctica

de gobierno corporativo que se materializa en una relación de agencias de colocación partidista, que impone sus propios intereses particulares a los del conjunto de la sociedad.

La gran paradoja de esta práctica es que es legitimada socialmente por muchos. Frente a la incapacidad evidente para el desempeño adecuado de sus funciones, para muchos, sus discursos y sus actos se vuelven una suerte de palabra pastoral que describe valores socialmente difusos en pro de la defensa de lo injusto, lo cual permite a estos “gestores públicos” obtener recursos incalculables. Lo contradictorio del comportamiento de estos hombres es que dicha práctica se asimila como principio legítimo de enseñanza en el que no importa cómo alcanzar nuestros fines, lo importante es lograrlo. En esta práctica lo que se muestra no es el éxito individual sino la habilidad para integrarse y formar parte de una organización política o social. Es pues una circularidad argumentativa carente de valor y sentido social que tiende a justificar cualquier tipo de desigualdad.

Esta noble casta de nuevos ricos es resultado de los intersticios de la globalización, que no solo oculta su naturaleza depredadora, además nos muestra sus contradicciones de segundo orden, las cuales son tan llamativas como deliberadamente ocultas en la medida que han logrado transmitirse generacionalmente. En consecuencia, las sociedades contemporáneas se han constituido en sistemas económicos depredadores del futuro de miles de sujetos, y quienes logran vivir razonablemente bien en él, lo hacen a costa de la exclusión de las generaciones más jóvenes.

Este sistema económico está organizado para sostener las desigualdades mediante la imposición de políticas públicas cuyo costo está diferido a futuro. De tal manera que muchas generaciones de jóvenes nunca vivirán como las generaciones predecesoras, pero financiarán la prosperidad de éstas mediante el uso de utopías críticas sobre el sistema económico y político en general. Creo que bajo esta perspectiva, el futuro no es halagüeño, no veo salidas sociales que sean viables para romper este círculo perverso de la desigualdad, y poder recuperar el valor del trabajo para alejarnos del sentido de supervivencia.

No veo cual pudiera ser la salida para recuperar el sentido de comunidad y que la estructura organizacional de la sociedad contemporánea nos pueda garantizar una vida digna. Y no me refiero a un cambio mediante a la violencia revolucionaria puesto que no creo en este cambio radical que derrama mucha sangre humana; no, considero que no bastaría, porque lo que se necesita es una cambio en la práctica de la interpretación de lo humano, iniciando con la recuperación de la importancia de la convivencia del hombre como su medio, eso es lo que necesitamos, una sacudida de conciencia que nos obligue a ver al otro con respeto, con valor y con fraternidad, sin egoísmos ni avaricia.

La segunda gran desigualdad a la que me referiré es la que ha experimentado el hombre en tanto género y que le ha provocado profundos cambios que dificultan su entendimiento

al actuar frente a otros hombres. Son transformaciones que se han volcado como un alud de emociones contrapuestas que lo han llevado a romper sus vínculos sociales y a desestructurar la cadena de diálogo y de confianza frente al otro.

Hoy la desigualdad entre los sujetos ha logrado de-significar al otro como resultado del miedo, la inseguridad y la desconfianza que se han vehiculizado mediante la incertidumbre. Esta desigualdad ha sido demoledora para la humanidad, pues nos ha anestesiado moralmente. En la actualidad los hombres estamos abandonados, humillados y sin esperanzas a mediano plazo, cientos de mexicanos vivimos preocupados por el presente y por nuestro futuro y en esta preocupación amenazante nos sentimos amenazados por el otro. Esa condición de amenaza nos hace insensibles frente al dolor de los demás, nos hemos vuelto falsos al pretender escenificar nuestra ayuda al otro cuando redondeamos el pago de nuestras compras o hacemos fila para depositar unos cuantos pesos para el teletón, sin advertir que nuestros actos son ambiguos, son una mezcla de ficción y de realidad que nos aleja de la sensatez de lo humano cuando hemos reducido al otro a una cosa.

Quiero traer a la memoria algunos acontecimientos que me han provocado una profunda indignación, y con estos ejemplos extremos compartirles mi preocupación para que todos juntos nos embarquemos en un auténtico viaje de reflexión que nos lleve a pensar lo que hoy hemos llegado a ser.

Primero, valdría la pena preguntarnos porque actualmente los hombres somos tan indiferentes frente a la necesidad y el dolor de los otros, será que nuestro poder egoísta es más visionario que nuestra solidaridad de género. Algunos, por fortuna, aún sentimos coraje y rabia cuando contemplamos lo repugnante de actos que rebasan cualquier umbral de tolerancia.

Ya he mencionado en líneas anteriores que la indiferencia y el abandono son algunas de las formas que nos caracterizan en la sociedad contemporánea como humanos, es una práctica implícita descrita en muchos acontecimientos. Por ejemplo, tendríamos que preguntarnos, qué pasa por la mente de aquel sujeto que por el afán de obtener recursos de manera ilícita, secuestra, roba o tortura a otra persona. O de aquellos que simplemente describen sus actos como un trabajo. Recuerden el caso del célebre niño sicario, el Ponchis; o qué decir de Arizmendi, el desagradablemente llamado mocha orejas; o lo que fue sabido por los medios de comunicación en relación a la detención de una banda de dieciocho secuestradores, de los cuales trece eran policías federales en activo; ni qué decir de los infames actos de las fosas clandestinas descubiertas en Tamaulipas.

También tenemos el triste caso ocurrido a Irma López Aurelio, difundido por las redes sociales y los medio de comunicación, ¿si lo recuerdan, verdad?, es aquella mujer indígena

originaria de San Felipe Jalapa, en Oaxaca, que dio a luz a un niño en el césped de un Centro de Salud, cuando por “falta de personal” se le negó la asistencia médica.⁷

O recordemos a Manuel, el niño tzotzil que venía de los Altos de Chiapas para trabajar en las calles de la capital tabasqueña como vendedor de dulces y que fue humillado por el inspector municipal Juan Diego López, al tirarle su mercancía al suelo,⁸ o qué decir del caso de Aarón Pino, originario de Tecate, Baja California, que se tomó una fotografía mostrando a un perro con un puro en el hocico, después de haberlo clavado a una cruz de madera.⁹

La evocación de las imágenes de estos acontecimientos es más evidente que cualquier análisis de los hechos, al mostrar el carácter sorprendentemente escandaloso del valor que damos a la vida; sin duda nos somete a un principio de degradación y dispersión de la más mínima consideración a otro ser. Observen cómo la expresión de estos hechos nos muestra los permanentes desórdenes y antagonismos que alimentan nuestra cotidianidad.

En todos los casos, lo que está detrás de cada acto es el funcionamiento de una sociedad que nos ha hecho egoístas, individualistas y ególatras, al pensar que la regla máxima es el beneficio personal más que el colectivo, y que la vieja idea de aquellas generaciones ancestrales que insistían en la importancia de la colectividad como un principio fundador de lo humano, quedó oculta bajo múltiples máscaras de la metáfora del progreso.

Así, el desarrollo que hoy ha logrado el hombre mediante las diferentes variaciones ideológicas, ha introducido la imagen un hombre libre, autónomo e individualista que rechaza la idea de la muerte y se acoge a los mitos de la perfección y la inmortalidad mediante el consumo de cientos de productos que nos hacen creer que nos alejamos del arcaísmo humano, sin embargo, este individualismo emancipador que moldea las acciones del sujeto, ha tenido la virtud de doblegarnos y hacernos anónimos frente a las masas, al lograr que todas nuestras acciones públicas sean actos contenidos por una soledad interior y absoluta, que carcome cualquier relación interpersonal y borra todo vínculo familiar, de amistad o de generosidad.

Observemos detenidamente y no perdamos de vista que el desarrollo de la sociedad moderna se ha confabulado con nuestra realidad, al dirigir todas sus acciones a la satisfacción de intereses personales, que paradójicamente motivan el querer a sí mismo, en un mundo social donde lo que se busca es que todos seamos idénticos y, que en el efecto de masa, perdamos la voluntad y el sentido de una realidad particular que inhibe la

⁷ <http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/10/04/niegan-atencion-embarazada-paro-laboral>

⁸ <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/funcionario-humilla-a-ninio-938259.html>

⁹ <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/sube-a-facebook-foto-de-perro-crucificado-943916.html>

moralidad y promueve los excesos mediante el poder de la impersonalidad. Es así como esta segunda gran diferencia descansa sobre el principio de una separación entre el sujeto individual y el sujeto colectivo, donde triunfa la violencia, la banalización y la degradación, todos ellos culpables de conspirar contra la cohesión social.

A manera de corolario

En este sentido, el problema de los jóvenes, como bien lo hemos contextualizado, es un fenómeno dentro de una problemática más amplia, como es la defectuosa integración social, síntoma manifiesto que viven cientos de jóvenes en los barrios, en la colonias y en las unidades habitacionales de muchas de nuestras ciudades, y que en las últimas décadas, particularmente los jóvenes de este país, han vivido un abandono total como efecto de las condiciones políticas, económicas y sociales. Muchos de nuestro jóvenes hoy, no ven a futuro una esperanza, un camino que les conduzca a poder ver que en un futuro a mediano plazo podrán tener la posibilidad de resolver los satisfactores básicos, son jóvenes a los que el futuro se clausura y el camino inmediato es el hiperconsumo, la mediocridad de la vida y el camino fácil para obtener lo que el mercado de consumo le impone.

Muchos jóvenes en nuestro país, en América Latina y en el mundo entero, han optado por dos caminos fáciles para escapar de esta esquizofrenia social que les negó el futuro; uno es el camino de la ilegalidad como única forma de subsistencia, esta salida ha contribuido a la estigmatización y la construcción de un nuevo enemigo público, el joven delincuente. La otra salida es la adicción, hoy muchos jóvenes no solo son adictos a la marihuana, la cocaína, las drogas sintéticas, también está la adicción al consumo, a la tecnología. Aquellos que son afortunados en poder adquirirla son jóvenes que se aíslan y sus nuevos lazos de socialización lo establecen mediante el uso de las tecnologías, son jóvenes a los cuales el mundo no se concibe sin el internet, las series televisivas, la moda y el último modelo de Smartphone.

En realidad todos estos jóvenes, viven una condición de abandono, de pobreza y de hastío que les hace perder credibilidad en las instituciones, porque estas se encuentran devastadas, son jóvenes que no les interesa nada, no quieren aprender, no quieren tener una familia, no buscan un trabajo estable, no les interesa su sexualidad, no piensan en una casa ni en hijos ni en su salud, no le interesa nada porque su futuro está oscuro, son jóvenes que nacieron viejos y devastados en una sociedad, que está hundida en el egoísmo en la avaricia de unos cuantos, que gobiernan para sí mismos y para su grupo de pertenencia, son jóvenes que no solo viven una pobreza material, sino de esperanza.

Son los síntomas de una profunda polarización de la vida social, marcada no solo por lo económico, también por el temor a la inseguridad y a la violencia que, como fenómeno real reflejado estadísticamente, ha implicado a todos sectores. El miedo que viven los grupos de población media y alta frente a la sensación de estar expuestos a una mayor amenaza, tanto en contra de su integridad como de sus propiedades, ha generalizado un imaginario colectivo con relación a las pandillas que parece no ajustarse plenamente a la realidad que viven muchos jóvenes en los barrios y en realidad son ellos quienes forman parte de los sectores más desprotegidos, por las condiciones de exclusión y segregación social extremadamente acentuadas.

Sin embargo, a pesar del escenario que describo, creo que es plausible pensar que el día de mañana puede ser mejor, y que podemos ser capaces de crear otras narrativas con escenarios menos desiguales. Solo basta emplear una gran cantidad de tiempo imaginando condiciones y procesos que mejoren la vida humana, claro que creo que es una ficción pretender idear sociedades imaginarias en las que todo es posible, no obstante, en tanto nos ponemos de acuerdo para mejorar nuestro mundo social, tenemos que hacer conciencia de que en este vasto espacio de relaciones sociales, la desigualdad solo podrá encontrar límites en la experiencia de la práctica individual.

Fuentes de Información

Adorno, Sergio. (2002) *Exclusão socioeconômica e violência urbana*. Sociologias # 8 Porto Alegre. Ano 4 nº 8, jul/dez. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.

Alvarado Mendoza Arturo. (2012) "El tamaño del Infierno: Un estudio sobre la criminalidad en la zona Metropolitana de la Ciudad de México". COLMEX. México

Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), *Encuesta Nacional de Adicciones 2011*, México, 2012.

Crettiez Xavier. (2009) *Las formas de la violencia*. Waldhuter Editores. Buenos Aires.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2012*. Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=27608&c=27221&s=est&cl=4#> Consultado el 9 de marzo del 2014

Kristeva, Julia. (1988) *Poderes de la perversión XXI*. México.

Palacios Valencia, María Cristina. (2011) *La delincuencia juvenil: un reto para descifrar una metáfora relacional*. Rev. Eleuthera. Vol. 5 enero-diciembre.

Pegoraro Juan S. (2002) *Notes on youth bearing juvenile violence within post-industrial societies*. Sociologias # 8 Porto Alegre. Ano 4 nº 8, jul/dez. Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil.

Portal oficial de la página de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), *Temas- Empleo Juvenil*. Disponible en: <http://www.ilo.org/global/topics/youth-employment/lang-es/index.htm>

Soriano Gatica, Juan Pablo. (2008) *Adaptación social de las pandillas juveniles latinoamericanas en España*. Revista CIDOB d' AFERS Internacional 81. España.

Fuentes periodísticas

Fuentes, Mario Luis, "El drama de la deserción escolar en México", EXCELSIOR, México, 26 de febrero de 2013. Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/2013/02/26/886153>.

Consultado el 2 de marzo de 2015

(<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2013/10/04/niegan-atencion-embarazada-paro-laboral>)

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/funcionario-humilla-a-ninio-938259.html>

<http://www.eluniversal.com.mx/estados/2013/sube-a-facebook-foto-de-perro-crucificado-943916.html>

Pérez Cruz Emiliano. (2015) *La vida se encargará de reprobarlos* Crónica. Sección Ciudad y Estados. 21 de marzo. Diario Milenio, México.

18 Clientelismo electoral en la política social en el Estado de México

Estudio de caso: Programa de Seguridad Alimentaria

Alfonso León Pérez

Introducción

En la década de los sesenta, el crecimiento de la población mexiquense, obedeció al proceso de industrialización (sustitución de importaciones) y de migración. Este fenómeno se concentró en la zona norte y noroeste de la entidad y por ser colindantes del Distrito Federal se beneficiaron de su equipamiento urbano, provocando que los municipios restantes se mantuvieran alejados del desarrollo industrial, así como de los servicios (González, 2012: 40) Precisamente, el dinamismo de flujos económicos, de equipamiento, generación de riqueza y de bienestar social perduraría ya que la zona metropolitana de Toluca registra un ingreso 20 veces más alto que el de la región más pobre de la entidad. (Desigualdad y política social en el Estado de México, 2009: 5) Sobre ello, se basa la formulación e implementación de las políticas sociales, sin embargo, de manera paralela, el Estado de México, se ha caracterizado por ser una de las entidades con mayor incidencia en cuanto a irregularidades en los comicios. Los órganos (encargados de realizar las elecciones) y los actores de la sociedad civil, han coincidido que las prácticas clientelares son un problema adyacente, formado en el proceso de democratización.¹

Con el anterior contexto, el siguiente estudio realizó un balance de la política social del Estado de México en el periodo de 2011-2013, específicamente en el Programa de Seguridad Alimentaria y su relación con las prácticas políticas/clientelares.

Palabras Clave: Clientelismo electoral/político, Política Social, Seguridad Alimentaria

¹ El exconsejero del Instituto Electoral del Estado de México, Bernardo Barranco, en repetidas ocasiones ha argumentado la ineficacia de los mecanismos institucionales y legales para detener la práctica de compra y coacción de votos.

Estudios previos

El clientelismo es la práctica ejercida por los distintos niveles de gobierno y/o grupos de poder para intercambiar el sufragio por bienes o servicios.² Esquemáticamente el debate en México transitó del “clientelismo autoritario al clientelismo democrático”. Así, en cada proceso electoral los partidos se quejarían de que sus competidores compran votos en las comunidades rurales o en los barrios urbanos pobres. Esta abertura, en la vida democrática propició que los analistas plasmaran al clientelismo electoral como el “problema número uno”. Lo anterior puede comprobarse con las controversias formadas antes del proceso de 2000. En ese momento la evidencia indicaba que los representantes del PRI emprendieron campañas para ganar votos, por ello, Cuauhtémoc Cárdenas anunció que estaría dispuesto a emprender un movimiento de insurrección cívica para anular los comicios, por su parte Vicente Fox, declaró que Francisco Labastida, tendría que ganar cuando menos por el 10 por ciento para que su victoria se aceptara como legítima. (Schedler, 2004, 58-60). Después de todas las discusiones, llegó la calma con el resultado que confirmaba la alternancia política. Un contexto diferente al que acaeció en 2006 y 2012, en donde el principal protagonista fue Andrés Manuel López Obrador y sus discursos que rechazaban el proceso por los presuntos fraudes y la supuesta compra de votos, que nunca se logró comprobar. Oficialmente, tratar de comprobar tales prácticas permite dilucidar cómo se presenta en forma concreta, donde una de sus manifestaciones se puede encontrar en la dirección irregular de los mecanismos encargados para la protección o el bienestar social.

La metodología para descubrir la relación que existe de las políticas subnacionales y el comportamiento del individuo en el mercado electoral es demasiado imprecisa, condicionalmente porque no existen datos contundentes³ (es una sospecha conocida pero no demostrada). Un ejemplo fue el estudio de 2006 de la organización Fundar tenía como objetivo demostrar el uso electoral del Programa OPORTUNIDADES, LICONSA, Adultos Mayores y PAAL (Apoyo Alimentario) en el Estado de México, Nayarit, Tlaxcala y Veracruz. Desde este punto consideró: i) la dependencia que tienen los pobres de recursos transferidos hacia los programas sociales, ii) la manipulación del voto en el ámbito geográfico electoral, el papel de los actores políticos, la propaganda gubernamental y la individualización de los beneficios alrededor de la figura presidencial, iii) así el posible impacto en el comportamiento electoral se puede demostrar por el incremento en el porcentaje de votación de los partidos en correlación a la marginación y la presencia de programas en los municipios. La encuesta (FUNDAR, 2006) realizada por Fundar construyó un marco del uso electoral de los programas y

² En este caso mediante una política social.

³ En el informe de la Alianza Cívica se mostró que a nivel nacional el 12% de los entrevistados se *sentía* obligado a votar por un partido político a cambio de recibir un programa social. Es decir, no existe la certeza total.

encontró dos grupos de explotación política: clientelismo (ofertas de bienes y servicios) y uso político de beneficiarios que incluye una lista de ocho acciones: solicitar que los beneficiarios asistan a algún evento político, entrega de beneficios en asambleas, visitas de funcionarios del programa para solicitar el voto, amenazas a los beneficiarios del programa si no apoyan al candidato asignado, pronunciamientos de los funcionarios de que el programa es otorgado por un candidato, amenazas por no afiliarse a un partido, o en su caso amenazas por simpatizar con otro partido e incorporación de personas a un programa por el apoyo a un candidato. Los resultados sobresalientes de la encuesta demostraron que ocho por ciento de las personas entrevistadas recibieron ofertas clientelares en cuatro comicios estatales en el periodo de 2004-2005 y la mayoría fueron beneficiaria de los programas sociales. El posible impacto hallado en referencia a mayor marginación y el aumento del voto de los partidos es el siguiente:

El Partido de Acción Nacional (PAN) elevó su votación, con respecto al 2000:

- *En municipios donde nueve de cada diez personas viven en condición de pobreza 6.9 por ciento*
- *En municipios donde seis de cada diez personas viven en condición de pobreza, aumentó en 3.4 por ciento*
- *En contraste, en municipios donde sólo una persona de cada diez personas vive en condición de pobreza, cayó a 10.3 por ciento*

La situación del Partido Revolucionario Institucional (PRI) fue contraria a la del PAN, para el cual a mayor índice de pobreza mayor pérdida de votos:

- *En municipios donde nueve de cada diez personas viven en condición de pobreza su votación disminuyó 19.3 por ciento*
- *En municipios donde seis de cada diez personas viven en condición de pobreza, disminuyó a 17.8 por ciento*
- *En municipios donde una de cada diez personas viven en condición de pobreza redujo a 9.9 por ciento*

El caso del Partido de la Revolución Democrática (PRD) fue:

- *En municipios donde nueve de cada diez personas viven en condición de pobreza, aumentó a 14.4 por ciento,*
- *En municipios donde cada seis de cada diez personas viven en condición de pobreza se elevó en 12.8 por ciento*
- *En donde una de cada diez personas viven en pobreza aumentó a 18 por ciento. (FUNDAR 2006: 9-34)*

Como lo indica Fundar, estos datos no representan por si solos la práctica clientelista utilizada por el Gobierno y a pesar del aumento del PAN en los municipios en donde se concentra la población en condición de pobreza (y el “voto verde”) no se puede

pronunciar una conclusión contundente. Para esto es necesario llevar un monitoreo sobre la aplicabilidad de la política social.

En el umbral de las discusiones sobre los comicios de 2006, un estudio llevado a cabo en las entidades de Chiapas, Guerrero, Jalisco, Sonora y Yucatán, intento demostrar si los beneficiarios o beneficiarios potenciales de los programas sociales eran manipulados electoralmente. El argumento hipotético consistía en que las prácticas no son un fenómeno aleatorio, ni dependen del contexto político/social/económico local, sino que ocurren en los lugares donde se practican relaciones clientelares. La base de información que se utilizó corresponde a la Encuesta Nacional Sobre la Protección de Programas Sociales Federales (ENAPP-2006) para evidenciar que la compra del voto sucede mediante un reporte individual y i) es un intercambio de servicios a cambio del voto o directamente ii) por haber ofrecido un bien o iii) un regalo en un acto de proselitismo político; por su parte la coacción sucede por i) un condicionamiento a la asistencia a mítines, ii) en juntas de información del programa social correspondiente, o iii) una amenaza para permanecer en un programa social a cambio del voto. La encuesta aplicada al grupo de beneficiarios obtuvo resultados menores, ya que el hallazgo principal es que sólo el 10 por ciento conoce del intercambio (sufragio por servicio) y el 0.8 por ciento de los entrevistados fueron presionados para que votara por un partido a cambio de la permanencia en el programa social. Asimismo, la comparación con el grupo de no beneficiarios, es similar en el indicador del intercambio (14 por ciento) (Vilalta, 2007)

Otro esfuerzo por señalar el fenómeno de compra de votos, se encuentra el método de la Alianza Cívica, en donde se planteó la inexistencia de un comportamiento homogéneo en el desarrollo de prácticas de compra y coacción de votos o un modelo de distrito que sea propenso a las prácticas clientelares. Sobre los instrumentos implementados en los 23 distritos de diez entidades (las cuales poseen el 55% del electorado nacional) se encuentran: i) *entrevistas con actores claves* para tratar temas de cultura política, actuación partidista y legitimidad de autoridades electorales; ii) *grupos focales* para explorar la percepción de los ciudadanos en temas de cultura política, relación entre ciudadanía-partidos, razones del voto, conocimiento del marco normativo y el uso de programas sociales para fines proselitistas; y las iii) *encuestas*⁴ para detectar qué programas sociales son utilizados por parte de los políticos con el fin de comprar o coaccionar el voto. La *tipología*, desarrolla un perfil de los distritos tomando en cuenta la participación política, pluralidad partidista, estadísticas socioeconómicas y las conjunta con el resultado de la encuesta. En los resultados obtenidos del Estado de México, se especificó que los procesos electorales “no son tan atractivos”, dando lugar a que no sean cuestionados por la carencia de propuestas a nivel de políticas públicas. De hecho, la relación entre los partidos y la ciudadanía es muestra de la incipiente cultura política, puesto que la

⁴ Aproximadamente fueron 112 a 144 encuestas por distrito.

tendencia de los partidos es que los ciudadanos por ser pasivos y estar desinteresados por los asuntos públicos, serán receptivos a los regalos. Aunque, se precisó que si bien todos los partidos emplean programas a cambio de votos, estos son utilizados de forma mínima en los programas sociales. (Alianza Cívica, A.C, 2009: 7-26)

Caracterización del contexto del Estado de México

La extensión del Estado de México es de 22 mil 500 km² que representa el 1.1 por ciento del territorio nacional. Está constituido por 125 municipios y dieciséis regiones agrupadas en cinco macro regiones: I Centro Toluca (Valle de Toluca), II Norte, III Oriente (Zona Metropolitana de la Ciudad de México), IV Sur y V Poniente. (CONEVAL, 2009: 6) En cuanto a la población, en 1950 la entidad mexiquense contaba con 1.4 millones de personas (5.4% de la población nacional), en 1970 eran 3.8 millones, en el 2000 ascendió a 13.0 millones y aumento un millón más en el 2005 (González, 2012: 38). Para el año de 2008, concentraba 14.8 millones (volumen poblacional comparado al de Chile; al de Suecia y Noruega juntos) (Desigualdad y política social en el Estado de México, 2009: 7). En 2010, 15.1 millones, situándola como la entidad con mayor población de la República Mexicana. (INEGI, 2012)

Tabla 1.
Población del Estado de México de 2010 (Macro regiones, regiones y municipios)

| Macro región | Región | Municipios | Población |
|--------------|------------------------|--|-----------|
| I | VII. Lerma | Atizapán, Capulhuac, Lerma, Ocoyacac, Oztolotepec, San Mateo Atenco, Temoaya, Tianguistenco, Xalatlaco, Xonacatlán | 625,617 |
| | XII. Toluca | Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Chapultepec, Metepec, Mexicaltzingo, Rayón, San Antonio la Isla, Tenango del Valle, Texcalyacac, Toluca y Zinacantepec | 1,546,418 |
| II | II. Atlacomulco | Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, El Oro, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan | 960,981 |
| III | I. Amecameca | Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, Tlalmanalco y Valle de Chalco Solidaridad | 911,179 |
| | III. Chimalhuacán | Chicoloapan, Chimalhuacán, Ixtapaluca, La Paz | 1,510,712 |
| | IV. Cuautitlán Izcalli | Coyotepec, Cuautitlán Izcalli, Huehuetoca, Tepotzotlán, Villa del Carbón | 784,168 |

| | | | |
|----|-----------------------|---|------------|
| | V. Ecatepec | Acolman, Axapusco, Ecatepec de Morelos, Nopaltepec, Otumba, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Teotihuacán | 2,339,778 |
| | VIII. Naucalpan | Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero | 1,470,826 |
| | IX. Nezahualcóyotl | Nezahualcóyotl | 1,110,565 |
| | XI. Texcoco | Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Tezoyuca | 407,694 |
| | XII. Tlalnepantla | Atizapán de Zaragoza, Tlalnepantla de Baz | 1,154,162 |
| | XIV. Tultitlán | Coacalco de Berriozabal, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Teoloyucan, Tultepec, Tultitlán | 1,147,360 |
| | XVI. Zumpango | Apaxco, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango | 331,857 |
| IV | VI. Ixtapan de la Sal | Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan, Zumpahuacán | 431,701 |
| | X. Tejupilco | Amatepec, Luvianos, Tejupilco, Tlatlaya | 158,189 |
| V | XV. Valle de Bravo | Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria, Zacazonapan | 284,655 |
| | | | 15,175,862 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2010.

La migración es determinante en la dinámica demográfica, puesto que es un receptor de población del Distrito Federal, Puebla y Oaxaca. En correspondencia, el CONAPO, estimó que en el 2010, 62 mil 904 personas llegaban a la entidad y 50 mil 096 salían a otro estado. (Desigualdad y política social en el Estado de México, 2009). En el mismo año el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registró 379 mil 075 personas de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena, de ellos 222 mil 394 corresponde a los pueblos originarios y 156 mil 681 eran de migrantes que hablaban una lengua indígena. (CEDIPIEM)

Los pueblos originarios se ubican en 48 municipios del espacio rural, de éstos el Consejo Estatal de Población (COESPO) ha indicado que dieciocho poseen grado de *marginación muy alto*, once *alto*, ocho *medio*, diez *bajo* y uno *muy bajo*. Los municipios que concentran a la población indígena son San José del Rincón, San Felipe del Progreso, Temoaya, Ixtlahuaca y Toluca, estos carecen de servicios básicos como agua potable, servicio sanitario, caminos en condiciones favorables y vivienda. (CEDIPIEM) Por otro lado, los pobladores indígenas de otras entidades se ubican en Ecatepec, Naucalpan, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Valle de Chalco Solidaridad, el panorama es diferente

a los originarios, empero, persisten deficiencias relacionadas con la vivienda (construcción, hacinamiento) (CEDIPIEM)

Tabla 2.
Número de hablantes de los pueblos indígenas y pueblos migrantes del Estado de México

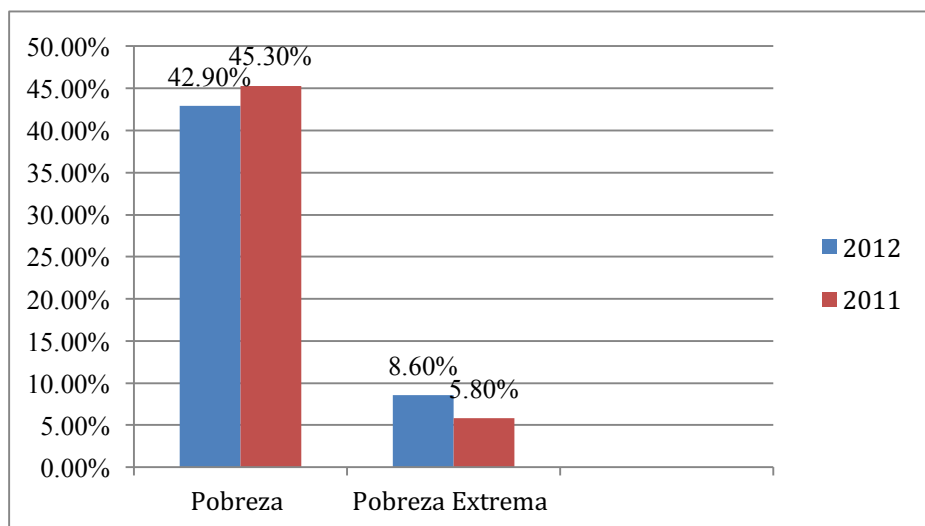
| Pueblo originario | Número de hablantes | Porcentaje | Pueblo migrante | Número de hablantes | Porcentaje |
|-------------------|---------------------|------------|-----------------|---------------------|------------|
| Mazahua | 116, 240 | 52.27 | Nahua | 54,964 | 35.08 |
| Otomí | 978,720 | 43.20 | Mixteca | 25,489 | 16.64 |
| Nahua | 6,706 | 3.02 | Mazateco | 14,020 | 8.95 |
| Matlatzinca | 909 | 0.41 | Zapoteca | 12,938 | 8.26 |
| Tlahuica | 719 | 0.32 | Totonaca | 9,832 | 6.28 |

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Portal de la Secretaría de Desarrollo Social

La evolución de la *pobreza*⁵ en el Estado de México es la siguiente: en 2010 existían 6 millones 712 mil (42.9 por ciento) y en el 2012 eran 7 millones 328 mil (45.3); en cambio, el número de personas en situación de *pobreza extrema* decreció, es decir, en 2010 representaban 1 millón 341 mil (8.6 por ciento), mientras que en el 2012, fueron 945 mil (5.8 por ciento).

⁵ La medición de la pobreza por ingreso se divide en alimentaria, de capacidades y de patrimonio, sin embargo, esta medición es demasiado endeble. La nueva metodología del Coneval considera (multidimensionalidad) las dimensiones de: ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social. Esta metodología es un avance para determinar la suspensión de los derechos sociales. Por ello, "una *persona se encuentra en situación de pobreza* cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias" y "una *persona se encuentra en situación de pobreza extrema* cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana" (CONEVAL, 2014)

Gráfico I.
Porcentaje de la evolución de la pobreza y pobreza extrema en 2010 a 2012 en el Estado de México



Elaboración propia a partir del Informe de Pobreza en México 2012 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

En 2010, 85 municipios de la entidad, más de la mitad de su población estaba en situación de *pobreza*. Aproximadamente 30 por ciento de los habitantes de 13 municipios vivía en *pobreza extrema*. En este sentido, los municipios con menos de 20 mil habitantes como Donato Guerra, San Felipe del Progreso, Sultepec, Zumpahuacán, Luvianos y San José Rincón, son los de mayor vulnerabilidad ya que cuatro de cada diez habitantes vivían en *pobreza extrema*.

Tabla 3.
Número de personas y porcentaje en situación de pobreza y pobreza extrema del Estado de México

| Municipio | Pobreza | | Pobreza extrema | |
|-------------------------|----------|------------|-----------------|------------|
| | Personas | Porcentaje | Personas | Porcentaje |
| Donato de Guerra | 19,351 | 80.7 | 9,945 | 41.5 |
| Ixtapa del Oro | 4,144 | 82.1 | 1,916 | 37.9 |
| San Felipe del Progreso | 81,568 | 80.6 | 43,958 | 43.4 |
| Sultepec | 16,285 | 83.2 | 9,528 | 48.7 |
| Tlatlaya | 19,706 | 73.6 | 9,327 | 34.9 |
| Villa Allende | 30,016 | 74.4 | 13,512 | 33.5 |

Clientelismo Electoral en la política Social en el Estado de México
Estudio de caso: Programa de Seguridad Alimentaria

| | | | | |
|----------------------------|--------|------|--------|------|
| Zacualpan | 9,208 | 73.1 | 4,618 | 36.6 |
| Zumpahuacán | 9,462 | 84.1 | 4,926 | 43.8 |
| Luvianos | 15,557 | 81.9 | 8,482 | 44.7 |
| San José Rincón | 58,331 | 83.6 | 33,014 | 47.3 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del CONEVAL

Asimismo, en 118 municipios el 50 por ciento no disfrutaban del acceso a la seguridad social. La carencia de calidad y espacios en la vivienda se conservaba por debajo del 40 por ciento de la población en todos los municipios. Una situación disímil en el ámbito rural en donde 70 por ciento de la población de municipios como Tlatlaya, Sultepec, Zacualpan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Luvianos y Amatepec, se encontraban en carencia de servicios básicos en la vivienda. (Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, 2014). En la macro región III Oriente que incluye la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, los municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan de Juárez, Chimalhuacán, Tlalnepantla de Baz, Tultitlán, Ixtapaluca, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza, alrededor del 50 por ciento de los habitantes presentan la condición de pobreza moderada.⁶ No obstante, el acceso de los derechos sociales en el Estado de México se ha incrementado. Por ejemplo en la educación,⁷ acceso a servicio de salud, calidad de vivienda, servicios básicos de

⁶ Según, el Coneval la pobreza moderada "es aquella persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema". (CONEVAL, 2014)

⁷ Se considera con *rezago educativo* a los que tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, los que nacieron antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa), y a los que nacieron a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa). Una persona en situación de carencia por *acceso a los servicios de salud*, es aquella que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados. Se considera a aquellos con carencia por *acceso a la seguridad social*, cuando no cuenta con prestaciones establecidas en el artículo 2º de la Ley de Seguro Social, no dispone de servicio médico, así como de alguna jubilación o pensión. Una persona con *carencia por calidad de vivienda*, es aquella que el material en donde habita tiene pisos de tierra, techo de lámina de cartón o desechos, muros: de barro o bajareque, carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica, asbesto, material de desecho, asimismo cuando el hacinamiento es mayor que 2.5. Desde este punto, una persona con carencia por *servicios básicos en la vivienda* es la que obtiene el agua de un pozo (río, lago, arroyo, pipa) o en su caso, el agua entubada la consigue por acarreo de otra vivienda o de la llave pública, no cuenta con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río (lago, mar, barranca o grieta) no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea. En cambio, una persona con carencia en el *acceso a la alimentación*, es aquella que presenta inseguridad alimentaria por no contar con recursos económicos y engloba a los hogares que muestran poca variedad en su dieta (leve), a los hogares con poca variedad de dieta y que se saltaron alguna comida en alguna ocasión

vivienda y en el acceso a la alimentación, en cambio, en el rubro de seguridad social el número de personas que accedieron disminuyó.

Tabla 4.
Número y porcentaje de personas con carencia de derechos sociales en el Estado de México.

| Carencia social | 2010 | | 2012 | |
|-------------------------------|----------|------------|-----------|------------|
| | Personas | Porcentaje | Personas | Porcentaje |
| Rezago educativo | 2,896.90 | 18.5 | 2,492.70 | 15.4 |
| Acceso a servicio de salud | 4,807.40 | 30.7 | 4,097.70 | 25.3 |
| Acceso a la seguridad social | 9,235.50 | 59 | 10,468.50 | 64.8 |
| Calidad de vivienda | 2,021.50 | 12.9 | 1,649.30 | 10.2 |
| Servicios básicos de vivienda | 2,489.50 | 15.9 | 1,863.90 | 11.5 |
| Acceso a la alimentación | 4,938.90 | 31.6 | 2,858.00 | 17.7 |

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Pobreza en México 2012 del CONEVAL

Según la CONAPO, el Estado de México es una de las ocho entidades con grado de marginación bajo. La población de 15 años o más analfabeta, sólo representa el 4.4 por ciento del total de mexiquenses, la población de 15 años o más sin primaria completa es de 14.29, ocupantes en vivienda sin drenaje o excusado es de 3.18, aquellos sin energía eléctrica son 0.79, los que no tienen agua entubada son 5.67, los ocupantes con piso de tierra es de 3.94, la población ocupada con ingreso de hasta dos salarios mínimos es de 35.34, no obstante, el 37.93 de la población vive en hacinamiento. (CONAPO, 2011: 26-27). Los municipios con *alta* marginación son Amatepec, Donato de Guerra, Ixtapan del Oro, San Felipe del Progreso, Tlatlaya, Villa Allende, Zumpahuacán, Luvianos, San José del Rincón; los de *muy alta* marginación: Sultepec y Zacualpan. N (CONAPO, 2010)

La política social en 2005-2011

Uno de los ejes fundamentales del Plan de Desarrollo de 2005⁸ fue reducir la pobreza y la situación de vulnerabilidad de las personas. Entre 2005 a 2011 se crearon los programas: Promoción a la Participación Comunitaria Comunidad DIFerente, Atención a menores de cinco años (CAVIN), Gente Grande, Pie de Casa (Autoconstrucción de Vivienda Progresiva), Apadrina a Un Niño Indígena, Futuro en Grande, Pensión Alimenticia para

(moderado), a los hogares que presentan las anteriores características y que se fueron a dormir alguna ocasión sin haber probado ningún alimento. (CONEVAL, 2010:53)

⁸ Véase en anexos los objetivos del Plan de Desarrollo de 2005-2011.

Adultos Mayores de 60 a 69 años, Mujeres que Logran en Grande, Colocación de Piso Firme, Seguridad Alimentaria del Estado de México, Insumos Alimentarios a Familias (Canasta Alimentaria Bicentenario), Mujeres Trabajadoras Comprometidas, Coparticipación Comunitaria en Mejoras Complementarias de Vivienda, Despensa Alimenticia en Grande con la Discapacidad. En un primer momento la administración de Enrique Peña Nieto sólo tenía el programa social de Seguridad Alimentaria, el cual contaba con un presupuesto de 285 millones y con 35 mil beneficiarios. (CONEVAL, 2009: 31)

En 2009, la entidad mexiquense concentraba trece programas, alcanzando un presupuesto de mil 800 millones de pesos con una cobertura de aproximadamente 2 millones 700 mil beneficiarios. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), explicó que el 20 por ciento de la población en municipios con menor índice de desarrollo humano recibió el 43.8 por ciento del gasto social. (CONEVAL, 2009: 31)

En ello, la implementación de programas sociales arrojaron los siguientes resultados:

- En el caso de Pensión Alimenticia para Adultos Mayores, obtuvo una cobertura inicial de 80 mil beneficiarios, alcanzando 250 mil en 2008, con una inversión de 224 millones en 2006 paso a 510 millones
- Pensión Alimenticia para Adultos Mayores de 60 a 69 años, en 2007 fueron admitidos como beneficiarios 35 mil, en 2008 70 mil, en el lapso anterior la inversión se desplazó de 20 millones a 42 millones
- Madres Adolescentes Embarazadas, obtuvo una cobertura de 3 mil beneficiarias en 2007, cifra que se duplico en 2008
- Apadrina a un Niño Indígena, brindó apoyo en 2007 a mil quinientos menores, en el siguiente año, aumento a 4 mil quinientos
- Mujeres Trabajadoras Comprometidas concentró a 142 familias beneficiarias en 2008 con una inversión de 400 millones de pesos
- Apoyo para Transporte en Zonas Obrero-Populares, atendió a 116 mil beneficiarios en 2008
- Compromiso para el Desarrollo de las Comunidades del Estado de México, en 2007 concentró a 60 mil beneficiarios, en 2008 a 100 mil Desigualdad y política social en el Estado de México, 2009: 28-29)

En el periodo de 2010, el Gobierno mexiquense entregó un total de un millón 352 mil 210 paquetes de despensas, beneficiándose alrededor de 142 mil familias. En contraste, en 2011 fueron entregadas un millón 966 mil 181 canastas alimentarias, de ellas 620 mil 244 familias se beneficiaron. (Informe de Gobierno del Estado de México 2010-2011)

La política social en 2011-2017

Los objetivos planteados del gobierno del Estado de México en la etapa de 2011-2017 son: fortalecer la educación pública para ser reconocidos como “el Gobierno de la Educación”, combatir la pobreza, mejorar la calidad de vida de los mexiquenses mediante la transformación de su entorno y alcanzar una sociedad igualitaria en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. (Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017). Dichos objetivos se articulan en las políticas públicas para racionalizar el uso de recursos escasos en el cumplimiento de las actividades estatales de forma eficiente (al menos eso indica el discurso del gobierno). En ello, la operatividad de los programas sociales es el siguiente:

- El programa de Seguridad Alimentaria tiene como fin disminuir la condición de pobreza multidimensional o alimentaria de la población de la entidad mediante la entrega de canastas alimentarias. La vertiente FAO establece prioridad a los municipios de media, alta y muy alta marginación para que accedan a la dotación mensual. Las vertientes correspondientes a la zona rural y urbana, brindan la protección específica para cada población.⁹
- Infancia en Grande focaliza el derecho a la alimentación, a la salud y la no discriminación. Su propósito es mejorar la calidad de vida de los menores entre 0 a 14 años que presenten una discapacidad,¹⁰ vivan con VIH-SIDA, cáncer, diabetes o secuelas por quemaduras; asimismo atiende a niños que hayan nacido en embarazo múltiple (trillizos, cuatrillizos o más) y vivan en pobreza multidimensional o alimentaria. Las vertientes son: a) Pequeños en movimiento, b) Rompiendo Barreras, c) Enlázate a la vida, d) Creciendo Sanos, e) Familias en Grande y f) Generando Sonrisas. El apoyo de la canasta alimentaria se entregará mensualmente y las vertientes b), c), e), f) recibirán adicionalmente la transferencia de efectivo por \$500.00 (quinientos pesos) durante un año. (Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2014: 37-56)
- El programa Por mi comunidad focaliza el derecho a la vivienda, medio ambiente sano y la no discriminación. Es el encargado de disminuir la marginación en localidades y la pobreza multidimensional mediante la entrega de materiales industrializados o bienes que contribuyan a mejorar el nivel de vida tanto individual como el de la comunidad. La operación del programa es a través de tres vertientes a) individual: fortalecer los hogares de las personas en situación de marginación, pobreza multidimensionalidad con la entrega de materiales industrializados y bienes b) comunitaria: disminuir las condiciones de marginación de las comunidades con la entrega de materiales para el fortalecimiento de la cohesión social

⁹ Se amplíara la información en el siguiente capítulo correspondiente al estudio de caso.

¹⁰ La vertiente de Pequeños en movimiento que agrupa a los menores con discapacidad, excluye a los invidentes y los integra en la vertiente Rompiendo barreras.

- c) contingente: brindar atención a la población afectada por desastres naturales. (Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2014: 57-72)
- Gente en grande atiende el derecho a la alimentación y la no discriminación. El propósito de mejorar la alimentación en personas de 60 años o más que vivan en pobreza multidimensional, mediante el otorgamiento de canastas alimentarias, productos de limpieza y aseo personal. El programa actúa en dos vertientes: a) Adultos mayores de 60 a 69 años y b) Adultos mayores de 70 años. (Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2014: 73-90)
 - Mujeres que logran en Grande, focaliza el derecho a la alimentación, educación, salud y la no discriminación. La meta del programa es reducir las condiciones de pobreza multidimensional de las mujeres de 18 a 59 años, a través de transferencias en dinero. El apoyo es hasta por cinco ocasiones y se entregará la cantidad de \$550.00 (quinientos cincuenta pesos) para municipios urbanos y \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos) para municipios rurales. (Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2014: 91-106)
 - Futuro en Grande, focaliza el derecho a la alimentación, al trabajo y la no discriminación. El objetivo del programa es mejorar la ingesta de alimentos de las mujeres menores de 20 años que hallen en gestación o madres de uno o más hijos que vivan en pobreza multidimensional por medio del otorgamiento de canastas alimentarias, orientación sobre el auto-cuidado y capacitación para el trabajo. (Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2014: 107-124)
 - Apadrina a un Niño Indígena, atiende el derecho a la alimentación, a la salud y la no discriminación. El propósito del programa es reducir la condición de pobreza multidimensional en las (los) niñas (os) indígenas de entre 5 a 15 años que se encuentren estudiando en escuelas públicas del nivel básico, por medio del otorgamiento de canastas alimentarias, útiles escolares o apoyos económicos para la compra de uniformes escolares. Incorpora las acciones y recursos de servidores públicos de los órdenes tanto estatal como municipal, representantes de elección popular, personas físicas y jurídico-colectivas para lograr el objetivo. El financiamiento será apoyado por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM) y la otra parte del monto la contribuirá los padrinos; el apoyo económico para la compra de uniformes es por la cantidad de \$1200.00 (mil doscientos pesos) dividida en dos exhibiciones: la primera por \$780.00 (setecientos ochenta pesos) al inicio del ciclo escolar y la parte complementaria en el tercer trimestre del mismo ciclo. (Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2014: 125-144)

En 2012 el presupuesto autorizado para la operación de programas sociales fue de 3 mil 471 millones de pesos, para el año siguiente aumentó 152 millones. En 2013, se contabilizó alrededor de 850 mil personas que llevaron a cabo la actualización de sus datos para ser

consideradas en los programas y acciones del gobierno mexiquense. (Informe de Gobierno del Estado de México 2013: 15)

En términos generales, la política social, amplió su cobertura a miles de personas en condición de pobreza y marginación en el periodo de 2005, sin embargo, aún permanece la cuestión resolutive de la problemática o el disfrute pleno de los derechos sociales, pues no sólo se trata de crear medidas de carácter asistencialista, sino crear instituciones que resuelvan la concentración de la actividad económica, la exigua dotación de infraestructura y de servicios públicos como educativos o del sector salud, inclusive, falta concretar un organismo local-autónomo que monitoree la gestión gubernamental e implementar proyectos de capacitación entre el sector público y la sociedad sobre la rendición de cuentas.

Estudio de caso: Programa de Seguridad Alimentaria

El Programa Seguridad Alimentaria, fue puesto en marcha en 2006, en el Estado de México. Denominado en un inicio como “Compromiso Seguridad Alimentaria” fue la respuesta de a la Cumbre Mundial de la Alimentación de 1996, organizada por la FAO, en donde se enfatizó el derecho de toda persona a acceder a alimentos sanos y nutritivos y no padecer hambre. El propósito del programa reconoce las repercusiones de la desnutrición, señalándola como uno de los factores que afectan el crecimiento económico, la producción y los mercados de alimentos, así como la baja productividad y el bajo crecimiento del producto interno bruto.

Las acciones realizadas por el programa son básicamente el otorgamiento de canastas de alimentos básicos, así como la difusión de información a los beneficiarios en torno a la alimentación. El programa tiene como fin último “mejorar el bienestar de los beneficiarios a través de acciones y estrategias de apoyo alimentario, con la participación activa y comprometida de los sectores público, social y privado”. (Compromiso Seguridad alimentaria 2006-2008)

En sus inicios, el programa buscaba, no sólo otorgar productos de la canasta básica a los beneficiarios, sino también, “fortalecer la producción local y el abasto de alimentos mediante el impulso de proyectos productivos, procurar el acceso a productos con contenido nutricional y bajo costo en apoyo a la economía de las unidades domésticas y generar procesos permanentes de orientación nutricional y alimentaria que se multipliquen a escala familiar y comunitaria. Desde su implementación, el programa ha sido operado bajo tres vertientes de seguridad alimentaria: la recomendada por la FAO, la denominada Compromiso Seguridad Alimentaria en zonas de atención prioritaria (ZAP), otorga los paquetes de alimentos durante un año, en forma trimestral, o mensual,

e información sobre hábitos de nutrición y consumo; la tercera, llamada Seguridad Alimentaria Estratégica, brinda apoyo a organizaciones civiles que atiendan a población vulnerable y a aquella que lo requiera en circunstancias de desastre natural, percance o siniestro.¹¹

El programa forma parte de las estrategias y líneas de acción señaladas en el pilar I sobre seguridad alimentaria del Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011 y de su programa sectorial, en donde se establece “diseñar programas regionales de combate a la pobreza que promuevan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y generen actividades económicas en las comunidades”. (Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011). El programa ha sido operado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, en coordinación con dependencias como Instituto de Salud de la entidad (ISEM), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), entre otras.

Desde su diseño, Compromiso Seguridad Alimentaria se enfocó a los habitantes de las localidades de media, alta y muy alta marginación y vulnerabilidad; también aquellos municipios y localidades en situación de pobreza, así como la población atendida por organizaciones sociales que se encuentren inscritas en el Registro Social Estatal y la población que haya sufrido desastres naturales, percances o siniestros.

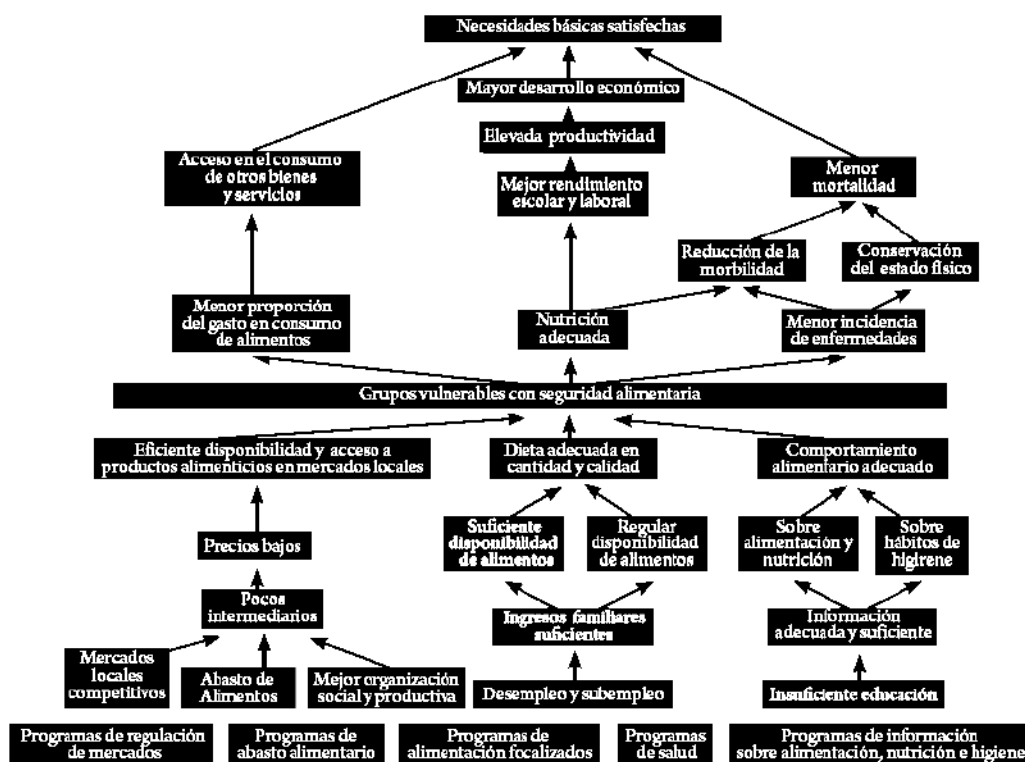
El programa es considerado un pionero de la política social implementada en el Estado de México, en los años recientes, de él derivaron otras acciones de combate a la desnutrición como: Apadrina a un niño indígena, Compromiso con el futuro, Apoyo alimentario integral para adultos mayores de 60-69 años y Pensión alimenticia para adultos mayores. Seguridad Alimentaria, es una réplica local de los programas PROGRESA y OPORTUNIDADES que logró atender a 159,383 familias en el 2000, y a 376,211 para 2007.

Se considera que el correcto diseño del programa es mediante la transferencia de recursos en especie a familias que viven en zonas de alta y muy alta marginación, asimismo, apuestan a una correcta focalización y eficacia como política social redistributiva. En cuanto a la focalización del programa, esta se realizó bajo los objetivos de obtener una radiografía actualizada de las condiciones de la población en desigualdad social y sumar las acciones y recursos de las Secretarías para impactar favorablemente en la disminución de los factores que ocasionan la inequidad. Algunos de los indicadores que se tomaron en cuenta fueron el desempleo y la inestabilidad en el empleo, la carencia de servicios públicos o marginación y la limitada integración social, o exclusión. Ante esta situación, la prioridad fue brindar atención al rezago que muestran 48 municipios en alta y muy alta marginación. A partir de este diagnóstico, el estudio se

¹¹ Estas vertientes siguen operando en la actualidad. Siendo únicamente modificada la segunda, en donde los apoyos se reparte actualmente de manera trimestral.

replicó en la totalidad de los municipios del estado, obteniendo como resultado, que en los primeros 18 lugares se encontraban 12 municipios en marginación media o baja y, 6 de alta y muy alta marginación. El presente estudio derivó en la constitución de un árbol de problemas que a continuación se presenta:

Figura 1.
Árbol de problemas del Programa Compromiso Seguridad Alimentaria



Fuente: Documento Compromiso Seguridad Alimentaria 2006-2008, p.17.

Programa Seguridad Alimentaria 2013

El Programa Seguridad Alimentaria del Estado de México tiene como objetivo principal disminuir la condición de pobreza multidimensional mediante “el acceso a alimentos en personas que viven en condición de pobreza multidimensional, mediante la entrega de canastas alimentarias; adicionalmente, contribuir a la organización comunitaria, a mejorar los hábitos de nutrición y consumo, así como al apoyo solidario a la población de la entidad en casos de contingencia o vulnerabilidad”, (SEDEM 2013) como en su mismo objetivo lo menciona, es un programa destinado a la atención de las personas en condiciones de pobreza o vulnerabilidad que habitan el Estado de México.

El programa es operado por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México bajo la vertiente FAO, la de Seguridad Alimentaria y la estratégica (por contingencia o

vulnerabilidad; por necesidades nutricionales específicas; y por cohesión social). La vertiente FAO tiene como propósito favorecer el acceso a alimentos en los hogares que se encuentran en condición de pobreza multidimensional y que se ubican en municipios con el menor Índice de Desarrollo Humano, determinados por el PNUD, en su informe 2010 para el Estado de México, para que accedan a la dotación mensual de una canasta alimentaria hasta por un año, asimismo, se encarga de orientar a la población sobre hábitos de alimentación, elaboración, nutrición y consumo; incrementar los niveles de participación ciudadana, a través de los Comités de Gestión Comunitaria; y fomentar la accesibilidad a productos alimenticios perecederos de primera necesidad. Por su parte, la vertiente de Seguridad Alimentaria tiene como fin favorecer el acceso a alimentos en los hogares que se encuentran en condición de pobreza multidimensional a través de la dotación de una canasta alimentaria, en forma trimestral, hasta por un año; y orientar sobre hábitos de alimentación, elaboración, nutrición y consumo, al igual que la vertiente FAO. (Gaceta del Estado de México, 2013)

Finalmente, la vertiente estratégica, tiene a su cargo tres sub vertientes. La sub vertiente por contingencia o vulnerabilidad está destinada a apoyar con una canasta alimentaria por única ocasión a la población en general que enfrente desastres naturales, percances, siniestros, condiciones climáticas adversas o se encuentre en condición de vulnerabilidad. La sub vertiente por necesidades nutricionales específicas consiste en favorecer el acceso a alimentos de las personas adultas que viven con VIH-SIDA o cáncer que se encuentren en situación de vulnerabilidad, mediante una canasta alimentaria específica a sus requerimientos nutricionales de manera mensual hasta en 12 ocasiones. La sub vertiente por cohesión social apoya a organizaciones de la sociedad civil inscritas en el Registro Social Estatal, que tengan por objeto social atender a personas que se encuentren en situación de pobreza multidimensional. (Gaceta del Estado de México 2013)

Los beneficiarios del programa pueden acceder a los beneficios de manera gratuita, a excepción de quienes se encuentren inscritos bajo la vertiente FAO, quienes deben aportar una cuota de \$30.00 (treinta pesos), para la integración de un fondo, el cual será destinado a proyectos de desarrollo comunitario que presenten los grupos (Gaceta del Estado de México 2013)

Acceso al programa

Para poder acceder al programa de Seguridad Alimentaria del Estado de México, en caso de las vertientes FAO y Seguridad Alimentaria, es necesario solicitar la inscripción a él, a través del llenado presentación de formatos correspondientes a cada vertiente, así como de la copia de una identificación oficial, la Clave Única de Registro de Población (CURP).

Para la vertiente estratégica por contingencia o vulnerabilidad, los requisitos principales son habitar en localidades del Estado de México donde se presenten desastres naturales, percances, siniestros, condiciones climáticas adversas o vulnerabilidad y la solicitud de la autoridad local que especifique el tipo de contingencia o condición de vulnerabilidad por la que se requiere el apoyo. En la vertiente estratégica por necesidades nutricionales específicas, es necesario, vivir en situación de vulnerabilidad y con VIH-SIDA o cáncer, además de presentar los formatos correspondientes acompañados de copia de identificación oficial, CURP, copia de constancia médica emitida por una institución pública o privada de salud, que acredite la presencia de VIH-SIDA o cáncer. Finalmente, la vertiente estratégica por cohesión social, los requisitos son, encontrarse inscritos y vigentes en el Registro Social Estatal, presentar solicitud firmada por el representante legal de la organización, copia de identificación oficial del representante legal, copia de la constancia de inscripción en el Registro Social Estatal, relación de personas que atiende la organización, mismas que deberán habitar en el Estado de México. Cabe mencionar que para las vertientes FAO y Seguridad Alimentaria, los apoyos no son otorgados de manera inmediata, sino que existe una lista de espera, misma de la que se seleccionan los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos, dando prioridad a los habitantes de las comunidades donde se presenten sustituciones, comunidades indígenas, municipios de menor índice de Desarrollo Humano. (Gaceta del gobierno del Estado de México 2013)

Por otra parte, los apoyos de las vertientes estratégicas por contingencia y vulnerabilidad y por cohesión social se asignarán de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Para el caso de la vertiente estratégica por necesidades nutricionales específicas, se dará preferencia a los solicitantes que se encuentren en lista de espera y que reúnan los requisitos, dando prioridad a los que no cuenten con seguridad social, mujeres jefas de familia, mujeres viudas, jefes de familia, habitantes de comunidades con presencia indígena.

Los beneficiarios de cualquier vertiente, tienen el derecho de recibir el medio de entrega, de acuerdo a la vertiente; recibir la canasta alimentaria del programa de acuerdo con la vertiente y ser tratado con respeto, equidad y con base en el derecho a la no discriminación. En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios, estos deben, proporcionar la información requerida de manera veraz, hacer buen uso del medio de entrega, el cual en ningún caso se podrá transferir, vender, prestar, permutar, modificar o alterar en su estructura, asistir a las reuniones de orientación nutricional o informativa del programa a las que sean convocados, entregar la cuota-aportación correspondiente (en caso de la vertiente FAO), recibir de manera personal la canasta alimentaria, de acuerdo a la vertiente, (en caso de discapacidad o ausencia por enfermedad, deberá acreditar a un representante mediante carta-poder para recibir el apoyo, hasta por dos ocasiones consecutivas en un año, con excepción de la vertiente estratégica por necesidades nutricionales específicas), hacer uso correcto de los apoyos recibidos,

participar en actividades comunitarias cuando sea requerido (Gaceta del gobierno del Estado de México 2013)

La votación en el Estado de México

El Estado de México está conformado por 45 distritos electorales locales y 40 distritos electorales federales, representando el 13 por ciento del total en el país. En 2005 cuando la coalición Alianza por México ganó los comicios con un millón 801 mil 530 votos, el PRI no perdió la oportunidad para crear una plataforma electoral con el fin de retornar a la presidencia. La estrategia obtuvo el resultado que presupuestaban, aunque, desde ese momento [y antes] se reiteró que el estado mexiquense era definitorio para ganar una elección a nivel nacional, al menos eso argumentan los “especialistas”.

Tabla 5.
Número y porcentaje de las preferencias electorales para gobernador en el Estado de México en 2005

| Coalición | Votos | Porcentaje |
|-------------------------------|-----------|------------|
| PAN- Convergencia | 936,615 | 24.74 |
| Alianza por México (PRI-PVEM) | 1,801,530 | 47.57 |
| Unidos para Ganar (PRD-PT) | 918,347 | 24.25 |
| Candidatos no registrados | 6,993 | 0.18 |
| Votos validos | 3,663,485 | 96.74 |
| Votos nulos | 122,362 | 3.23 |
| Anula por TEEM | 1,082 | 0.00 |
| Votación total | 3,786,929 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), 2005¹²

La participación electoral en 2005 representó 42.7 por ciento, una cifra inferior a los comicios de 1999, aunque similar al del año de 2003. Los distritos locales con mayor participación fueron Jilotepec (61.47 por ciento), San Tomás de los Plátanos (60.82), Toluca-I (54.56), Toluca-II (52.77) y Lerma (51.0); los de menor votación se localizaron en

¹² Todos los datos del capítulo corresponden a los resultados electorales manejados por el IEEM en su página de internet. Disponible en: http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html

La Paz (34.62), Nezahualcóyotl-XXXII (35.31), Naucalpan (35.51), Nezahualcóyotl-XXV (35.51) y Nezahualcóyotl-XXVI(35.76). En los distritos con mayor participación el vencedor fue la Coalición integrada por el PRI y el Partido Verde Ecologista (PVE), y en los que predominó el abstencionismo la Coalición Unidos para Ganar (PRD-Partido del Trabajo) concentró tres de los cinco distritos.

La Coalición Alianza por México (PRI-PVE) obtuvo la victoria en 39 distritos, en los cuales el margen de victoria se situó: menor al 5 por ciento en dos distritos, entre 5 a 10 por ciento en cinco distritos, de 10 a 20 por ciento en ocho y en los veinticuatro faltantes el margen fue superior al 20 por ciento. En El Oro la diferencia con el competidor próximo fue de 42.62 y en Chalco 2.19 este último con el menor rango. El margen en los cinco distritos (todos presentaron abstencionismo) que emitieron su voto para Unidos para Ganar fue el siguiente: en uno 2.59, en tres distritos de 7.7 a 8.51, mientras que uno se presentó la diferencia de 14.4; en lo que respecta a la Coalición PAN-Convergencia el margen fue de 4.51 por ciento.

Ahora bien, a partir de la llegada de Enrique Peña Nieto a la gubernatura del estado mexicano, se inició el recorrido para crear una plataforma análoga a la nacional; en el ámbito de lo local la figura del PRI, se fue revitalizando a fin de ganar los comicios para gobernador en 2011.¹³ Así la Coalición formada por el PRI, PVE y Nueva Alianza (NA) obtuvo la victoria con más del 40 por ciento de su competidor próximo. La abrumadora diferencia en los comicios, los gastos de campaña, los juicios llevados al Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y la votación anulada, perfiló un entorno con pluralidad política y con una coalición mayoritaria dirigida por el PRI.

Tabla 6.

Número y porcentaje de las preferencias electorales para gobernador en el Estado de México en 2011

| Coalición | Votos | Porcentaje |
|--|-----------|------------|
| PAN | 598,064 | 12.28 |
| Unidos Por Ti (PRI-PVE-NA) | 3,018,626 | 61.97 |
| Unidos Podemos Más (PRD-PT-Convergencia) | 1,020,892 | 20.96 |
| Candidato no registrado | 11,100 | 0.23 |

¹³ En los *spots* del informe de gobierno de Enrique Peña Nieto se aludía al trabajo que estaba realizando el PRI como institución política y él como figura pública para erradicar los problemas sociales; esto es el intercambio discursivo y el mantenimiento de la narrativa en pro la revitalización del PRI, y aunque no se pueda establecer el intercambio de votos, es uno (de los tantos) de los cimientos para la formación de opinión pública.

Clientelismo Electoral en la política Social en el Estado de México
Estudio de caso: Programa de Seguridad Alimentaria

| | | |
|-----------------------|-----------|-------|
| Votos validos | 4,648,682 | 95.43 |
| Votos nulos | 178,809 | 3.67 |
| Anula por TEEM | 43,804 | 0.90 |
| Votación total | 4,871,295 | |

Fuente: Elaboración propia a partir del cómputo final del IEEM, 2011

La participación electoral en los comicios de 2011 fue de aproximadamente 46.1 por ciento, representando así un aumento de 3.4 con respecto a 2005. Los distritos con mayor participación electoral se localizaron en Santo Tomás de los Plátanos (62.23 por ciento), Sultepec (61.89), Jilotepec (61.61), Valle de Bravo (59.65) y Metepec (59.29); los de menor participación: Naucalpan-XXIX (36.38), Ecatepec-XLII (38.98), Tlalnepantla (38.59), Naucalpan-XXX (39.98) y Ecatepec-XXII (40.36).

Los municipios que concentraron mayor participación fueron Soyaniquilpan de Juárez (74.86), Ixtapa del Oro (70.63), Otzoloapan (69.70), Texcaltitlán (68.44) y Timilpan (68.0); en contraposición los de menor participación se ubicaron en Naucalpan (36.84), Huehuetoca (36.98), Chimalhuacán (39.07), Ecatepec (39.61) y Tlalnepantla (40.49).

La situación en contraste a 2005 es que la coalición integrada por el PRI no perdió en ningún distrito local y sólo en el municipio de Tlatlaya finalizó en segundo puesto; el rango con su competidor próximo en El Oro alcanzó el 59.37 por ciento, en Ixtlahuaca 59.18 y Zinacantepec 58.39, convirtiéndose en los distritos en donde la coalición integrada por el PRI adquirió mayor ventaja. En Tejupilco ocurrió lo contrario con una diferencia de 22.05; en los municipios de San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca, Coatepec de las Harinas, Isidro Fabela y Temascalcingo el margen de victoria fluctuó arriba de 60 por ciento, en los restantes municipios fueron proclives a la baja competitividad electoral, por ende, sólo sobresalieron dos municipios con márgenes reducidos: Luvianos y Soyaniquilpan de Juárez.

Indudablemente, el triunfo del PRI se debe a múltiples factores, incluso se puede constatar sobre dos vertientes: i) la ayuda la narrativa mediática (spots en pro de un candidato o la explotación de su figura pública en diferentes espacios de difusión), la presencia de liderazgo de caciques en los municipios para la cooptación y la injerencia de organizaciones políticas en la formación de opinión pública; desde otro punto ii) la planeación de campaña para atraer a los votantes, el antecedente de la administración anterior, los acuerdos entre los grupos vulnerables para solucionar sus problemas. Sucintamente es un problema que versa sobre la polisemia argumentativa, es decir, cada variable tiene innumerables respuestas, en este caso se realizará un contraste entre los

diez municipios que poseen mayor índice de pobreza y número de votos conseguidos en la competencia electoral por parte de la coalición integrada por el PRI.

Pobreza y votos conseguidos en las elecciones para gobernador de 2011 en el Estado de México

Ahora bien, el distrito local doce, denominado El Oro se caracteriza por concentrar un número importante de votantes del PRI. En 2005, cuando ganó Enrique Peña Nieto obtuvo 34 mil 745 sufragios en correspondencia las coaliciones del PAN-Convergencia y Unidos para Ganar las preferencias fluctuaron en el 20 por ciento. En los comicios de 2011 a raíz del incremento en la votación del candidato ganador, los distritos experimentaron un aumento en su votación, esta fue la situación en el distrito doce, no obstante, lo interesante es que en dicho distrito existen dos municipios con un alto porcentaje de pobreza. Explicando esto, a continuación se presentará los tres municipios que componen el distrito, destacando los que poseen mayor índice de pobreza.

Tabla 7.
Preferencia electoral en la elección para gobernador en el Estado de México en 2011 en el Distrito local “El Oro”

| | El Oro | San Felipe del Progreso | San José del Rincón |
|-------------------------------------|--------|-------------------------|---------------------|
| Lista nominal | 22,599 | 73,919 | 52,359 |
| Total de secciones | 17 | 43 | 43 |
| PAN | 1,856 | 5,679 | 4,478 |
| Coalición Unidos por Ti | 9,264 | 36,130 | 18,467 |
| Coalición Unidos Podemos Más | 1,754 | 3,416 | 2,452 |
| Candidato no registrado | 18 | 116 | 66 |
| Votos nulos | 487 | 1,982 | 1,159 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del IEEM, 2011

Si bien el número de votaciones en el distrito El Oro con respecto a otros distritos como Toluca, Atlacomulco, Ecatepec, Atizapán, Texcoco, Chalco, La Paz, Coacalco, Ixtapaluca, Cuautitlán Izcalli, es menor, lo distinguible es el grado de marginación y de pobreza en los municipios que lo componen y el número de votos conseguidos en la competencia

local por parte de la coalición integrada por el PRI. En contraposición en el distrito local nueve “Tejupilco” la situación marca otro fenómeno:

Tabla 8.
Preferencia electoral en la elección para gobernador en el Estado de México en 2011 en el Distrito local “Tejupilco”

| | Tejupilco | Amatepec | Tlatlaya | Luvianos |
|------------------------------|-----------|----------|----------|----------|
| Lista nominal | 52,351 | 23,016 | 27,918 | 22,707 |
| Total de secciones | 44 | 27 | 32 | 28 |
| PAN | 3,101 | 835 | 160 | 2,343 |
| Coalición Unidos por Ti | 16,938 | 9,077 | 7,599 | 5,215 |
| Coalición Unidos Podemos Más | 5,407 | 3,260 | 9,938 | 4,723 |
| Candidato no registrado | 50 | 8 | 14 | 9 |
| Votos nulos | 810 | 269 | 223 | 312 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del IEEM, 2011.

En el municipio de Tlatlaya la Coalición Unidos Podemos Más (UPM) obtuvo una diferencia mayor a la Coalición Unidos por Ti (UPT). Lo que sugiere un cambio sobre índice de pobreza y las preferencias por municipio, asimismo, la votación para UPT bajo a un 50 por ciento, mientras la participación ciudadana también se redujo. Incluso, de los municipios que concentran población en situación de pobreza, el distrito nueve es donde prevalece la preferencia a partidos de izquierda.

Tabla 9.
Preferencia electoral en la elección para gobernador en el Estado de México en 2011 en el Distrito local “Santo Tomás de los Plátanos”

| | Santo Tomás | Donato de Guerra | Ixtapa del Oro | Otzoloapan | Villa Allende | Zacazonapan |
|--------------------|-------------|------------------|----------------|------------|---------------|-------------|
| Lista nominal | 6,753 | 19,904 | 4,563 | 3,950 | 27,586 | 3,057 |
| Total de secciones | 10 | 16 | 5 | 4 | 22 | 2 |

| | | | | | | |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|--------|-------|
| PAN | 439 | 398 | 90 | 204 | 1,064 | 83 |
| Coalición Unidos por Ti | 2,450 | 8,102 | 2,048 | 1,789 | 10,561 | 1,114 |
| Coalición Unidos Podemos Más | 992 | 4,271 | 1,035 | 719 | 3,617 | 754 |
| Candidato no registrado | 7 | 15 | 2 | 0 | 35 | 0 |
| Votos nulos | 72 | 359 | 48 | 41 | 623 | 22 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del IEEM, 2011

En el distrito Santo Tomás de los Plátanos la tendencia de las votaciones para UPT fluctuó entre el 60 por ciento. El PAN sólo alcanzó obtener el 5.56 por ciento y la Coalición UPM 27.81; los municipios de Donato de Guerra, Ixtapa del Oro y Villa Allende, los de mayor índice de pobreza beneficiaron a UPT, esto es correlativo a los resultados del distrito doce, proyectando la regla *a mayor índice de pobreza en un municipio, el número de votos para la coalición integrada por el PRI crece*.

En el municipio de Zumpahuacán ubicado en el distrito siete, la participación electoral fue de 55.76 por ciento, en ello, UPT continuo con la hegemonía en el electorado (3 mil 946 votos) y el PAN se consolidó como segunda preferencia (con mil 206 votos). En lo que respecta a los municipios de Sultepec y Zacualpan, ambos del distrito ocho la situación fue similar a los casos anteriores, en donde UPT alcanzo 7 mil 148 y 4 mil 629 votos respectivamente.

Pobreza y votos conseguidos en las elecciones de ayuntamientos de 2012 en el Estado de México

Entre tanto, en las elecciones de ayuntamientos en 2012, los resultados confirmaron la supremacía del PRI, PVEM y NA con la Coalición Comprometidos por el Estado de México (CPEM) ya que de los 125 municipios obtuvo la victoria en 94, el PAN consiguió dieciséis y el PRD gano en tres y el Partido del Trabajo (PT) logró el triunfo en dos municipios; las coaliciones parciales como la Coalición Movimiento Progresista (PRD-PT- Movimiento Ciudadano) y Unidos es Posible (PRD-Movimiento Ciudadano) ganaron en un municipio, Cambio Verdadero (PRD-PT) logró seis triunfos y Morena (PT-Movimiento Ciudadano) dos ayuntamientos.

Tabla 10.
Número y porcentaje de las preferencias electorales para la elección de ayuntamientos en el Estado de México en 2012

| Coalición | Votos | Porcentaje |
|---------------------------|-----------|------------|
| PAN | 1,462,936 | 21.75 |
| CPEM | 2,800,483 | 41.63 |
| PRD | 961,642 | 14.3 |
| PT | 197,817 | 2.94 |
| Movimiento Ciudadano | 221,164 | 3.29 |
| Movimiento Progresista | 328,348 | 4.88 |
| Cambio Verdadero | 156,821 | 2.33 |
| Unidos es Posible | 133,398 | 1.98 |
| Morena | 80,755 | 1.2 |
| Candidatos no registrados | 7,772 | 0.12 |
| Votos validos | 6,351,136 | 94.42 |
| Votos nulos | 338,125 | 5.03 |
| Resolución del TEEM | 37,185 | 0.55 |
| Votación total | 6,726,446 | |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del IEEM, 2012

Los cinco municipios con mayor participación electoral fueron Ixtapa del Oro (85.60 por ciento), Soyaniquilpan de Juárez (84.24), Nopaltepec (83.59), Otzoloapan (82.06) y Axapusco (81.86), en cambio los de menor participación se encontraron Chicoloapan (54.14), Huehuetoca (56.26), Chimalhuacán (58.85) y Valle de Chalco (58.67).

La participación electoral en los municipios con mayor población en situación de pobreza, siguió el siguiente orden: Ixtapa del Oro (85.60 por ciento), Donato de Guerra (81.03), Sultepec (76.21), Villa Allende (75.63), Zumpahuacán (75.45), Tlatlaya (73.58), Zacualpan (72.47), Luvianos (69.42), San Felipe del Progreso (68.62) y San José del Rincón (63.04).

Ahora bien, en el caso de San Felipe del Progreso la Coalición CPEM obtuvo el 59.31 por ciento (30 mil 585 votos), el PAN 24.79 (12 mil 784) y el PRD 4.28 (2 mil 207); en San José del Rincón el CPEM alcanzó el 48.17 (16 mil 235), el PAN 35.02 (11 mil 805) y el PRD 4.25 (mil 433).

Tabla II.
Número y porcentaje de las preferencias en los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón en la elección para ayuntamientos 2012

| | San Felipe del Progreso | | San José del Rincón | |
|-------------------------|-------------------------|------------|---------------------|------------|
| | Votación | Porcentaje | Votación | Porcentaje |
| PAN | 12,784 | 24.79 | 11,805 | 35.02 |
| CPEM | 30,585 | 59.31 | 16,235 | 48.17 |
| PRD | 2,207 | 4.28 | 1,433 | 4.25 |
| PT | 857 | 1.66 | 980 | 2.91 |
| Movimiento Ciudadano | 2,099 | 4.07 | 1,221 | 3.62 |
| Candidato no registrado | 53 | 0.1 | 21 | 0.06 |
| Votos nulos | 2,982 | 5.78 | 2,012 | 5.97 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del IEEM, 2012

En Tlatlaya la Coalición Movimiento Progresista con un 53.08 (10 mil 247) fue quien triunfo, seguida de CPEM con 43.73 (8 mil 442) y el PAN con 1.22 (236); en Luvianos Cambio Verdadero consiguió el 39.34 (5 mil 851), Acción Nacional 38.83 (5 mil 775) y el CPEM 18.62 por ciento (2 mil 770).

Tabla 12.
Número y porcentaje de las preferencias en los municipios de Tlatlaya y Luvianos en la elección para ayuntamientos 2012

| | Tlatlaya | | Luvianos | |
|-------------------------|----------|------------|----------|------------|
| | Votación | Porcentaje | Votación | Porcentaje |
| PAN | 236 | 1.22 | 5,775 | 38.83 |
| CPEM | 8,442 | 43.73 | 2,770 | 18.62 |
| Movimiento Ciudadano | | | | |
| Movimiento Progresista | 10,247 | 53.08 | | |
| El cambio verdadero | | | 5,851 | 39.34 |
| Candidato no registrado | 1 | 0.01 | 17 | 0.11 |
| Votos nulos | 380 | 1.97 | 460 | 3.09 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del IEEM, 2012

En Donato de Guerra, el CPEM triunfo con el 35.76 por ciento (5 mil 786 votos), Cambio Verdadero 32.95 (5 mil 332), el PAN 27.64 por ciento (4 mil 472); en el municipio de Ixtapa del Oro, CPEM consiguió el 36.09 (mil 403), Cambio Verdadero 33.54 (mil 304) y el PAN 27.78 (mil 080); en Villa Allende la Coalición Cambio Verdadero obtuvo 42.19 (8 mil 910), CPEM 35.45 (7 mil 486), seguido del PAN con 16.29 (3 mil 441).

Tabla 13.
Número y porcentaje de las preferencias en los municipios de Donato de Guerra, Ixtapa del Oro y Villa Allende en la elección para ayuntamientos 2012

| | Donato de Guerra | | Ixtapa del Oro | | Villa Allende | |
|-------------------------|------------------|------------|----------------|------------|---------------|------------|
| | Votación | Porcentaje | Votación | Porcentaje | Votación | Porcentaje |
| PAN | 4,472 | 27.64 | 1,080 | 27.78 | 3,441 | 16.29 |
| CPEM | 5,786 | 35.76 | 1,403 | 36.09 | 7,486 | 35.45 |
| Movimiento Ciudadano | | | | | 194 | 0.92 |
| Cambio verdadero | 5,332 | 32.95 | 1,304 | 33.54 | 8,910 | 42.19 |
| Candidato no registrado | 10 | 0.06 | 1 | 0.03 | 6 | 0.03 |
| Votos nulos | 582 | 3.60 | 100 | 2.57 | 1,083 | 5.13 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del IEEM, 2012

En correspondencia en el municipio de Zumpahuacán la competencia electoral fue la siguiente: PAN 49.28 (3 mil 967), CPEM 45.45 (3 mil 659) y Cambio Verdadero 1.71 (138). Por otro lado, en Sultepec las preferencias apuntaron a CPEM con 46.63 (6 mil 409), PAN 26.02 (3 mil 577), PRD 22.63 (3 mil 110), PT 0.55 (76) y Movimiento Ciudadano 0.42 (58); en Zacualpan el PAN se alzó con un 51.22 por ciento (3 mil 743), el CPEM quedó relegado a la segunda posición con 40.72 (2 mil 976), mientras que el PT consiguió 3.05 (223) y el PRD 1.66 (121).

Tabla 14.
Número y porcentaje de las preferencias en los municipios de Sultepec y Zacualpan en la elección para ayuntamientos 2012

| | Sultepec | | Zacualpan | |
|------|----------|------------|-----------|------------|
| | Votación | Porcentaje | Votación | Porcentaje |
| PAN | 3,577 | 26.02 | 3,743 | 51.22 |
| CPEM | 6,409 | 46.63 | 2,976 | 40.72 |
| PRD | 3,110 | 22.63 | 121 | 1.66 |

| | | | | |
|-------------------------|-----|------|-----|------|
| PT | 76 | 0.55 | 223 | 3.05 |
| Movimiento Ciudadano | 58 | 0.42 | | |
| Candidato no registrado | 3 | 0.02 | 1 | 0.01 |
| Nulos | 512 | 3.72 | 244 | 3.34 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del IEEM, 2012

De los diez municipios con mayor índice de pobreza, en cinco dominó el CPEM, Cambio Verdadero y el PAN en dos y Movimiento Progresista uno; en donde los competidores próximos fueron tanto el PAN como el CPEM quienes obtuvieron la segunda posición en cuatro municipios, seguido de Cambio Verdadero en dos. La diferencia en el margen de victoria en los municipios se presentó en: Luvianos con 0.51 por ciento (76 votos), Ixtapa del Oro 2.55 (99), Donato de Guerra 2.81 (454), Zumpahuacán 3.83 (308), Villa de Allende 6.74 (mil 424), Tlatlaya 9.35 (mil 805), Zacualpan 10.50 (767), San José del Rincón 13.14 (4 mil 430), Sultepec 20.60 (2 mil 832) y San Felipe del Progreso 34.52 (17 mil 801). En los ayuntamientos ganados por Cambio Verdadero el rango de diferencia quedó entre 0.5 a 6.7, en contraposición a la Coalición CPEM cuyo rango se situó de 2.5 a 34.5 por ciento. Es decir, en los municipios de la CPEM la competencia electoral tendió a ser predominadas por una sola coalición, mientras que en los ayuntamientos ganados por las fuerzas políticas como el PAN o Cambio Verdadero la competencia se situó en rangos estrechos.

En el caso de los cinco municipios con mayor *índice de pobreza extrema*, la participación electoral se presentó de la siguiente manera: en San Felipe del Progreso 68.62, Sultepec 76.21, Zumpahuacán 75.45, Luvianos 69.42 y San José Rincón 63.04. Las preferencias electorales en San Felipe del Progreso, Sultepec y San José del Rincón, la Coalición CPEM fue la beneficiada; mientras tanto en Zumpahuacán los votos se dirigieron al PAN y en Luvianos a Cambio Verdadero.

El margen de diferencia con el competidor próximo entre los cinco municipios alcanzó el rango de 0.5 a 34.5 por ciento; en Luvianos el margen fue de 0.51, Zumpahuacán 3.83, San José Rincón 13.14, Sultepec 20.61 y San Felipe del Progreso 34.52 por ciento. En los ayuntamientos conseguidos por el CPEM la diferencia del primero al segundo fluctuó entre 13.14 a 34.52, del segundo al tercero 3.40 a 30.77 por ciento; en Zumpahuacán del segundo al tercero la diferencia fue de 43.74; y en Luvianos en la similar posición alcanzó el 20.20 por ciento.

Tabla 15.
Porcentaje de los márgenes de victoria en la elección de ayuntamientos 2012 en los
cinco municipios que poseen mayor índice de pobreza

| Margen de victoria | San Felipe del Progreso | Sultepec | Zumpahuacán | Luvianos | San José del Rincón |
|--------------------|-------------------------|----------|-------------|----------|---------------------|
| 1-2 | 34.52 | 20.60 | 3.83 | 0.51 | 13.14 |
| 2-3 | 20.51 | 3.40 | 43.74 | 20.24 | 30.77 |
| 1-3 | 55.03 | 24.0 | 47.57 | 20.72 | 43.91 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos del IEEM, 2012

Lo indicado ejemplifica la escasa competitividad en los municipios considerados en situación de *extrema pobreza*, prevaleciendo la hegemonía de una coalición.

Conclusión

Después de la Revolución Mexicana la relación entre el gobierno y la ciudadanía se cimentó mediante la compra de votos, incluso parte de la sociedad civil lo avalaba, por ejemplo los sindicatos u organizaciones campesinas eran mantenidas por los favores que devenían de las instituciones gubernamentales constitucionalmente democráticas. Y no es que desapareciera esa forma de relación después de las reformas que dieron lógica a la democracia mexicana, estas se fueron encubriendo, traslapando, en los ámbitos políticos donde dominaban los caciques y caudillos. Lógicamente, el análisis puede ser intuitivo, basado en los elementos considerados aptos para descubrir el clientelismo, no obstante, quedan lagunas sobre el método para evaluar la problemática que desestabiliza el funcionamiento de la democracia; si desde esta perspectiva se analiza las experiencias de los implicados, en este caso, aquellos que son beneficiarios de los programas sociales y los candidatos, se llegará a la conclusión de los escasos elementos para condenar una acción conocida, pero no demostrada.

En el Estado de México, los actores de la sociedad civil han puesto en el centro de la discusión los instrumentos utilizados por los candidatos para ganar una elección, que obviamente son un contrasentido para una competencia limpia y justa; los aspirantes a un cargo público que frecuentemente son señalados pertenecen al PRI, permitiendo delinear la reminiscencia del “partido de Estado” y las acciones que lo mantuvieron por décadas en el Poder Ejecutivo.¹⁴ Es decir, se puede justificar que el intercambio de bienes

¹⁴ Los estudios de organizaciones civiles, parten del supuesto que el PRI es la fuerza política con mayor influencia para cambiar un voto en lo sub-nacional y nacional.

por votos es atribuible a la mecánica por la cual se transitó, pero que significativamente perduró. Entonces, las cuestiones versan sobre: ¿Por qué está presente en la democracia y en los ámbitos electorales locales? ¿Por qué es denunciada comúnmente en los ámbitos locales? ¿Cómo se puede erradicar? o es simplemente una contingencia formada en lo local. Inclusive, lo mismo se puede aplicar a nivel nacional, destacando el trabajo de las instituciones observadoras y la aparente inoperancia de los mecanismos para sancionar a los participantes de la competencia electoral, debido a la imposibilidad de demostrar la compra de votos.

Es evidente que el estudio realizado no resuelve estas cuestiones, pues el desenvolvimiento implicó analizar el comportamiento en las preferencias electorales en referencia a los índices de marginación y pobreza que son las variables utilizadas para identificar e implementar una política social. De hecho, en los distritos locales en donde existe un porcentaje alto de personas con marginación, los votos emitidos para la coalición integrada por el PRI, se elevaron, inclusive la competitividad se basó en el dominio que ejercía sobre sus competidores, o mejor dicho, el abrumador margen de victoria conseguido en 2011 es muestra de la estrecha pluralidad política en el Estado mexiquense. En las elecciones de ayuntamientos el posicionamiento del PRI-PVE-NA aglutinó a 94 de los 125 municipios, constatando el apoyo “popular” que poseen los partidos de derecha en una situación concreta.¹⁵ Debe anotarse, entre la información disponible sobre el clientelismo, no existen datos que representen si la *población rural es mayormente proclive al clientelismo o la población urbana es mayormente proclive al clientelismo*,¹⁶ en los dos ámbitos la correlación con nivel de educación y grado de pobreza alcanza porcentajes bajos; en esta situación los entrevistados por lo general sostienen “actitudes anti-clientelistas” (Schedler, 2004:91) e inevitablemente lleva a un sinnúmero de conjeturas, sin embargo, no es la intención del estudio descubrir si la cultura democrática de los mexicanos es frágil y por ello no se presenta en la cotidianeidad o discernir acerca de la “sinceridad” de las personas al momento de una entrevista. La información recabada apunta a la carente competitividad en los comicios sub-nacionales y la alta participación electoral, lo que pone en descubierto una relación gubernativa cuya base no es identificable.

¹⁵ El lenguaje político se establece la diferencia entre derecha e izquierda, no obstante, en la situación concreta de los votantes existe una clara ambigüedad en el momento de elegir a un candidato.

¹⁶ En los últimos años la literatura politológica construyó un arquetipo del ciudadano clientelar sobre los datos que confirmaban “que el clientelismo no estaba asociado con un nivel bajo de estudios, con la pertenencia a un entorno rural, ni con bajos ingresos de renta, aunque sí estaba más afianzado entre los ciudadanos de mayor edad que entre jóvenes”, análogamente la “relación entre inserción social y obtención de regalos se observó que la implicación activa en asociaciones de beneficencia o sindicales incrementaban la probabilidad de haber recibido regalos a cambio de votos.

No es irrelevante sostener este argumento desde el punto de vista empírico: si la reacción de las personas es sostener [en mayor medida] que al momento del sufragio no existe una influencia en el exterior de otros actores políticos, así como de los programas sociales y los diferentes apoyos gubernamentales. En yuxtaposición el argumento central de los actores políticos¹⁷ se “sustenta” en que el intercambio de bienes por votos es medular para entender el regreso del PRI al Poder Ejecutivo, y la revitalización del mismo en lo sub-nacional, no obstante, los juicios de inconformidad llevados a las instancias correspondientes, no se esclarece sobre los supuestos instrumentos-no democráticos que fueron implementados, y cuando existe una resolución, la afectación al resultado electoral es mínima. Nuevamente aparece connotar el clientelismo como figura conceptual desgastada e involucrada en un debate que no presume una influencia concreta.

Ahora bien, la implementación de la política social deviene de los planes a nivel nacional para modular una serie de estrategias en lo sub-nacional, este es el caso específico de Compromiso Seguridad Alimentaria del Estado de México. Ello perfila dos escenarios, uno referido al uso de los programas sociales en la competencia electoral por parte de los candidatos y/o instituciones políticas para influir en el voto; en el otro la competitividad electoral crea programas sociales con el fin de que sean rentables electoralmente. En cada uno el aura del manejo de los recursos escasos son puestos en duda, no obstante, existen municipios (Luvianos) con porcentajes abrumadores de personas en situación de pobreza y alta competitividad, en contraste en otros abunda un margen de victoria alto con respecto a sus competidores próximos (San Felipe del Progreso) que poseen las mismas características de demanda de política social, asimismo coexisten los de alta participación electoral y baja competitividad (Ixtapa del Oro) que alrededor de una década sus votos son tendientes a dirigirse a un partido.

Precisamente, los datos no representan por si mismos la práctica clientelista o el uso específico de la política social utilizada por el gobierno del Estado de México y a pesar del aumento en la votación para el PRI (o de la Coalición que la integra), su dominio en las preferencias electorales, el amplio margen de victoria conseguido y la estrecha pluralidad en los municipios en donde se concentra el mayor porcentaje de población con mayor índice de pobreza no se puede pronunciar una conclusión contundente sobre la validez del argumento del intercambio de bienes por votos. Si bien el clientelismo como figura conceptual es demasiado frágil, en los últimos años la literatura politológica construyó un arquetipo del ciudadano clientelar sobre los datos que confirmaban “que el clientelismo no estaba asociado con un nivel bajo de estudios, con la pertenencia a un entorno rural, ni con bajos ingresos de renta, aunque sí estaba más afianzado entre los ciudadanos de mayor edad que entre jóvenes”, (Puig, 2012: 877) análogamente la relación

¹⁷ La lista sería interminable, en lo nacional se encuentra López Obrador y en el caso del Estado mexiquense Bernardo Barranco.

de inserción social y obtención de regalos es recurrente con los miembros de asociaciones de beneficencia o sindicales (Puig, 2012: 877) Ciertamente la rentabilidad electoral de la política social no es un factor definitorio, pero lo es la elección o identificación partidaria que tiene el ciudadano; en este caso el análisis se perfilaría a observar el vínculo de sociedad civil organizada y sociedad política para desentrañar la dinámica del proceso de democratización en México.

ANEXOS

Plan de Desarrollo de 2005-2011 del Estado de México

| Pilar | Vertiente | Objetivos |
|-------------------------|---------------------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una política demográfica para una sociedad en expansión. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la cobertura total con calidad suficiente y oportunidad. |
| | Calidad de Vida | <ul style="list-style-type: none"> Elevar la calidad de la seguridad social. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar una política estatal de cultura física y deporte integral e incluyente. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar, promocionar y difundir la cultura. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la identidad estatal y los valores socioculturales. |
| Seguridad Social | | <ul style="list-style-type: none"> Incluir, apoyar y proteger a las mujeres. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar integralmente a la familia |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Proteger y cuidar a la niñez mexiquense. |
| | Igualdad de Oportunidades | <ul style="list-style-type: none"> Brindar oportunidades para el sano desarrollo de la juventud mexiquense. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Ofrecer mejor calidad de vida a los adultos mayores. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Fomentar el respeto y la equidad a las capacidades diferentes. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Inclusión con respeto a la cultura indígena. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Reducir la pobreza extrema para una sociedad más digna. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Revisar y depurar el marco institucional y normativo. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Promover la cultura laboral y fomentar el empleo. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Consolidar una economía estatal más productiva. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar la competitividad para conquistar mercados. |
| | Desarrollo Económico | <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la infraestructura estratégica de la entidad. |
| Seguridad | | <ul style="list-style-type: none"> Diseñar ciudades competitivas y regiones de |

| | | |
|--------------------------|-------------------------------|---|
| Económica | | desarrollo. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar y mejorar la cobertura habitacional de la población. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar un nuevo estadio de desarrollo tecnológico. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo económico. |
| | Desarrollo Sustentable | <ul style="list-style-type: none"> • Sustentabilidad ambiental para el desarrollo con conciencia ambiental y protección a la biodiversidad. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Proteger el agua para garantizar el acceso al vital líquido y fomentar el desarrollo sustentable. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Alcanzar un nivel de seguridad pública que garantice la integridad física y el patrimonio de las personas. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa e imparcial. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Proteger a las comunidades de riesgos y desastres naturales, o siniestros y accidentes. |
| Seguridad Pública | Seguridad Pública | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el pleno respeto a los derechos humanos. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el Estado de Derecho. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la renovación institucional. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo democrático. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que la participación social se constituya en un componente básico de la gestión gubernamental. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Lograr una mayor coordinación interinstitucional. |
| | | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo urbano metropolitano. |

Fuente: Plan de Desarrollo 2005-2011

Plan de Desarrollo de 2011-2017 del Estado de México

| Pilar | Objetivos |
|------------------------------------|---|
| <p>Gobierno Solidario</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Impulsar una política estatal de cultura física y deporte integral e incluyente. • Ser reconocido como el Gobierno de la Educación • Combatir la pobreza • Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno • Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad |
| <p>Estado Progresista</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Promover una economía que genere condiciones de competitividad • Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la • productividad y el empleo • Impulsar el desarrollo de sectores específicos • Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo • Alcanzar un desarrollo sustentable |
| <p>Sociedad Progresista</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia • Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia • Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación • interinstitucional • Mantener una sociedad protegida ante riesgos |

Fuente: Plan de Desarrollo 2011-2017

Fuentes de Información

- CONAPO (2011) *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*, Conapo, México.
- CONEVAL (2010) *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, Coneval, México.
- CIEPS (2009) “Desigualdad y política social en el Estado de México” en *Serie Cuadernos de Investigación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social*, No. 1, CIEPS, Toluca.
- , (2009) “¿Es progresivo el gasto social en el Estado de México? Un análisis del Programa “Compromiso Seguridad Alimentaria, 2006-2008” en *Serie Cuadernos de Investigación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social*, No. 2, CIEPS, Toluca.
- , (2012) “Estado de México: desequilibrio regional y políticas públicas para municipios de alta marginación”, en *Serie Cuadernos de Investigación del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social*, No. 3, Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), Toluca.
- Pinker Cristina y Gabriel Lara, *Fundar*, Centro de Análisis e Investigación, A.C. (2006) *Programas sociales y elecciones. Análisis de los programas de combate a la pobreza en contextos electorales durante la administración de Vicente Fox*, Fundar, México.
- , (2006) *Monitoreo de programas sociales en contextos electorales. Encuesta*, Fundar, México.
- Gobierno del Estado de México (2012) *Manual Ciudadano. Reglas de operación de los Programas Sociales 2012*, Gobierno del Estado de México, México.
- González, Juan (2012) “La gran transformación del Estado de México y sus desafíos demográficos”, en Juan González y Jaciel Montoya (comp.), *Migración mexiquense a Estados Unidos: un análisis interdisciplinario*, Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población de la Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Anuario de estadísticas por entidad federativa 2012*, INEGI, México.
- Martí i Puig, Salvador (2012) “Ciudadanía y cultura política en México: a dos sexenios de la ‘alternancia’”, en *Foro Internacional*, México, El Colegio de México, V, LII, núm. 4, octubre-diciembre, pp. 864-884.
- Schedler, Andrea (2004) “El voto es nuestro’ Cómo los ciudadanos mexicanos perciben el clientelismo electoral”, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, número 1, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México.
- Vilalta, Carlos (2007) *Compra y Coacción del Voto en México: Variaciones estatales y diferencias de opinión entre beneficiarios y no beneficiarios de programas sociales*, en *Serie ENAPP*, Documento de trabajo No. 4, PNUD, México.

Referencias en la web

- CONAPO, Base de datos e indicadores socioeconómicos, índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional por municipio. Disponible en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indices_de_Marginacion_2010_por_entidad_federativa_y_municipio
- CONEVAL, Glosario. Disponible en: <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- Informe Final de la Alianza Cívica, A.C. (2009) Proyecto de observación electoral 2008-2009, [en línea] México. Disponible en: <http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/ProcesosElecttorales/ProcesoElectoral2008-2009/Proceso2009-Preparacion/ObservadoresElecttorales/Observadoresel.doc/9InformeAlianzaCivica.pdf>
- Portal del Gobierno del Estado de México:
<http://www.edomex.gob.mx/desarrollosocial/doc/pdf/plandesarrollo.pdf>
http://portal2.edomex.gob.mx/edomex/gobierno/publicaciones/informes_de_gobierno/index.htm
<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2012/mar133.PDF>
<http://www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2013/ene314.pdf>
<http://qacontent.edomex.gob.mx/cedipiem/pueblosindigenas/estadisticas/index.htm>
- IEEM, Resultados electorales. Disponible en: http://www.ieem.org.mx/numeralia/result_elect.html

19 Un nuevo contrato social para el desarrollo sostenible. Repensando el orden político moderno ante la crisis socio-ambiental en el siglo XXI

Miguel Moreno Plata

Introducción

En 2010 el Departamento de Energía de Estados Unidos estableció el Centro Conjunto para la Fotosíntesis Artificial (Joint Centre for Artificial Photosynthesis), proyecto científico liderado por el Instituto Tecnológico de California. Según los últimos hallazgos reportados en revistas científicas, como *Energy & Environmental Science*, la aplicación de dicha tecnología podría ser una realidad en los próximos años. Iniciativas similares se han lanzado en otros países como España, Japón y México.

En términos generales podemos señalar que la fotosíntesis artificial podría contribuir de una manera determinante a la producción de energía renovable, pues tiene el potencial para absorber el CO₂ del aire y producir combustibles tan potentes como el hidrógeno, por lo que la solución de los principales problemas ambientales, como es el caso del calentamiento global y la contaminación atmosférica, podría estar al alcance de la mano.

Sin embargo, desde la perspectiva social el problema es mucho más complicado. Si bien es cierto que se tiene la infraestructura tecnológica para avanzar en la producción de energías renovables, incluyendo los sistemas asociados con la energía solar, el problema central es de orden institucional. En otras palabras, desde nuestra perspectiva, la crisis ecológica del mundo no se soluciona única ni esencialmente con las tecnologías de frontera. Para ello se requiere una revolución de orden institucional, incluyendo al Estado, mercado y sociedad civil; lo que plantea la necesidad de una revisión de los actuales fundamentos contractuales del Estado y la sociedad.

La estructura de este trabajo busca responder a preguntas centrales: ¿Cuáles son los principales cambios en los presupuestos operativos y funcionales del contrato social? ¿En qué medida este contrato social puede responder a la transición hacia sociedades más sostenibles? ¿Qué tipo de contrato social demanda el desarrollo sostenible?

En esta tesitura, se parte de tres supuestos fundamentales:

- 1) El mundo de hoy se encuentra inmerso en una profunda crisis del desarrollo, el cual se manifiesta en las crecientes tendencias de insostenibilidad en el ámbito social, económico y ambiental.
- 2) La contención de estos “síntomas” implica repensar los fundamentos políticos y sociales del contrato social que sustenta el Estado moderno. Esto significa que la transición hacia un desarrollo sostenible requiere como condición *sine qua non*, la suscripción de un nuevo contrato social.
- 3) La democracia es un valor universal que debe conservarse, mejorarse y adaptarse a los diversos contextos socio-culturales de principios del siglo XXI. Esto supone preservar el piso mínimo de la democracia actual, tanto en su vertiente representativa como en su dimensión participativa.

A partir de lo anterior, en este trabajo se realiza una revisión de una parte de la literatura académica generada en las últimas décadas, específicamente por lo que se refiere a algunas coordenadas teóricas fundamentales del desarrollo sostenible, principalmente con respecto a las escalas geográficas, sociales y temporales del citado paradigma. En este contexto también se expone una parte fundamental del pensamiento social contemporáneo en materia de desarrollo humano y sus relaciones con la democracia moderna.

De esta manera, otros aspectos temáticos centrales de esta investigación están relacionados con el desarrollo sostenible en el ámbito comunitario, así como la inclusión de los enfoques comunitarios y sus eventuales imbricaciones con respecto a la teoría contractual, como fundamento del orden social y político contemporáneo.

Otro eje central de este capítulo se refiere, precisamente, a los orígenes del contrato social, como fundamento teórico y filosófico del Estado y la sociedad contemporánea, con énfasis en aquellos aspectos asociados con los principios de la organización estatal, como es el caso de la soberanía, principalmente en su connotación nacional.

Finalmente, otro aspecto principal tiene que ver con el análisis de una parte del pensamiento alternativo y sus aportaciones en materia de pluralidad, política, jurídica, social y cultural, así como sus eventuales implicaciones sobre la teoría contractual; lo anterior a la luz de la naturaleza compleja del paradigma del desarrollo sostenible y la crisis del subdesarrollo en la dimensión social, ambiental y económica en la sociedad contemporánea.

El contexto: la crisis de un desarrollo insostenible

Cada día resulta más habitual hablar de una crisis en diversos ámbitos de la vida contemporánea: ecológica, política, social y económica. Los especialistas y expertos ofrecen entífico.

Sin embargo, el hecho es que existe una crisis del desarrollo. El desarrollo actual se caracteriza por su naturaleza marcadamente insostenible, es decir, el fondo de la crisis social, económica y ecológica es la crisis de los actuales estilos de desarrollo y de la civilización industrial.

- **En búsqueda de algunas evidencias de la crisis ecológica**

Cuando hablamos de ecosistemas la primera palabra que viene a la mente es crisis. Porque, efectivamente, este planeta está inmerso en una crisis ecológica global (Díaz Pallarés y Marsá, 2004: 138) cuyos efectos en el mediano y largo plazo son aún desconocidos. Ésta se caracteriza por su naturaleza global y sus amplios rangos de incertidumbre, principalmente con respecto a sus potenciales efectos sociales y naturales, lo cual debería poner en estado de alerta máxima a la humanidad, en lugar de la adopción de actitudes de zarigüeya: vacilante y timorata.

En razón de los alcances de este trabajo basta señalar algunas de las principales manifestaciones de esta crisis ecológica de escala planetaria. Resultan cada vez más habituales las noticias sobre la sobreexplotación de muchos recursos naturales, renovables y o no renovables, la degradación de los suelos, la disminución de los rendimientos pesqueros, la contracción de las superficies forestales, la pérdida de biodiversidad, la disminución de la calidad de las aguas, la contaminación atmosférica, los procesos de desertificación, etcétera (Díaz Pallarés y Marsá, 2004: 139).

Una de las principales manifestaciones de la crisis ecológica es, precisamente, el cambio climático. Ésta es, quizá, la problemática ambiental que pone a prueba la capacidad de las instituciones actuales para enfrentar los riesgos asociados con dicho fenómeno y que atañen directamente a la seguridad y calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

En efecto, según las últimas evidencias aportadas por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), las tendencias apuntan hacia una alteración climática sin precedentes en la historia de la civilización:

- a) Sobre los cambios observados en el sistema climático de la Tierra, el Quinto Informe del IPCC, señala:

- El calentamiento en el sistema climático es inequívoco y, desde la década de 1950, muchos de los cambios observados no han tenido precedentes en los últimos decenios a milenios. La atmósfera y el océano se han calentado, los volúmenes de nieve y hielo han disminuido, el nivel del mar se ha elevado y las concentraciones de gases de efecto invernadero han aumentado.
 - En los últimos 800,000 años, las concentraciones atmosféricas de CO₂, metano y óxido nitroso han aumentado a niveles sin precedentes. Las concentraciones de CO₂ han aumentado en un 40% desde la era preindustrial debido, en primer lugar, a las emisiones derivadas de los combustibles fósiles y, en segundo lugar, a las emisiones netas derivadas del cambio de uso del suelo. Los océanos han absorbido alrededor del 30% del CO₂ emitido, provocando su acidificación.
- b) Dicho informe puntualiza sobre el futuro climático lo siguiente:
- La influencia humana en el sistema climático es clara y evidente, en razón de las crecientes concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, el forzamiento radiactivo positivo y el calentamiento global.
 - Es probable que para finales del siglo XXI, la temperatura global en la superficie sea superior en 1.5° C a la del periodo 1850-1900 para todos los escenarios contemplados.
 - Los cambios que se producirán en el ciclo global del agua, en respuesta al calentamiento global, no serán uniformes. Se acentuará el contraste en las precipitaciones entre las regiones húmedas y secas y entre las estaciones húmedas y secas, con excepciones regionales.
 - Las emisiones de CO₂ acumuladas determinarán en gran medida el calentamiento global a finales del siglo XXI y más allá de dicho horizonte temporal, pues la mayoría de los efectos del cambio climático perdurarán durante los siglos subsecuentes, incluso con estabilización de las emisiones.

Tampoco debemos olvidar que esta crisis ecológica es el resultado de cómo se han tomado las decisiones durante mucho tiempo, es decir, asistimos a una crisis política. La relación entre los problemas ambientales y la acción política complica sustancialmente el panorama social. Para afrontar la crisis ecológica global debemos transformar notablemente los presupuestos funcionales y estructurales del Estado (Ibíd., 2004: 139) y las instituciones políticas que sustentan a la civilización, particularmente a partir de la Revolución Industrial.

En este orden de ideas, la crisis ecológica plantea la necesidad de repensar los fundamentos teóricos y filosóficos del Estado moderno, como sería el caso de la teoría del contrato social, tema central de este trabajo.

- **La crisis social en el mundo de hoy**

El eje neurálgico de la crisis social del mundo contemporáneo consiste en la creciente desigualdad social que recorre a países, regiones y ciudades del planeta. En las dos últimas décadas las tendencias relacionadas con la extrema concentración de la riqueza y la pobreza se han incrementado, y cada vez resulta más claro que la sociedad se acerca a sus límites de supervivencia.

¿Qué sabemos sobre las desigualdades de ingreso en el mundo desde la perspectiva histórica? Algunos estudios concluyen que la desigualdad en el ingreso se ha venido incrementando de forma constante desde inicios del siglo XIX. A lo largo del tiempo los índices de Gini han descubierto que la desigualdad global del ingreso aumentó de forma constante desde 1820 hasta 2002, concluyendo que la desigualdad aumentó globalmente entre comienzos de la década de los ochenta y de los noventa (Ortiz y Cummins, 2012: 20).

El último Informe de la organización internacional OXFAM también ilustra esta problemática:

“

En 2014, el 1% más rico poseía el 48% de la riqueza mundial, mientras que el 99% restante debía repartirse el 52%. Prácticamente la totalidad de ese 52% está en manos del 20% más rico de la población mundial, de modo que el 80% restante sólo posee un 5,5% de la riqueza mundial. Si se mantiene esta tendencia, en sólo dos años el 1% más rico de la población acaparará más riqueza que el 99% restante; y el porcentaje de riqueza en manos del 1% más rico superará el 50% en 2016 (OXFAM, 2015: 2). El citado informe también puntualiza que en 2010, las 80 personas más ricas del mundo poseían una riqueza neta de 1.3 billones de dólares. En 2014 la riqueza conjunta de las 80 personas que encabezaban la lista Forbes ascendía a 1.9 billones de dólares, lo cual significa un incremento de 600,000 millones de dólares en sólo cuatro años. Actualmente estas personas poseen la misma riqueza que el 50% más pobre de la población mundial; esto quiere decir que 3,500 millones de personas comparten la misma cantidad de riqueza que las 80 personas más ricas del mundo (OXFAM, 2015: 3 y 4). La riqueza mundial se concentra cada vez más en manos de una pequeña élite, misma que ha creado y mantenido su vasta fortuna gracias a las actividades en un puñado de sectores económicos importantes, tales como el financiero, el farmacéutico o el sanitario (OXFAM, 2015: 1).

”

Por otra parte, el Informe sobre Desarrollo Humano establece que en 104 países en desarrollo, 1,200 millones de personas tenían ingresos diarios de 1.25 USD o menos. Sin embargo, el recuento de la pobreza multidimensional para 91 países en desarrollo se estimó en 1,500 millones de personas, según el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que mide 10 privaciones. De acuerdo con dicho Índice, 2,200 millones de personas viven con dos o más privaciones (PNUD, 2014: 47).

Las escalas del desarrollo sostenible y las escalas institucionales

El propósito principal de este apartado es perfilar, más allá de las múltiples definiciones del desarrollo sostenible, las escalas en donde se desenvuelven los procesos relacionados con los sistemas socio-ecológicos, categoría central para el estudio y análisis de las problemáticas asociadas a la sostenibilidad/insostenibilidad del desarrollo en la época contemporánea.

En principio es importante subrayar que este modelo, como todo paradigma emergente, adiere en el terreno político y académico. Sin embargo, los consensos comienzan a disminuir de manera notoria en la medida en que se intentan poner en marcha los objetivos relacionados con el paradigma en cuestión. En la medida en que se avanza en la ruta de las políticas, programas, proyectos y acciones, las divergencias comienzan a perfilarse con meridiana claridad. Esta situación, por supuesto, se debe a diversos factores. En este trabajo nos concentraremos en algunas de las implicaciones asociadas con las diferentes escalas de los sistemas socio-ecológicos.

En este contexto, en primer lugar hay que subrayar que la cuestión de las escalas emerge en el campo de la gestión de los recursos naturales, principalmente de los recursos hídricos y marinos. Sin embargo, en los últimos años algunos de estos enfoques apuntan hacia la gestión y gobernanza de los bienes colectivos o de uso común, cuyo máximo exponente fue la premio nobel Elinor Ostrom, entre otros grandes pensadores sociales. En este orden de ideas, resulta claro que la cuestión de la escala no solamente involucra la gestión y gobernanza de los ecosistemas y los recursos naturales, sino que debería, involucrar la dimensión social del desarrollo sostenible.

Así, un primer referente es, precisamente, el concepto de sistema socio-ecológico, categoría analítica que en principio involucra, tanto a los sistemas sociales como a los ecológicos. Ahora bien, una característica central de los sistemas socio-ecológicos es que se trata de sistemas complejos, los cuales se caracterizan por poseer un conjunto de atributos no observables en los sistemas simples: no linealidad, incertidumbre, escalas y

capacidad auto-organizativa (Berkes, Colding y Folke, 2003: 5). En razón de la naturaleza de esta investigación, se acotará el análisis a la cuestión de la escala. En los sistemas complejos los subsistemas se encuentran jerarquizados y anidados en un subsistema mayor (Berkes, Colding y Folke, 2003: 6). En principio, esto sucede con los ecosistemas, sin embargo, también llega a suceder en el ámbito institucional, en donde es posible distinguir como principal escala geopolítica, los Estados nacionales. En este contexto, el centro del debate contemporáneo es la dicotomía entre sistemas ecológicos y sociales, es decir, entre naturaleza y cultura. Desde esta perspectiva la pregunta fundamental es la siguiente: ¿Cuál es la explicación de la dicotomía entre los sistemas naturales y sociales? Como en todas las cuestiones controversiales pueden plantearse innumerables hipótesis, una de éstas se refiere a la utilización de escalas de diversa naturaleza en el análisis y gestión de los sistemas ecológicos y de los sistemas sociales. Esto significa que las escalas geopolíticas no guardan una correspondencia con los sistemas naturales. Aun existe un desacoplamiento entre las instituciones (políticas, económicas y sociales) y los ecosistemas y las funciones ecosistémicas, lo cual se traduce en el hecho de que las actuales instituciones son poco eficaces en la gobernanza y gestión de los sistemas socio-ecológicos.

En otras palabras, no sólo ni esencialmente se deben entender los componentes en su individualidad, sino que es preciso que sean estudiados desde la perspectiva de los procesos vinculados con sus interacciones dinámicas. Bajo esta tesis, no es suficiente analizar los ecosistemas como tales, más bien se requiere un enfoque socio-ecológico, centrado en el estudio de las interacciones entre ambos sistemas.

Esta situación resulta particularmente ilustrativa en el caso de la gestión de los bienes naturales de uso común. Por una parte, es claro que los recursos naturales forman parte del sistema terrestre, el cual, por esencia, se encuentra interconectado, y en esa medida, únicamente definible a escala global (Giordano, 2003); y por otra se encuentra el sistema social, incluyendo a las instituciones, en el que es posible localizar un “sistema” inconexo e inconsistente de diversos arreglos institucionales, en los que la punta del *iceberg* son las leyes y disposiciones relacionadas con la gestión de los recursos naturales.

En esta tesis, los teóricos de las políticas de escalas argumentan que un elemento central es cómo las escalas operan como vehículos para las relaciones sociales, arreglos y participación. En otras palabras, las políticas de escala se refieren a la idea de que las escalas geográficas dentro de las cuales se dan los procesos políticos, pueden explorarse como construcciones sociales que logran afectar a los sistemas políticos. Desde esta perspectiva, la escala socio-política puede concebirse como el espacio de encuentro entre las fronteras del espacio físico (geográfico), la escala política (división política) y el espacio social, los cuales están implicados en los procesos sociales, económicos y políticos (Duffy, 2009: 41), incluyendo los relacionados con el desarrollo sostenible.

Bajo esta línea argumental, el problema central consiste en el desacoplamiento entre los actuales arreglos institucionales y las escalas de los procesos ecológicos. Esta situación se evidencia en la existencia de múltiples marcos institucionales sobre los mismos sistemas y procesos ecológicos, cuya solución a fondo demanda de un cambio de paradigma que podría incluir la naturaleza geométrica del Estado contemporáneo como institución política central de la época moderna.

La dimensión social del desarrollo sostenible y el capital social

Una de las perspectivas teóricas dominantes del desarrollo sostenible es aquella que abarca tres dimensiones básicas, a saber: social, ambiental y económica. Sin embargo, los avances teóricos de frontera están orientados hacia la reformulación del citado paradigma a partir del concepto de sistemas socio-ecológicos, enfoque que parece lidiar mejor con la naturaleza compleja de este modelo. En todo caso, lo que queda claro es que centrar el desarrollo sostenible en la protección ambiental es insuficiente, tal como lo demuestran las evidencias sobre el agravamiento de la insostenibilidad; por lo que es necesario replantear el citado paradigma a partir de su relocalización hacia el eje social de la sostenibilidad. Desde este punto de vista, en este trabajo se realizará una breve exploración de la sostenibilidad social, particularmente en sus relaciones con un concepto también emergente en las ciencias sociales: el capital social.

- **El capital social: corazón del desarrollo social**

De entrada cabe mencionar la naturaleza controversial del significado de capital social. Al tratarse de un concepto polisémico existen diversas definiciones, con énfasis en diversos elementos, por lo que la aproximación a los principales enfoques es tarea primigenia, ya que el estadio actual del conocimiento en la materia dificulta, en una buena medida, su aplicación práctica ante la carencia de indicadores confiables de orden cuantitativo y cualitativo para evaluar el estado y las potencialidades del mismo capital social en los procesos de desarrollo.

Hay que advertir que el mismo término de <<capital>> propicia desencuentros entre los partidarios de esta corriente, lo que resulta natural en todos los paradigmas en construcción. De ahí la necesidad de buscar y encontrar determinados elementos teóricos comunes que sirvan de matriz para la consolidación del citado enfoque emergente.

El término “capital social” pasó a formar parte del léxico de las ciencias sociales gracias a las aportaciones de James Coleman, para quien dicho concepto tiene que ver con la capacidad de las personas para trabajar de manera colectiva.

“

Entendemos el capital social como el conjunto de relaciones sociales caracterizadas por actitudes de confianza y comportamientos de cooperación y reciprocidad”. Se trata, pues, de un concepto que pone énfasis en el carácter asociativo de grupos sociales y personas, esto es, la asociatividad constituye un medio privilegiado para “crear sociedad (Ocampo, 2003: 26 y 28).

”

Por otra parte, “El capital social son normas o valores compartidos que promueven la cooperación social. Dentro de esta perspectiva, el capital social es una manera utilitaria de mirar la cultura”, es decir, desempeña un papel funcional como el medio por el cual grupos de individuos entablan comunicación y cooperan en diversas actividades (Fukuyama, 2003: 37). Desde esta perspectiva, la tarea relativa a la creación de capital social “exige inculcar normas y valores compartidos, y esto suele conseguirse mediante el hábito, la experiencia compartida y el ejemplo del liderazgo” (Fukuyama, 2003: 44).

A decir de Robison, *et al*, “El paradigma del capital social comprende al propio capital social, las redes, los bienes socioemocionales, los valores afectivos, las instituciones y el poder”. (Robison, Siles y Schmid, 2003: 52).

En este contexto, “el capital social es la solidaridad que una persona o un grupo social siente por los demás. Se basa en relaciones de solidaridad que pueden describirse mediante el uso de redes”. Desde este enfoque se puede definir al capital social “como los sentimientos de solidaridad de una persona o de un grupo”, por lo que pueden abarcar aspecto como la admiración, el interés, la preocupación, la empatía, la consideración, el respeto, el sentido de obligación o la confianza, entre otros elementos (Robison, Siles y Schmid, 2003: 52 y 57).

Según los citados autores, el elemento central del capital social es la solidaridad, como recurso esencial de las relaciones interpersonales y el poder social. Ahora bien, una pregunta fundamental ¿cuál es el origen del capital social?. Este se origina en rasgos comunes denominados puntos de coincidencia (*kernels of commonality*). De esta manera, “el capital social puede existir en forma latente en personas que tienen puntos de coincidencia entre sí, pero que aún no los han descubierto. Para que el capital social latente se convierta en capital social activo debe haber interacciones que permitan descubrir los puntos de coincidencia”. Lo anterior da lugar a diversas clases e intensidades de relaciones de solidaridad (Robison, Siles y Schmid, 2003: 61).

Así, podemos distinguir tres tipos de capital social:

- a) Capital social de unión (*bonding social capital*). Esta clase de capital social exige relaciones socialmente estrechas. Por lo general, se basa en puntos de coincidencia heredados o creados como resultado de un contacto personal frecuente, por lo que su característica principal son los intensos sentimientos de conexión. Como ejemplos podemos mencionar las que existen entre los miembros de una familia, las parejas, los miembros de ciertas minorías étnicas, etcétera.
- b) Capital social de vinculación (*linking social capital*). Es aquel que “existe en relaciones sociales medianamente estrechas y en la mayoría de los casos se basa en puntos de coincidencia adquiridos, a veces derivados de compromisos a mediano plazo” (Robison, Siles y Schmid, 2003: 62), y se caracteriza por sentimientos moderadamente intensos de conexión; como serían los que existen entre colegas y compañeros de trabajo, miembros de clubes o equipos deportivos, entre otros.
- c) Capital social de aproximación (*bridging social capital*). Esta modalidad se presenta en relaciones asimétricas, esto es, entre personas con pocos puntos de coincidencia, un contacto personal limitado y, frecuentemente, diferencias importantes en cuanto a los recursos que poseen; existen sentimientos asimétricos en la relación. Como ejemplos podemos señalar las que se presentan en las profesor/estudiante, gobernante/ gobernado, sistema político/elector, etcétera (Robison, Siles y Schmid, 2003: 62).

- **El capital social en los procesos de desarrollo**

Coincidimos con la observación de Fukuyama en cuanto que uno de los mayores problemas en los países en desarrollo tiene que ver con la ausencia de “organizaciones más modernas de amplio radio, que traspasen las fronteras tradicionales étnicas, de clase o de condición social y sirvan de base para las organizaciones políticas y económicas modernas”, de modo tal que lo que se necesita es cierto grado de “destrucción creativa del capital social” para la ampliación gradual del radio de confianza de las mismas organizaciones. Mediante esta “revolución asociativa” las organizaciones modernas complementan y en algunos casos sustituyen a los grupos de orden tradicional (Fukuyama, 2003: 45). Esto significa la necesidad de vincular los procesos de desarrollo con la creación, reconstrucción y deconstrucción de diversas formaciones de capital en los diferentes ámbitos de desarrollo. Así, este proceso de destrucción/deconstrucción de la organización social es una pieza clave para alcanzar el desarrollo. La creación de capital

social pasa por este movimiento dialéctico, en el que la destrucción de la organización de orden tradicional da paso a la creación de una nueva organización dotada de mejores cualidades para adaptarse y desarrollarse en el entorno de las instituciones de la modernidad: la sociedad, el Estado y el mercado.

Así, el capital social comunitario complementa a los bienes públicos de una manera importante. En primer lugar, la participación comunitaria resulta clave para la articulación de las políticas, especialmente de las destinadas al combate a la pobreza. En segundo lugar, la movilización del capital social comunitario puede incrementar la eficiencia y la eficacia de las políticas de fomento de las microempresas urbanas y las unidades de producción rural. En todo caso, “la contribución decisiva del nuevo enfoque es su capacidad para integrar el recurso de las redes interpersonales que compenentran las relaciones Estado-sociedad”, en sustitución del enfoque clásico centrado en la separación de ambas instituciones (Ocampo, 2003: 30).

El redescubrimiento de la comunidad y el desarrollo sostenible

- **El redescubrimiento de la comunidad como fundamento del contrato social**

En primer lugar hay que advertir que el concepto de comunidad es bastante polisémico, al punto que algunos estudiosos “han sugerido excluirlo del léxico de las ciencias sociales o precisar en cada caso el significado con el que se le emplea”. Lo anterior nos lleva a comprender que dicha categoría “no es del todo formalizable en un modelo científico y heurista, válido de una vez para siempre, sino que está destinada a mantener un halo de indeterminación no sólo en el plano descriptivo, sino también en el normativo” (Fistetti, 2004: 7y 8).

Sin embargo, el pensamiento político y social de fines del siglo XX y principios del XXI apunta hacia la búsqueda de nuevos fundamentos del contrato social, muchos de los cuales están relacionados con la comunidad; enfoque que no es totalmente nuevo, pues pensadores de la talla de Aristóteles y Tocqueville abordaron dicha cuestión.

Para el estagirita todo Estado es, evidentemente, una asociación. Esta asociación política se compone de ciertos elementos constitutivos que son la familia y el pueblo. Según este filósofo, “la primera asociación de muchas familias, pero formada en virtud de relaciones que no son cotidianas, es el pueblo, que justamente puede llamarse colonia natural de la familia, [...]”. Así, “la asociación de muchos pueblos forma un Estado” (Aristóteles, 1993:

22 y 23). Acerca de esta cuestión es importante puntualizar la identidad entre el Estado y los ciudadanos. Para este autor resulta evidente que tiene la calidad de “ciudadano el individuo que puede tener en la asamblea pública y en el tribunal voz deliberante”, por lo que “este título pertenece sólo al hombre político, que es o puede ser dueño de ocuparse, personal, o colectivamente, de los intereses comunes” (Ibíd., 1993: 78 y 85).

Por su parte, con su conocida agudeza científica, Tocqueville (1996: 77) nos dice que:

“La comuna es la única asociación que se encuentra de tal modo en la naturaleza, que por doquiera que hay hombres reunidos, se forma por sí misma una comuna”. Este autor también precisa su punto de vista, al señalar que la sociedad comunal existe en todos los pueblos, cualesquiera que sean sus usos y sus leyes. Pero si la comuna existe desde que hay hombres, la libertad comunal es cosa rara y frágil.

Sin embargo, es en la comuna en donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones comunales ponen la libertad al alcance del pueblo. De esta manera, la comuna es la fuente de los poderes sociales, y es allí donde el pueblo ejerce su poder con mayor intensidad (Tocqueville, 1996).

A principios del siglo XX existía una fuerte corriente teórica que sostenía la necesidad del redescubrimiento de la comunidad; lo que se manifiesta de dos modos:

“

... a través del redescubrimiento, en especial por parte de los pueblos colonizados, de la propia identidad cultural y de las propias raíces religiosas...; o bien, en la reivindicación de formas y estilos de vida que desafían a la primacía de la lógica del mercado en todos los ámbitos de la vida, comenzando por la naturaleza, a la que ya no se considera como materia inerte que se puede manipular a placer, sino que hay que respetar como ecosistema en sus delicados equilibrios, y con quien instaurar un contrato que, aunque sea unilateralmente, nos vincule con una ética de la moderación, de la medida y de la responsabilidad (Fistetti, 2004: 142).

”

La renovación paradigmática de la categoría en análisis resulta fundamental en la época actual marcada por diversos cambios sociales, económicos, culturales y ecológicos. “Bajo esta mirada, la renovada necesidad de comunidad de las sociedades actuales no puede ser interpretada como una regresión al organicismo y al holismo tradicionales, sino como el signo de época de la dialéctica históricamente recurrente entre holismo e individualismo, entre comunidad y sociedad, entre tradición e innovación” (Fistetti, 2004: 143). “El desafío

consistirá cada vez más en construir una mediación entre derechos universales y culturas particulares”, tanto al interior como al exterior de los Estados nacionales, es decir, “repensar la comunidad como un paradigma capaz no sólo de conjugar universalismo y contextualismo”, sino también de atender los efectos perversos de la libertad liberal (Fistetti, 2004: 168).

La comunidad existe si la gente que la compone piensa que existe. Y, por tanto, la multiplicidad de relaciones formales e informales de la gente puede generar y genera multitud de comunidades reales o potenciales, que existirán más o menos realmente en función de la implicación, del uso, de la vida que le inyecten sus componentes, los que acaben sintiéndose parte de la misma. En esa línea argumental podemos, de hecho, sentirnos parte (potencial o real) de muy diversos tipos de comunidad. Unas más vinculadas al territorio [como sería el caso del municipio] en las que la proximidad, la vecindad, será decisiva. Otras pueden ser comunidades sin proximidad, donde lo que primará serán intereses compartidos [como sería el caso de las comunidades religiosas, profesionales o de migrantes]” (Subirats I Sumet, 2002: 33).

Según dicho autor, la vida comunitaria se vincula con procesos de intercambio natural entre sus miembros, más que el resultado de una organización estrictamente jerárquica. Así, la comunidad, desde un punto de vista sociológico y psicosocial, pueden constituirse en actores territoriales relevantes de los procesos de desarrollo. Lo anterior debe partir de la consideración de que todos, en mayor o menor medida, pertenecemos a múltiples, e incluso contradictorias comunidades. La interacción entre estas comunidades sería mayor a partir de una visión inclusiva: “Donde exista más tradición de colaboración, más vínculos, mayor interacción, será más [fácil] la creación de procesos de colaboración” (Ibíd., 2002: 36). Así, en la medida en que exista más reciprocidad en los intercambios sociales y mayor consistencia de las redes asociativas, además de un mayor compromiso cívico, se podrán generar prácticas comunitarias que ofrezcan certidumbre para establecer y desarrollar mecanismos de prosperidad:

“Y ese mismo resultado, en una especie de <<círculo virtuoso>>, puede permitir densificar y reforzar ese tejido asociativo, esos recursos que nutren una sociedad civil capaz de desarrollarse y de aumentar su cohesión social. Es a esa realidad densa de redes comunitarias a la que algunos llaman capital social, entendiéndolo como ese conjunto de organizaciones políticas, económicas y sociales, formales e informales, y grupos que se sitúan a medio camino entre los individuos y grupos primarios por un lado y las instituciones representativas y de gobierno por el otro” (Subirats I Humet, 2002:36).

- **El comunitarismo y el desarrollo sostenible**

Amitai Etzioni es considerado el gurú del comunitarismo, principalmente en el ámbito intelectual de Estados Unidos y de buena parte del mundo occidental. No les falta razón a quienes afirman que Etzioni es el fundador del comunitarismo, principalmente en Norteamérica. En efecto, este gran pensador social es un referente paradigmático en el reposicionamiento social y teórico de la perspectiva comunitaria y sus eventuales implicaciones, con los procesos de desarrollo sostenible.

En este orden de ideas, Etzioni formula la siguiente pregunta central ¿Cómo se puede avanzar en la compatibilidad de los emprendimientos ambientalistas y comunitarios para fomentar la sostenibilidad de la Tierra y sus comunidades? Esta cuestión podría reelaborarse en los siguientes términos: ¿Cómo se puede integrar el pensamiento ambientalista y el enfoque comunitario en el contexto de los actuales problemas de desarrollo en las diversas escalas geográficas? Las eventuales respuestas pueden formularse mediante diversas aproximaciones, tal como lo veremos en los siguientes apartados.

En el marco de la erosión de la sociedad civil estadounidense, Etzioni formula la llamada paradoja anticomunitaria, misma que según el citado autor consiste básicamente en: “un fuerte sentido de derechos –que es, una exigencia para que la comunidad proporcione más servicios y una fuerte defensa de derechos– junto con un débil sentido de obligaciones”, tanto en la comunidad local, regional, nacional e internacional.

En palabras de Etzioni (1993:2): una parte sustancial del espíritu de la comunidad radica precisamente en el compromiso para “crear un nuevo orden moral, social y público basado en la restauración de las comunidades”. Así, el multicitado autor, elabora una agenda comunitaria cuyo eje fundamental es acerca de cómo el orden civil y comunitario puede salvarse desde quienes claman derechos para sí mismos, pero sin asumir mayores responsabilidades.

Por otra parte, Etzioni (2000: 40) destaca el paralelismo que existe entre el movimiento ambientalista y el movimiento comunitario, pues según él, mientras el primero está centrado en el medio físico, el segundo se focaliza hacia el cuerpo social. Desde su perspectiva, mientras el ambientalismo se focaliza hacia la Madre Tierra, los comunitaristas están orientados hacia el análisis de los ladrillos principales de la construcción social: familias, escuelas, vecindarios y la comunidad de comunidades (la sociedad), ya que estas piezas centrales sustentan la moral y los valores sociales y la infraestructura que a su vez dan soporte a los procesos de desarrollo.